



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto Integrador, previo a la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría**

Tema:

**“Examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa
Cemhta-Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato al 31 de
diciembre del 2022”**

Autora: Torres Proaño, Angelica Nikole

Tutor: Dr. Tobar Vasco, Guido Hernán

Ambato - Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Guido Hernán Tobar Vasco con cédula de ciudadanía No. 180144999-0, en mi calidad de Tutor del proyecto integrador sobre el tema: **“EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”**, desarrollado por Angelica Nikole Torres Proaño, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación de este ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Agosto 2023

TUTOR



.....

Dr. Guido Hernán Tobar Vasco
C.C. 180144999-0

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Angelica Nikole Torres Proaño con cédula de ciudadanía No. 085060503-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto integrador, bajo el tema: **“EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto Integrador.

Ambato, Agosto 2023

AUTORA



Angelica Nikole Torres Proaño

C.C. 085060503-1

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto integrador, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto integrador, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto integrador, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Agosto 2023

AUTORA



.....

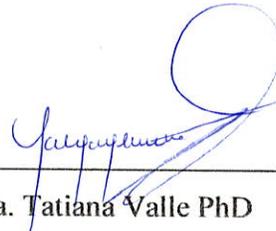
Angelica Nikole Torres Proaño

C.C. 085060503-1

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto integrador sobre el tema: “EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”, elaborado por Angelica Nikole Torres Proaño, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Agosto 2023



Dra. Tatiana Valle PhD
PRESIDENTE



Dr. Edgar Mera
MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. César Salazar
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado a:

A Dios “Jesucristo”, por ser un buen padre, amigo, acompañante, además de cuidarme, darme ánimos a través de su palabra y especialmente por estar día a día conmigo trazando mi presente y porvenir.

A mi papá y mamá que con cada llamada suya me recordaban el esfuerzo y trabajo que hacían por ver a uno de sus hijos cumplir sus sueños, reconozco su amor incondicional, oraciones, apoyo y mucho amor.

A mi Abuelita y mis dos hermanos que me apoyaron en este camino con sus palabras, risas, amor, en ocasiones compañía, además de alegrarnos los unos de los otros de lo que poco a poco vamos logrando.

A mi mejor amiga por ser de soporte en mi vida, apoyarme, animarme, a que no todo en la vida es estudiar sino disfrutar del día a día viajar y convivir. También a su familia por hacerme sentir como un miembro más de la familia.

Y por último a mi mascota “Nenita” quien, con su mirada, ladrido entre otras emociones me acompañó en mis momentos de felicidad y tristeza.

Angelica Nikole Torres Proaño

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios que está en los cielos por su amor y gracia infinita que me demuestra, ya sea en cada ser vivo o cualquier meta que me proponga, Además de dar la inteligencia y sabiduría a sus hijos.

A la Universidad Técnica de Ambato por permitirme realizar mis estudios y llegar ser una próxima profesional de la República del Ecuador. Gracias a cada uno de los docentes que con sus conocimientos nos instruyen y forman lideres competitivos y capaces.

Mi gratitud al Dr. Guido Tobar docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, quien como tutor fue un apoyo y pilar fundamental en mi último semestre. A demás, de ser mi tutor de tesis fue un amigo.

A Laurita una amiga en especial de la Universidad que me ayudó e intervino con la entidad para poder realizar mi proyecto de titulación.

Finalmente, mi agradecimiento es a la empresa CEMHTA que me dio apertura en su compañía para ejecutar mi proyecto de grado.

Angelica Nikole Torres Proaño

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”

AUTORA: Angelica Nikole Torres Proaño

TUTOR: Guido Hernán Tobar Vasco

FECHA: Agosto 2023

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente proyecto integrador su objetivo principal fue realizar un examen especial al componente propiedad, planta y equipo a la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato – CEMHTA en el periodo 202. Con la finalidad de obtener un grado de seguridad sobre la razonabilidad de información presentada en el estado de situación financiera y verificar si cumplen con el tratamiento contable de los activos fijos. De tal manera que se permita llevar un control adecuado, a través de estrategias financieras y contables, a su vez contribuir con recomendaciones para la toma de decisiones y corregir los puntos débiles que merecen una acción correctiva. Para la metodología se aplicó un cuestionario en base al modelo COSO para la evaluación de los procesos contables del componente, además se utilizó la ficha de observación la cual se constató el estado de los activos tangibles, también se hizo uso de procedimientos, papeles de trabajo de auditoría los cuales reflejaron la realidad del rubro propiedad, planta y equipo de acuerdo a las NIC 16 (Normas Internacionales de Contabilidad), NIA (Normas Internacionales de Auditoría), y RLRTI Art 28 (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno). Al finalizar el trabajo de auditoría se consideró que la compañía necesita revalorizar y dar de baja a los bienes que se encuentran en mal estado, es decir depurar lo obsoleto e inservible y así obtener un inventario real para un mejor control. Como conclusión la empresa auditada se benefició de los hallazgos y sugerencias recomendadas para mejorar y gestionar de mejor manera en sus actividades.

PALABRAS DESCRIPTORAS: EXAMEN, PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO, RAZONABILIDAD.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

TOPIC: “SPECIAL REVIEW OF THE PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT COMPONENT OF CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO AS OF DECEMBER 31, 2022”.

AUTHOR: Angelica Nikole Torres Proaño

TUTOR: Guido Hernán Tobar Vasco

DATE: August, 2023

ABSTRACT

The main objective of this integrative project was to carry out a special examination of the property, plant and equipment component of Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato - CEMHTA for the period 202, in order to obtain a degree of certainty about the reasonableness of the information presented in the statement of financial position and to verify whether they comply with the accounting treatment of fixed assets. In such a way as to allow adequate control, through financial and accounting strategies, as well as to contribute with recommendations for decision making and to correct weak points that deserve corrective action. For the methodology a questionnaire was applied based on the COSO model for the evaluation of the accounting processes of the component, in addition the observation sheet was used to verify the state of tangible assets, procedures and audit working papers were also used, which reflected the reality of the property, plant and equipment item according to IAS 16 (International Accounting Standards), ISA (International Standards on Auditing), and RLRTI Art 28 (Regulations for the application of the Internal Tax Regime Law). At the end of the audit work, it was considered that the company needs to revalue and write off the assets that are in poor condition purge the obsolete and unserviceable and thus obtain a real inventory for better control. In conclusion, the audited company benefited from the findings and recommended suggestions to improve and manage its activities in a better way.

KEYWORDS: EXAMINATION, PROPERTY, PLANT, EQUIPMENT, REASONABLENESS.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

PÁGINAS PRELIMINARES	PÁGINA
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
CAPÍTULO I	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1. Introducción.....	1
1.1.1. Antecedentes del proyecto integrador.....	1
1.1.1.1. Historia de la empresa.....	1
1.1.1.2. Estructura organizacional.....	2
1.1.1.3. Detalles de operaciones.....	2
1.1.1.4. Detalles legales.....	3
1.1.1.5. Marcas y logos.....	3
1.1.1.6. Ubicación.....	4
1.1.2. Descripción del entorno.....	4
1.1.2.1. El impacto económico del Sector Hotelero y Turístico; E incidencia de la auditoría en América Latina.....	4
1.1.2.2 Realidad económica en Ecuador con los servicios de hotelería y turismo en tiempos de COVID 19.....	6
1.1.2.3. Situación económica de la empresa “CEMHTA - Compañía hotelera y turística Ambato” antes y después del COVID 19.....	7
1.1.3. Justificación.....	8
1.1.4. Objetivos.....	9
1.2. Revisión de la literatura.....	10

1.2.1. Teoría de la evidencia persuasiva y la emisión de informes en auditoría .	10
1.2.2. Concepto de auditoría	10
1.2.2.1 Auditoría	10
1.2.2.2. Antecedentes de la auditoría	11
1.2.2.3. Tipos de auditoría.....	11
1.2.3. Examen especial	12
1.2.3.1. Etapas para el desarrollo	13
1.2.4. Herramientas de auditoría	15
1.2.4.1. Técnicas de auditoría	15
1.2.4.2. Procedimientos de auditoría.....	16
1.2.4.3. Evidencia de auditoría	17
1.2.4.4. Papeles de trabajo	17
1.2.4.5. Marcas de auditoría.....	18
1.2.4.6. Referencia cruzada.....	19
1.2.5. Componente propiedad, planta y equipo	19
1.2.6. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) Normas que rigen la auditoría.	20
CAPÍTULO II	21
METODOLOGÍA.....	21
2.1. Descripción de la metodología	21
2.1.1. Unidad de análisis, población y muestra.	21
2.1.2. Fuentes, técnicas e instrumento de recolección de información.....	22
2.1.2.1. Fuentes de información primaria	22
2.1.2.2. Fuentes de información secundaria.....	25
2.1.3. Fases del desarrollo.....	26
CAPÍTULO III.....	29
DESARROLLO	29
3.1. Resultados	29
3.1.1. Planificación preliminar y específica.....	31
3.1.2 Ejecución.....	71
3.1.3. Informes de Auditoría	116
CAPÍTULO IV	124
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
4.1. Conclusiones	124

4.2. Recomendaciones	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	126
ANEXOS	130

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1. Organigrama estructural de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato	2
Figura 2. Logo de empresa CEMHTA	3
Figura 3. Ubicación de la empresa.....	4
Figura 4. Componentes aplicables para el informe de auditoría NIA 700.....	10
Figura 5. Tipos de Auditoría.....	12
Figura 6. Etapas del examen especial	13
Figura 7. Actividades para la planificación preliminar.....	13
Figura 8. Riesgo en la auditoría.....	14
Figura 9. Componentes del COSO.....	14
Figura 10. Procedimientos de auditoría	16
Figura 11. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	20
Figura 12. Ubicación de la empresa.....	49
Figura 13. Aporte de accionistas de la empresa CEMHTA	50
Figura 14. Software Contable para Activos Fijos que utiliza la empresa CEMHTA.....	52
Figura 15. Organigrama estructural de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato	53
Figura 16. Aporte de accionistas de la empresa CEMHTA	58
Figura 17. Organigrama estructural de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato	60
Figura 18. Software Contable para Activos Fijos que utiliza la empresa CEMHTA.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Lista de los principales servicios según la escritura de constitución.....	2
Tabla 2. Índice COVID 19 Turismo en países de Latinoamérica y el Caribe.....	5
Tabla 3. Registro de establecimientos por categorías.....	6
Tabla 4. Comparación de ingresos del año 2019, 2020 y 2021.....	7
Tabla 5. Técnicas de Auditoría.....	15
Tabla 6. Marcas de auditoría	18
Tabla 7. Documentos que reflejan la cantidad de activos fijos	22
Tabla 8. Empleados a quienes se aplicó la entrevista y cuestionario de control interno	22
Tabla 9. Guion de la entrevista aplicada	23
Tabla 10. Preguntas del cuestionario de control interno aplicado al componente de propiedad, planta y equipo a la empresa CEMHTA.....	24
Tabla 11. Ficha de observación de los activos fijos	26
Tabla 12. Fases de la auditoría	26
Tabla 13. Actividades de planificación preliminar	27
Tabla 15. Clientes de la firma “AT Auditores Independientes.....	38
Tabla 16. Índice de Auditoría.....	45
Tabla 17. Marcas de auditoría.....	46
Tabla 18. Lista de los principales servicios.....	53
Tabla 19. Comparación de ingresos del año 2019, 2020 y 2021.....	54
Tabla 20. Lista de los principales servicios.....	60
Tabla 21. Comparación de ingresos del año 2019, 2020 y 2021.....	62

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Introducción

1.1.1. Antecedentes del proyecto integrador

1.1.1.1. Historia de la empresa

La empresa Hotelera y Turística Ambato tuvo la siguiente trayectoria, según su página web Dano (2022) como se describe a continuación:

La Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato (CEMHTA) fue creada a través de Escritura Pública el día 23 de enero de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del mismo año, con el N° 77, juntamente con la Resolución N° 8193 de la Superintendencia de Compañías.

El objeto principal de la Compañía es la explotación de la industria turística a través de la ejecución de actividades turísticas, tales como alojamientos hoteleros, servicio de alimentos y bebidas, catering, entre otros, también podrá arrendar bienes inmuebles y mobiliarios destinados a actividades y servicios turísticos, realizar actos relativos a bienes raíces y participar en procesos de licitación o de concursos públicos de oferta, sea de manera individual o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas.

El capital está integrado por: 69,39% Ministerio de Turismo, 22,72% GAD Municipalidad de Ambato, y 7,89% perteneciente a siete accionistas del Sector Privado. El 29 de diciembre de 2010 se inscribió en el registro Mercantil la escritura de reforma integral de los Estatutos de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, en la que se aumenta el capital autorizado \$5435.600,00.

Se han realizado seis aumentos de capital, el último está inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de noviembre de 2011, quedando el capital suscrito a la fecha en 2'970.023.00. El 15 de julio de 2016, en la Notaría Octava del Cantón Ambato, se firma una Escritura Aclaratoria entre el GAD Municipalidad de Ambato y la CEMHTA

cuyo objeto fue la determinación de la superficie y linderos del bien inmueble de propiedad de la compañía.

1.1.1.2. Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama estructural de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato.



Fuente: Empresa CEMTHA (2023)

Elaborado por: Torres (2023)

1.1.1.3. Detalles de operaciones

Como actividad principal de la empresa CEMTHA es el arrendamiento de bienes inmuebles y mobiliarios, ya que al ser una Compañía Mixta donde el 92,11% de las acciones le pertenece al sector público y el 7,89% al sector privado no puede realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro según el artículo 60 de la Ley de Turismo (Honorable congreso Nacional, 2008)

Tabla 1. *Lista de los principales servicios según la escritura de constitución.*

Servicios
Alojamientos hoteleros
Servicio de alimentos y bebidas, catering entre otros.
Arrendamiento de bienes inmuebles y mobiliarios a actividades y servicios turísticos.
Prestación de servicios de capacitación turística
Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos turísticos

Fuente: Empresa CEMTHA (2023)

Elaborado por: Torres (2023)

1.1.1.4. Detalles legales

Las principales disposiciones legales que la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, rige de acuerdo al cuerpo normativo mencionados por Llerena (2023) son las siguientes:

- Ley de compañías y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Código de Trabajo y disposiciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales; y Resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio
- Disposiciones del SRI

De igual manera, la empresa cumple con las siguientes actividades tributarias como:

- Declaración semestral IVA
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración de impuesto a la renta sociedades
- Anexo relación dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores-anual
- Anexo de dividendos, utilidades o beneficios – ADI

1.1.1.5. Marcas y logos

La Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato se identifica con el siguiente logo:

Figura 2

Logo de empresa CEMHTA - Compañía Hotelera y Turística Ambato.



Fuente: Empresa CEMHTA (2023)

1.1.1.6. Ubicación

La empresa CEMHTA – Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato actualmente se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua-Ecuador, cantón Ambato, en la avenida Rocafuerte y calle Guayaquil.

Figura 3

Ubicación de la empresa.



Fuente: Google Maps (2023)

1.1.2. Descripción del entorno

1.1.2.1. El impacto económico del Sector Hotelero y Turístico; E incidencia de la auditoría en América Latina

El impacto de la crisis económica del COVID – 19 ha sido un reto sin precedentes, donde se generó la paralización de las actividades económicas a nivel mundial, produciendo la inmovilización total de los flujos de pasajeros internacionales y nacionales la cual afectó a la industria turística global. Sin embargo, América Latina es el sector más afectado por la pandemia ya que tiene una menor demanda de servicios turísticos como: viajes, entretenimiento, restaurantes, hoteles (CEPAL, 2020). Según el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo en América del Sur “se estimaron pérdidas en el 2020 por \$25.804 millones lo que corresponde a 0,8% del PIB. Los países con mayores pérdidas fue Argentina, Colombia, Brasil y Perú”(Bello, 2020, p. 14).

En comparación al año 2019 y 2020 el índice COVID 19 da a conocer valores preocupantes para el sector turístico de Latinoamérica y el Caribe, ya que ninguno de los 17 países llega al 50%, representando una disminución respecto al 2019.

Particularmente los países más alarmantes son: Perú (15,48%); Brasil (17,13%); Colombia (17,85%); Panamá (19,39%) y Ecuador (19,56%) (Yang et al., 2020). Los índices se reflejan en la tabla 2.

Tabla 2 Índice COVID 19 Turismo en países de Latinoamérica y el Caribe.

#	País	Índice COVID 19 Turismo	Índice de Hotel	Índice de Pandemia
1	Argentina	8,97	7,63	15,31
2	Perú	15,48	34,03	18,4
3	Brasil	17,13	24,98	12,48
4	Colombia	17,85	22,69	15,86
5	Panamá	19,39	40,94	22,92
6	Ecuador	19,56	13,97	22,39
7	Costa Rica	20,21	17,41	23,43
8	Trinidad y Tobago	22,39	34,44	29,39
9	Guatemala	23,19	16,39	23,32
10	Chile	25,21	31,29	23,69
11	Honduras	28,08	36,89	19,22
12	Nicaragua	30,14	22,83	54,87
13	Uruguay	30,8	39,19	65,74
14	El Salvador	31,53	41,87	35,26
15	Jamaica	31,58	22,01	36,35
16	República Dominicana	39,93	39,39	35,95
17	México	40,35	44,08	30,78
	Promedio de los 17 países	24,81	28,83	28,55
	Mundo	28	34,26	84,7
	Diferencia	-3,19	-5,43	-56,15

Fuente: Yang et al. (2020)

La aplicación de la auditoría en la industria hotelera es relevante, no solamente por su intervención operativa, sino desde la perspectiva de estar vinculada al sistema de información que soporta la toma de decisiones, asegurando así la fiabilidad y oportunidad de comunicar los hechos (Paredes & León, 2021). Mediante un estudio realizado al país de Colombia en la ciudad de Bogotá analizaron la aplicación de la

auditoría en los hoteles de cuatro estrellas, con una muestra de 32 hoteles, distinguiendo dos enfoques básicos; la auditoría nocturna y la de ingresos.

1.1.2.2 Realidad económica en Ecuador con los servicios de hotelería y turismo en tiempos de COVID 19.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial da a conocer que el PIB del Ecuador caerá un 6% en el 2020 en tiempos de COVID 19 en sus ventas y servicios (Pinargote & Loor, 2021). Por otra parte, el sector más perjudicado en el país es el turístico, pues la disminución de viajeros internacionales, cancelación de vuelos entre otros, perjudicó drásticamente a los hoteles ya que es parte esencial del turismo. A través de los datos anunciados por el Ministerio de turismo (2020), se estimuló pérdidas diarias de \$1,6 millones y porcentajes fluctuantes entre 0% y 3%.

En el mismo sentido el estudio realizado por Albornoz Garzón et al. (2021) da a conocer que en los últimos años el Ecuador ha venido fortaleciéndose, de tal manera que se ha convertido en la tercera fuente de ingresos no petroleros, después del banano y camarón. En el cuarto trimestre del 2019 la industria de alojamiento turístico generó 477.382 empleos lo que representó un incremento en comparación al 2018. De igual manera el Ministerio de turismo del Ecuador (2020) reveló cifras del PIB en el 2019 que fue del 2,2%, mientras que en el 2020 su proyección preliminar fue de 1,2%, decreciendo así el ingreso de divisas por turismo un 49,3% con respecto al 2019. Como consecuencia las empresas hoteleras sin importar su categoría sufrieron una devastadora crisis llegando a la quiebra y cierre de sus actividades.

Tabla 3

Registro de establecimientos por categorías.

Categorías	2018	2019	2020	2021
5 estrellas	65	67	71	70
4 estrellas	280	292	277	288
3 estrellas	1117	1154	1112	1099
2 estrellas	1068	1237	1236	1339
1 estrella	944	1178	1276	1287
Única	184	225	239	243
Total	3658	4153	4211	4326

Fuente: Elaborada por Albornoz Garzón et al. (2021)

1.2.2.3. Situación económica de la empresa “CEMHTA - Compañía hotelera y turística Ambato” antes y después del COVID 19

De acuerdo con la entrevista aplicada a Llerena (2023) antes de la pandemia el Hotel Ambato era muy conocido por sus servicios e infraestructura. En el año 2019 y 2020 los ingresos económicos de la empresa CEMHTA – Compañía hotelera turística Ambato fueron rentables, la razón fue porque en el año 2020 se generaron ganancias debido a las festividades del cantón de Ambato.

Mientras que en el año 2021 su rentabilidad disminuyó, el motivo fue porque el 24 de marzo del presente año el Directorio de la compañía firmó un acta de mediación y el contrato modificador de arrendamiento con COMISERSA. La cual constaba en aplicar la disminución del canon de arrendamiento únicamente a los eventos de fuerza mayor producidos por la crisis sanitaria, donde la compañía Hotelera Ambato aprobó dicho acto. Y como resultado financiero y contable se emitieron notas de créditos por un valor de \$111.792,02 provocando una disminución de ingresos y con ello pérdidas contables en el ejercicio económico 2021. Finalmente, en el año 2022 hubo aumento de ingresos debido a la reapertura y normalizaciones de las actividades, pero a mediados de junio se aplicó la rebaja del canon de arrendamiento debido al paro de indígenas ya que es considerado como una situación de fuerza mayor o caso fortuito. El valor afectado en el mes de junio fue de \$6.632,66 cabe destacar que la mayor parte de los ingresos provienen principalmente del arrendamiento a la compañía Comidas y Servicios S.A (COMISERSA). A continuación, los ingresos del año 2019 al 2022.

Tabla 4 Comparación de ingresos del año 2019, 2020 y 2021

AÑOS	INGRESO EN VENTAS (DÓLARES)
2019	265.404,67
2020	280.553,47
2021	104.010,56
2022	142.003,00

Fuente: Empresa CEMHTA 2023

Elaborado por: Torres (2023)

Para el presente proyecto de titulación se realizará un examen especial a la empresa CEMHTA- Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, por lo que está consiste en evaluar el componente de propiedad, planta y equipo. De tal manera que se verifique los registros, comprobantes, documentos entre otras evidencias, para

que se sustente el valor reflejado en los estados financieros de un ente u órgano competente. Además, debe ser efectuada por el auditor independiente, con el propósito de elaborar el informe correspondiente respecto a la razonabilidad de su saldo. (Citarella Espinoza & Insignares Blanco, 2021).

1.1.3. Justificación

La auditoría es una práctica de suma importancia tanto social como económica, porque nos permite entablar diversas relaciones entre los agentes económicos (Montila & Herrera, 2006). Por otra parte, Rodríguez (1999) menciona que el propósito de la auditoría en cualquier sector empresarial es llevar a cabo revisiones, evaluaciones altamente responsables y aplicar los controles contables, financieros y de operaciones, con el fin de promover la eficiencia de las operaciones (p. 28).

De igual manera para Pizarro et al. (2018) la auditoría se ha convertido en una de las técnicas más aplicadas en las empresas, debido a su implantación y desarrollo permitiendo conocer el estado actual de sus métodos y a su vez el acceso a información confiable.

Benavides et al. (2019) manifiesta a la auditoría financiera como la revisión autónoma.

En el Reglamento sobre Auditoría externa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2019) menciona que:

Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00). Estarán obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría. (p. 02)

La finalidad de la auditoría es aumentar el nivel de confianza en la información financiera elaborada por la empresa. Para el presente trabajo se aplicará un examen especial al componente propiedad, planta y equipo en la cuenta de los estados financieros. Los materiales que se utilizarán son: Guía de visita Previa, Cuestionario de Control Interno para el componente; Comprobantes de compra y venta de activos fijos, constataciones físicas y actas de bienes. Además, se descargará información

necesaria de la SUPERCIAS como los estados financieros, lo mencionado serán las herramientas necesarias que servirán como evidencia. Por último, se procederá a realizar el respectivo informe de auditoría conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (IFAC)

La razón de la auditoría es porque la empresa realiza inversiones en el mercado de valores, aparte de su actividad económica como Hotelería y Turismo, por lo que está obligada a cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad. Por ello se realizará un examen especial en el componente de propiedad, planta y equipo de acuerdo con la NIC 16, para identificar a todos los activos fijos de la empresa y comprobar si cumplen con el tratamiento contable de esta cuenta. De tal manera que se permita llevar un control adecuado, a través de estrategias financieras y contables, y a su vez contribuir con recomendaciones para la toma de decisiones y corregir los puntos débiles que merecen una acción correctiva. Esto será reflejado con la emisión de un informe de auditoría y dar a conocer a los directivos de la empresa CEMHTA – Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato.

1.1.4. Objetivos

Objetivo general

Realizar un examen especial al componente propiedad, planta y equipo a la empresa CEMHTA-Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato al 31 de diciembre del 2022.

Objetivos específicos

- Desarrollar la fase de planificación con el fin de determinar los procedimientos que se llevaran a cabo en el componente propiedad, planta y equipo.
- Ejecutar la fase de trabajo con el propósito de aplicar los procedimientos de auditoría, de tal manera que se obtenga evidencia suficiente y apropiada para la determinación de la razonabilidad del componente propiedad, planta y equipo.
- Elaborar el informe de auditoría del examen especial al componente propiedad, planta y equipo de acuerdo con la normativa vigente.

1.2. Revisión de la literatura

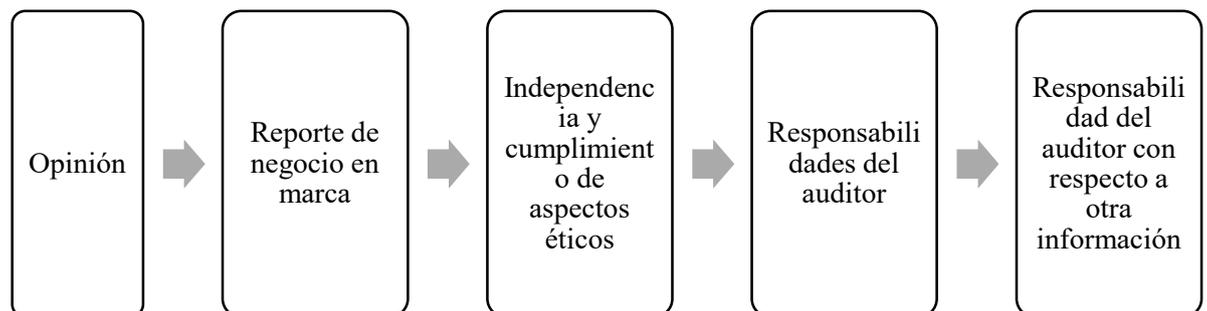
1.2.1. Teoría de la evidencia persuasiva y la emisión de informes en auditoría

La teoría de la evidencia juega un rol preponderante en tribunal de justicia y en el marco de las auditorías (Arnold, 2021). Además, se entiende que la evidencia es más persuasiva para el auditor si los datos fueron obtenidos de distintas fuentes y confirmados de diferentes formas, lo que genera el aumento de credibilidad de la información financiera auditada (Valderrama et al. 2017). La aplicación de la teoría mencionada es fundamental porque nos permite sustentar la causa del hecho con el fin de confirmar o desvirtuar una hipótesis, afirmación o hecho delictivo.

El IAASB (2020) en la NIA 700 trata acerca de la responsabilidad que tiene el auditoría para emitir una opinión sobre los estados financieros como resultado final de una auditoría. Los componentes aplicables para el informe de la auditoría son:

Figura 4

Componentes aplicables para el informe de auditoría NIA 700.



Fuente: IAASB (2020)

Elaborado por: Torres (2023)

1.2.2. Concepto de auditoría

1.2.2.1 Auditoría

De acuerdo con Porter & Burton (1983) la auditoría es considerada como el examen de la información por una tercera persona diferente de quien lo elabore y del usuario o jefe del ente, con la intención de comprobar si la información realizada de una empresa es veraz; y dar a conocer los resultados evaluados. Para así aumentar la credibilidad de la información para el usuario, de tal manera que se garantice la imparcialidad de los resultados. Según el criterio Alcivar et al. (2016) La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relaciones con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos

relacionados, y así determinar si los informes elaborados cumplen con principios establecidos para el tipo de auditoría a examinar. (p.02)

1.2.2.2. Antecedentes de la auditoría

Desde los tiempos medievales hasta la revolución industrial, el desarrollo de la auditoría se vinculó a las actividades con prácticas, donde el auditor se limitaba a desarrollar revisiones de cuentas como: compras, ventas, cobros, pagos entre otras funciones similares con la intención de evitar o descubrir operaciones fraudulentas. Así es como se determinaba las funciones y responsabilidad fiscales en el gobierno y en el comercio, estas evaluaciones eran exhaustas ya que se debía comprobar con evidencias existentes. En la primera mitad del siglo XX la práctica social requiere que se diversifique y el desarrollo de las organizaciones avanzaban cada día, por lo que la auditoría pasa a enjuiciar a los estados financieros, para conocer si la empresa está dando una imagen fiel de sus operaciones (Cubero, 2019).

Por otra parte, Villardefranco & Rivera (2006) alude el surgimiento del concepto moderno de auditoría contable, En la segunda mitad del siglo XVIII se originó a través de los fracasos financieros y económicos de las sociedades de acciones nacidas a partir de la revolución industrial. La falta de formalidad y profesionalismo provocó la quiebra de un sinnúmero de empresas, induciendo a la imposición de tácticas y revisiones financieras en los entes a cargo de contables independientes. Inglaterra fue el país pionero en desarrollar la profesión de auditor.

1.2.2.3. Tipos de auditoría

Existen varias tipificaciones de las auditorías, creadas de acuerdo con los objetivos de cada autor, a continuación, varias ramas de la auditoría:

Figura 5

Tipos de auditoría.

Financiera: Revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados.

Sistemas: Proceso de juntar, ordenar y analizar evidencias si los sistemas computarizado protege los activos introducidos en el sistema de información.

Ambiental: Analiza los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental

Gubernamental: Análisis verídico y de carácter global de las actividades en los organismos del estado y del empleado adecuado de bienes y recursos públicos

Gestión: Evalúa el cumplimiento de los resultados esperados de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño

Integral: Es el proceso que permite evaluar en un período determinado varias auditorías, como la: financiera, control interno, cumplimientos de leyes y gestión

Forense: Uso de técnicas de investigación criminalística, que se enlazan con los aspectos contables y financieros, para el examen de ciertos delitos, a los que se ha dado de llamar financieros o cuello blanco

Fuente: Contraloría general del Estado (2017), Porter & Burton (1983)

Elaborado por: Torres (2023)

1.2.3. Examen especial

Mediante la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2017) en el art. 19 describe lo siguiente:

Examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones. (p. 06)

1.2.3.1. Etapas para el desarrollo

El proceso para llevar a cabo de la auditoría se resume de la siguiente manera:

Figura 6

Etapas del examen especial.



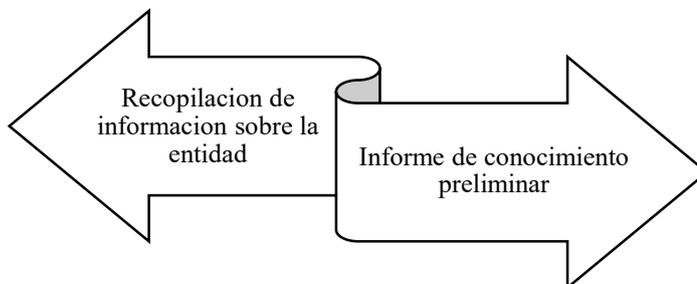
Elaborado por: Torres (2023)

Planificación preliminar

En esta fase de auditoría se obtiene una visión general de la situación de la empresa, a continuación, se procederá a realizar las actividades de esta etapa:

Figura 7

Actividades para la planificación preliminar



Fuente: Contraloría General del Estado (2022).

Elaborado por: Torres (2023)

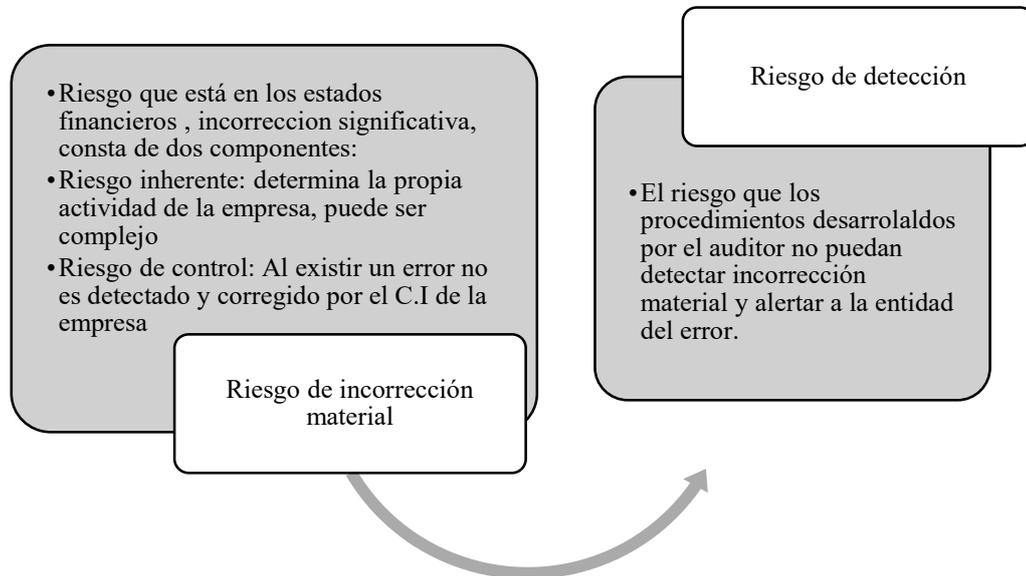
Planificación específica

Mediante esta fase se procederá a definir la estrategia a ser aplicada para ejecutar el trabajo de auditoría, con el objetivo de evaluar el control interno de la organización, procediendo a seleccionar los procedimientos y técnicas que se utilizan en esta fase (Gutiérrez et al. 2020). A continuación, los riesgos de auditoría

➤ **Riesgos en la auditoría**

Figura 8

Riesgos en la auditoría



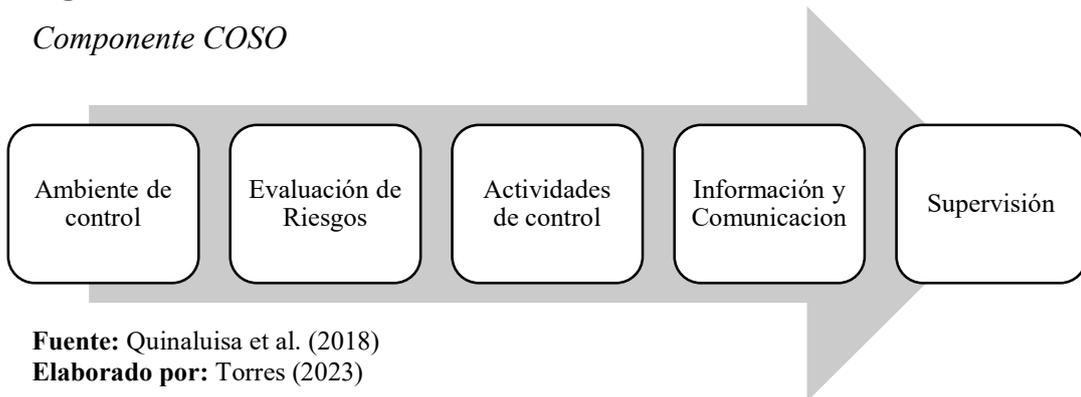
Fuente: Aguilar et al. (2019)

Elaborado por: Torres (2023)

- **Evaluación de control interno en la organización (COSO):** Consta de cinco categorías o componentes, proporciona la seguridad razonable de que sus objetivos de control se lleven a cabo correctamente. Estos son:

Figura 9

Componente COSO



Fuente: Quinaluisa et al. (2018)

Elaborado por: Torres (2023)

- **Programa de auditoría :** Es la relación ordenada de los procedimientos de auditoría que se aplican en la ejecución, además, se incorpora otra información que se considere conveniente, como el tiempo estimados por cada procedimientos (Mendivil Escalante, 2010).

Ejecución

De acuerdo con la Contraloría General del Estado (2022) y López et al. (2020), en la fase de la ejecución se aplican los procedimientos establecidos por el programa de auditoría, además se desarrolla los hallazgos significativos relacionados al componente a evaluar. También se determinan los atributos del hallazgo que son: condición, criterio, causa y efecto que motivaron al problema identificado del trabajo. Es fundamental que los hallazgos estén sustentados en papeles de trabajo, en donde se concreta la evidencia suficiente que respalda la opinión y el informe.

Informe

Finalmente, en esta etapa se comunican los resultados obtenidos, el informe es elaborado por el auditor bajo las NIAS y NIC y PCGA (Gutiérrez et al. 2020). De acuerdo con Acosta et al. (2015) afirma que el informe debe tener información precisa, concisa, e impecable en redacción, además debe ser objetivo, porque es el resumen de todo hallazgos de la empresa, el informe se evidencian en los papeles de trabajo.

1.2.4. Herramientas de auditoría

En el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), describe a las herramientas de auditoría como aquellas que permiten al auditor desarrollar las dos primeras fases de la auditoría y realizar su trabajo de manera efectiva, estas herramientas son:

1.2.4.1. Técnicas de auditoría

Son aquellos métodos prácticos para la ejecución de la auditoría, el auditor aplica de acuerdo con su juicio o criterio según las circunstancias lo ameriten, estas sirven para fundamentar sus opiniones.

Tabla 5 *Técnicas de auditoría.*

Técnicas de auditoría	Concepto
Estudio general	Aspectos y características generales de la empresa, rubros, estados financieros y características significativas.
Análisis	Estudia el análisis de los componentes de una partida determinada como los saldos y movimientos.

Inspección	Examina los bienes materiales o de los documentos, con el objetivo de constatar la existencia de un activo.
Confirmación	Obtención de una comunicación escrita, se solicita que se confirmen saldos.
Investigación	El auditor puede obtener conocimiento y formar un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa
Declaración	Es aquella manifestación por escrito con la firma de los interesados cuando la circunstancia lo ameriten
Certificación	Es la obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho.
Observación	Presencia física de cómo se realizar las operaciones de la empresa
Cálculo	Verificación matemática. Donde se corrobore el valor correcto que se analiza.

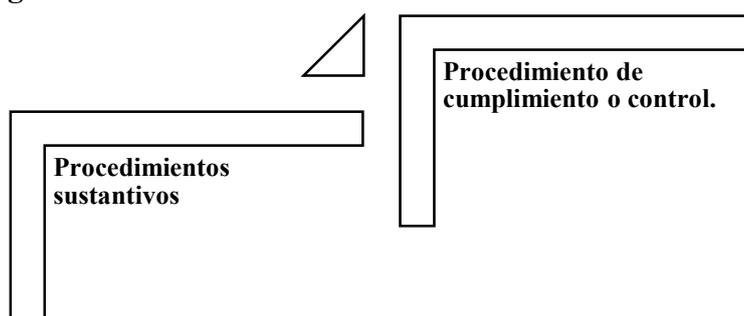
Fuente: Rodríguez (1999)

Elaborado por: Torres (2023)

1.2.4.2. Procedimientos de auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría 330 demuestra los siguientes procedimientos:

Figura 10 *Procedimientos de auditoría*



Fuente: IASSB (2009)

Elaborado por: Torres (2023)

Procedimientos sustantivos: Detecta incorrecciones materiales, su función es verificar la realidad de la gestión contable, ayudando a obtener evidencia suficiente en

los estados financieros, estas pruebas se pueden ejecutar a través del cálculo, rastreo entre otros.

Procedimientos de cumplimiento o control: Diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles, es decir verifica el cumplimiento de políticas, normas, leyes, etc. Esto se lo puede realizar a través de cuestionarios, entrevistas, encuestas.

1.2.4.3. Evidencia de auditoría

Por su parte las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento 500 “Evidencia de Auditoría”, IASSB (2019), la define como:

Registros contables: Se requiere de documentación de soporte tales como: cheques, vouchers, libros principales y auxiliares entre otros, los mismos que servirán de evidencia e información a revelar.

Adecuación: Su fiabilidad es relevante para respaldar las conclusiones en las que se basa el auditor para emitir un juicio.

Evidencia de auditoría: Se reflejará la información contenida en los registros contables que se encuentra en los saldos de los estados financieros.

Suficiencia: La cantidad de evidencia de auditoría depende de la valoración del auditor y evaluar el riesgo de incorrección material

Cabe recalcar que la evidencia debe ser suficientemente convincente y relevante, estas pueden ser: evidencias físicas, testimonial, documentada y analítica.

1.2.4.4. Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son los registros llevados por el auditor sobre el procedimiento de las pruebas realizadas, aquella información relevante para la ejecución de la auditoría.

Pueden incluir los siguientes:

- Programa de trabajo
- Análisis
- Cartas de confirmaciones
- Cédulas o comentarios por el auditor

Su objetivo es ayudar a organizar las fases de revisión de auditoría y servir como evidencia en la opinión del auditor, y sobre todo se registra de manera ordenada, sistemática los procedimientos(IASSB, 2009).

1.2.4.5. Marcas de auditoría

Son aquellos signos o símbolos convencionales elaborados por el auditor para marcar los hallazgos encontrados y manifestar los procedimientos de la auditoría ejecutada. Se clasifican en dos clases: con significado uniforme para los papeles de trabajo o con distinto significado a criterio del auditor (Contraloría General del Estado, 2022).

Tabla 6 *Marcas de auditoría*

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
&	Verificación física de documento
ø	Diferencia encontrada
Φ	Activo codificado
℘	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria
⋈	Activo en mal estado
η	Se dio de baja el activo.
ϋ	Actualizar revalorización
√	Verificado con libro mayor
δ	Dar mantenimiento
§	Cruzado con saldos de los estados financieros
⋈	Dar de baja
®	Inspección física

Elaborado por: Torres (2023)

1.2.4.6. Referencia cruzada

La referencia cruzada son códigos alfanuméricos que tiene por objetivo vincular una información con otra dentro de los papeles de trabajo, y así respaldar la relación de información contenida en los papeles de trabajo y las hojas de hallazgos (Contraloría General del Estado, 2022).

1.2.5. Componente propiedad, planta y equipo

En el presente proyecto integrador consta de un examen especial al componente de propiedad, planta y equipo para ello se va a considera la NIC 16 para la aplicación adecuada de los activos fijos de la empresa CEMHTA.

El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad, Planta y Equipo IASC (2015) es:

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos. (p. 01)

De acuerdo al Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (Servicio de rentas internas, 2020) en el artículo 28 párrafo 6 menciona que:

Las Depreciaciones de activos fijos se realizará de acuerdo con la naturaleza de los bienes, lo cual no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. (p. 29)

Para el caso de los bienes que tengan una duración de vida útil o la técnica contable sea mayor a los porcentajes establecidos, serán exclusivamente para aquellas entidades que:

En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo director regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta la técnica contable y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. (p. 30)

1.2.6. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) Normas que rigen la auditoría.

Las NAGAS son aquellas normas que se establecen por los organismos globales, las mismas que se estructuran de la siguiente manera:

Figura 11 *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*

Normas generales

Se refiere a la ética y capacidad profesional del personal, con respecto a la independencia del ente del auditor y a sus trabajadores, debido a que se relacionan con la conducta y aptitudes al momento de realizar los informes respectivos y aplicar controles de calidad

Normas de Ejecución del trabajo

Su objetivo es establecer los criterios o pautas que el auditor se rige al momento de realizar la planeación, ejecución de auditoría e informes. Estas normas contribuyen a la obtención de evidencias suficientes para que el auditor emita su dictamen. Se compone por: planeación y control, análisis, evaluación y evidencia suficiente.

Normas de elaboración y presentación de informes

Se establecen criterios o pautas acerca del dictamen que rinden los auditores, estas deberán cubrir lo siguiente: Comunicación de resultados de la auditoría a dirigentes, funcionarios de los niveles de dirección, reducir el riesgo de que los resultados sean mal interpretados, dar seguimiento con el fin de determinar si se aplicó las medidas correctivas.

Fuente: García (2008)

Elaborado por: Torres (2023)

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Descripción de la metodología

2.1.1. Unidad de análisis, población y muestra.

Para el presente trabajo se ha considerado como unidad de análisis a la empresa CEMHTA – Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, constituida en el 26 de abril de 1979, ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Las mismas que tienen como actividad principal los operadores turísticos de planificación y organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, incluyendo visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales deportivos entre otros. Se planteó a realizar un examen especial al componente de propiedad, planta y equipo, con el fin de conocer la realidad sobre el manejo de sus activos fijos y verificar que el saldo presentado en el estado financiero sea razonable.

Mediante la aplicación del examen especial, se procedió a trabajar con el componente de propiedad, planta y quipo de la empresa de acuerdo con la NIC 16, de modo que se pueda identificar a todos los activos fijos de la empresa y comprobar si cumplen con el tratamiento contable de esta cuenta. La importancia de ello es constatar el manejo adecuado de los documentos mercantiles, registro oportuno de las transacciones, a través de estrategias financieras y contables.

Población

De acuerdo con Fráncica (1998) la población es el conjunto de todos los elementos por la cual se describe la investigación. Se define como el conjunto de todas las unidades de muestreo (p. 36). En términos más precisos la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características más frecuentes, por lo que serán extensivas las conclusiones de la investigación, quedando delimitada por los objetivos del estudio y el problema (Arias, 2006, p.81).

En el presente estudio la población objeto de estudio se detalla a continuación:

Tabla 7 Documentos que reflejan la cantidad de activos fijos

Facturas de compra de activos fijos	0
Kardex de clasificación de Ítems	1493
Actas de baja de los activos fijos	14
TOTAL DE ACTIVOS	1507

Fuente: Empresa CEMHTA 2023

Elaborado por: Torres (2023)

La población de la empresa CEMHTA es finita, porque sus elementos o unidades son menores 100.000, en la tabla número 7 se refleja la cantidad de todos los activos propios del ente, como evidencia de ello se encuentran los documentos soporte que son: facturas de compras, Kardex de clasificación de Ítems y actas de baja.

Muestra

Por un lado, Bernal (2010) la muestra es la parte de la población que se elige, en la cual se obtiene la información para el desarrollo del estudio, y sobre ella se efectúa la medición y observación de las variables objeto de estudio (p. 177).

Para el caso del presente proyecto de investigación no se requirió calcular una muestra, por lo que se trabajó con el total de la población, es decir no se aplicó ningún método de cálculo de muestra, ya que su población es finita (inferior a 100.00), además de no existir limitación de información sobre los elementos de los activos fijos.

2.1.2. Fuentes, técnicas e instrumento de recolección de información

2.1.2.1. Fuentes de información primaria

Para la obtención de información en el presente proyecto integrador se aplicó una entrevista (guía de visita previa) y un cuestionario de control interno a dos empleados de la empresa CEMHTA. A continuación, se especifican los nombres, cargos y departamento de aquellos a quienes se realizarán la entrevista:

Tabla 8 Empleados a quienes se aplicó la entrevista y cuestionario de control interno

Nombres	Cargo	Departamento
Dra. Lorena Llerena	Gerente General	Gerencia
Ing. Marisol Miranda	Contadora	Contabilidad

Elaborado por: Torres (2023)

Entrevista

Bernal (2010) da a conocer a la entrevista como una técnica orientada a formar contacto directo con individuos que se consideren fuente de información. Su propósito es obtener información más espontánea y abiertas, la mista que servirá como información de interés para el estudio. De la misma manera, se afirma que la entrevista aligera al momento de conocer el entorno de la investigación.

Para la aplicación de la primera entrevista se realizó a la Dra. Lorena Llerena el 19 de mayo del 2023, siendo las 11h00 am de manera presencial en las instalaciones de la empresa CEMHTA, su finalidad es conocer y obtener la historia e información general de la compañía. A través de los datos recolectados se elabora el archivo permanente y memorándum de la planificación.

Guion de entrevista

Para la obtención de los datos recolectados en la empresa CEMHTA constó de 17 preguntas y tuvo una duración aproximada de 30 minutos. A continuación, se presentarán las preguntas que fueron aplicadas en la entrevista:

Tabla 9 *Guion de la entrevista aplicada*

Nº	PREGUNTA
1	¿Cómo se fundó la empresa?
2	¿Cuentan con metas u objetivos a conseguir?
3	¿Cuenta la empresa con misión?
4	¿Cuenta la empresa con visión?
5	¿Cuenta con objetivos y valores corporativos la empresa?
6	¿Con qué objeto social fue creada la empresa
7	¿Cuenta con un software contable la empresa?
8	¿Con cuántos empleados cuenta le empresa?
9	¿Posee organigrama estructural la empresa? ¿Cómo se encuentra estructurado?
10	¿Cuáles son los servicios que presta la empresa?
11	¿Qué servicios son los más adquiridos por los clientes?
12	¿Cómo se fomenta el trabajo en equipo?
13	¿La empresa cuenta con un manual para el control de propiedad, planta y equipo?
14	¿La empresa cuenta con políticas de control interno de activos fijos?
15	¿Cuál ha sido la situación de la empresa en años anteriores?
16	¿Posee la empresa documentos internos que respalden la contabilidad?

Elaborado por: Torres (2023)

Cuestionario de Control Interno

El método de cuestionario es un procedimiento elaborado en relación de varias preguntas sobre los aspectos a investigar y a continuación se procede a obtener las respuestas. Por lo general este cuestionario se formula para obtener debilidades y fortalezas del control interno, cuando se hace necesario se incluirá explicaciones más amplias que sustenten las respuestas negativas (Mendivil Escalante, 2016).

El cuestionario fue aplicado a la Ing. Marisol Miranda el 24 de mayo del 2023, siendo las 8h30 am de manera presencial en las instalaciones de la empresa CEMHTA. Su finalidad es obtener información sobre el control interno del componente propiedad, planta y equipo.

Por otra parte, el cuestionario consta de 20 preguntas referente al modelo COSO con una duración de 30 minutos. De esta manera las preguntadas planteadas se responden con “SI” y “NO”. A continuación, se da a conocer las preguntas aplicadas:

Tabla 10 Preguntas del cuestionario de control interno aplicado al componente de propiedad, planta y equipo a la empresa CEMHTA.

Nº	Pregunta	Respuesta	
1	¿Cuándo se adquiere la propiedad, planta y equipo se verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes?	SI	NO
2	¿Se verifica que las adquisiciones de la propiedad, planta y equipo cuenten con la documentación de respaldos suficiente y competente?	SI	NO
3	¿Se verifica la correcta contabilización de la propiedad, planta y equipo?	SI	NO
4	¿Las transacciones son apropiadamente clasificadas y oportunamente registradas?	SI	NO
5	¿Las transacciones son apropiadamente clasificadas y oportunamente registradas?	SI	NO
6	¿Se realiza controles internos a los custodios de la propiedad, planta y equipo?	SI	NO
7	¿Cuentan con políticas para la custodia física de la propiedad, planta y equipo y se ha informado oportunamente al personal?	SI	NO
8	¿Los colaboradores conocen las políticas internas en cuanto a la propiedad, planta y equipo?	SI	NO

9	¿Se realiza periódicamente registros de existencias de la propiedad, planta y equipo y los bienes dados de baja?	SI	NO
10	¿La propiedad, planta y equipo cuenta con un seguro?	SI	NO
11	¿Se realizan tomas físicas de manera periódica?	SI	NO
12	¿Los custodios de la propiedad, planta y equipo manifiestan novedades por escrito?	SI	NO
13	¿Cuentan con procedimientos para el control de las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo?	SI	NO
14	¿Se verifica que la propiedad, planta y equipo estén siendo utilizados de manera apropiada en las actividades que realiza la empresa?	SI	NO
15	¿Las políticas de la empresa son correctamente implementadas y conocidas por los colaboradores?	SI	NO
16	¿Las personas responsables de realizar la toma física manifiestan por escrito los resultados obtenidos?	SI	NO
17	¿Existen procedimientos de control interno para la depreciación de la propiedad, planta y equipo?	SI	NO
18	¿La propiedad, planta y equipo cuenta con códigos para ser identificados con facilidad?	SI	NO
19	¿Existe algún cronograma de mantenimiento para la propiedad, planta y equipo?	SI	NO
20	¿La empresa posee un protocolo en caso de pérdidas o robos de la propiedad, planta y equipo?	SI	NO

Fuente: Yugcha (2022)

Elaborado por: Torres (2023)

2.1.2.2. Fuentes de información secundaria

La información requerida para el examen especial de los activos fijos fue proporcionada por la contadora. Donde nos suministró de la base contable de datos los estados financieros, reportes, registros del libro diario y auxiliares, documentos que justifiquen las transacciones como: facturas de compras, ventas y actas para dar de baja, entre otros documentos que sirvan de sustento para el componente propiedad planta y equipo de la empresa CEMHTA en el año 2022.

Observación

De acuerdo con Arias (2006) la observación es una técnica que consiste en visualizar de manera sistemática cualquier hecho o situación de acuerdo con la naturaleza o sociedad, en función de los objetivos de investigación prescritos.

En el presente proyecto integrador, se realizará una ficha de observación, con el fin de inspeccionar físicamente el estado y uso de los activos fijos, a través de las fuentes secundarias proporcionadas y técnica de observación.

Tabla 11 *Ficha de observación de los activos fijos*

CONSTATACIÓN FÍSICA DE ACTIVOS FIJOS									
N	GRUPO	ARTÍCULO	REF	ESTADO					OBSERVACIÓN
				MM	M	R	B	MB	
1	Muebles y enseres								
2	Maquinaria								
3	Equipo y Herramienta Menor								
4	Bienes de control								
5	Elementos decorativos								
6	Equipo de Computación								

Elaborado por: Torres (2023)

A continuación, se procedió a verificar el estado de los activos fijos que posee la empresa. Se divide en los siguientes grupos: Bienes de control, elementos de decoración, equipo de cómputo, equipo y herramienta menor, maquinaria, muebles y enseres.

En la primera columna se enumera a los activos, la segunda se describe el grupo al que pertenece cada elemento del activo fijo, la tercera columna es el nombre del activo, en la cuarta columna se referencia de donde se obtuvo la información, la antepenúltima columna es el estado de cómo se encuentra el activo, se calificó en una escala descriptiva como: muy malo, malo, regular, bueno y muy bueno) el rasgo, por último, se coloca las observaciones, las cuales serán necesarias para aclarar o dar a conocer más sobre algo relevante.

2.1.3. Fases del desarrollo

El proceso para la aplicación de fases del examen especial son los siguientes:

Tabla 12 *Fases de la auditoría.*

FASES	DESARROLLO
Planificación Preliminar	Conocimiento de la entidad Obtención de información preliminar Elaboración del archivo permanente
Planificación Específica	Memorándum

	Cuestionario de Control Interno de propiedad, planta y equipo
Ejecución	Programa de auditoría Papeles de trabajo (constataciones físicas) Hoja de hallazgos del examen especial
Informe	Informe borrador Comunicación del informe borrador Emisión del informe Comunicación de los resultados

Fuente: Contraloría General del Estado (2022).

Elaborado por: Torres (2023)

Fase I Planificación Preliminar y Específica

En la fase de planificación preliminar se procede a cumplir con el primer objetivo específico, su propósito es determinar el alcance del trabajo, para ello se recolectó la información general de la empresa, como resultado se elaboró el archivo permanente.

Las actividades que se componen en esta fase son:

Tabla 13 *Actividades de planificación preliminar*

Actividades	Emisión de la orden de trabajo - Carta de presentación.
--------------------	---------------------------------------------------------

Recopilación de información sobre la entidad

Elaborado por: Torres (2023)

El objetivo de esta fase es identificar las actividades relevantes de la empresa a la que se va a auditar. En la planificación específica se efectuó la evaluación del cuestionario de control interno, las preguntas se enfatizan al componente de propiedad, planta y equipo. Además, se calificará los riesgos de auditoría, y a partir del riesgo se seleccionan los procedimientos que se verán reflejados en el programa de auditoría.

Fase II: Ejecución

En la ejecución se cumple con el segundo objetivo específico del presente proyecto integrador. En base a la fase I, se procede a aplicar los procedimientos plasmados en el programa de auditoría mediante el desarrollo de papeles de trabajo para la obtención de evidencia, permitiendo sustentar la opinión emitida por el auditor. A continuación, se encuentran los papeles de trabajo generados:

- Cedula analítica y subanalítica de los activos fijos depreciados y dados de baja, Cedula sumaria de revalorización y cedula analítica de constatación física.
- Hoja de hallazgos del examen especial

Fase III: Comunicación de resultados

En comunicación de resultados se cumple con el tercer objetivo específico. En el cual se elabora el informe de auditoría, rigiéndose mediante normativas nacionales e internacionales recomendadas, se obtuvo a partir de los hallazgos encontrados en la fase II. Finalmente se comunicó los resultados a la Gerente de la empresa CEMHTA, su fin es proporcionar conclusiones y recomendaciones adecuadas en el examen especial. A continuación, las actividades de la fase III.

Tabla 14 *Actividades del informe de auditoría*

Actividades	Informe borrador
	Comunicación del informe borrador
	Emisión del informe
	Comunicación de los resultados

Elaborado por: Torres (2023)

CAPÍTULO III

DESARROLLO

3.1. Resultados

En la fase de resultados se aplicó los objetivos planteados del presente proyecto integrador, donde se realizó el examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA – Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, mediante las fases de planeación, ejecución e informes, con el propósito de verificar la razonabilidad de los estados financieros en el componente de propiedad, planta y equipo en el periodo del 2022. Además, todos los hallazgos encontrados en el examen especial se sustentaron en los papeles de trabajo adjuntados en el anexo, donde se refleja evidencia suficiente que respalda la opinión y el informe de auditoría.

A continuación, se presenta el desarrollo del examen especial aplicado:

Examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA-Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato al 31 de diciembre del 2022.



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
CLIENTE:	CEMHTA- Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato
DIRECCIÓN	Avenida Rocafuerte y calle Guayaquil
NATURALEZA DEL TRABAJO	Examen especial al componente de propiedad, planta y equipo
PERIODO AUDITADO	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

FASES DEL EXAMEN ESPECIAL	
FASE I:	Planificación Preliminar Planificación Específica
FASE II:	Ejecución del trabajo
FASE III:	Informe

3.1.1. Planificación preliminar y específica



ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE	
Propuesta de servicio profesionales	PSP
Carta de confidencialidad	CC
Carta de aceptación	CA
Carta de inicio del examen especial	CIE

EQUIPO DE AUDITORÍA			
Nombre	Iniciales	Cargos	%Participación
Guido Hernán Tobar Vasco	GHTV	Supervisor	40%
Angelica Nikole Torres Proaño	ANTP	Auditor	100%

Carta de invitación para realizar un examen especial



CEMHTA

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA
AMBATO**

Ambato, 2 de febrero del 2023

Señores:

Audidores independientes S.A.

Presente. –

Distinguidos señores:

Por medio de la presente invitamos a su Sociedad de auditores independientes “AT” para que se emita una propuesta del examen especial financiero al componente propiedad, planta y equipo del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022. Con los siguientes propósitos:

1. Opinión y dictamen sobre la razonabilidad del saldo reflejado en los estados financieros del componente propiedad, planta y equipo, además de información complementaria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Internacionales de información financiera (NIIF).
2. Evaluación de control interno sobre los riesgos en los activos fijos.
3. Evaluar la aplicación de las políticas contables basadas en las Normas Internacionales de contabilidad 16 (NIC 16) y la Ley de Régimen Tributaria Interno (LRTI).

De antemano, agradecemos su pronta respuesta ante lo mencionados, su propuesta será recibida antes del 1 de abril del presente año. Por favor, infórmenos por escrito, tan pronto como haya recibido esta carta su propuesta de auditoría.

En caso de presentar o no su propuesta manténganos informado al teléfono 2459483 ext. 211 con nuestra señorita secretaria de CEMHTA.

Atentamente,

Dra. Lorena Llerena Cepeda
Gerente General
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA AMBATO

CARTA DE ENVÍO DE AUDITORÍA

PSP 1/7

Ambato, 29 de marzo del 2023

Sr. Dra. Lorena Llerena Cepea
Gerente General de la empresa CEMHTA.
Av. Rocafuerte
Ambato

Estimados Señores:

Para el equipo de profesionales que conforman “*AT Auditores Independientes*” es grato dar a conocer nuestra carta de presentación, la cual tiene la finalidad de que usted como persona interesada en nuestros servicios, tenga una idea bien clara de lo que nuestra Empresa ha desarrollado a largo de su trayectoria y lo que planea llevar a cabo para próximas auditorías financieras.

Somos una empresa nacional comprometida en brindar servicios personalizados de Auditoría, Contabilidad y Asesoría Tributaria, contamos con un sólido conocimiento de la realidad nacional dominio de las mejores prácticas y normas nacionales e internacionales, empleando fundamentos éticos con transparencia, integridad y capacidad profesional para el control y revisión financiero de las entidades del sector privado, con el propósito de ofrecer un servicio altamente calificado cumpliendo todas las expectativas del cliente.

La firma cuenta con práctica profesional de 5 años en el mercado local, la cual ha implementado técnicas indispensables en el desarrollo de las actividades y controles, a través de la incorporación de las oportunidades y desafíos que ofrecen las herramientas tecnológicas y lo más actualizado en tecnología de gestión, garantizando la seguridad de los clientes nacionales.

La firma cuenta con profesionales con experiencia nacional y con un gran conocimiento en las principales industrias manufactureras, concesionarias, constructoras, comerciales, transportes.

Nuestros principales servicios son los siguientes:

- ❖ Auditoría Interna
- ❖ Auditoría Financiera
- ❖ Auditoría de Examen especial

Estamos complacidos de lo que hemos alcanzado gracias al trabajo y esfuerzo de todo el equipo, de la misma manera por la confianza otorgada de nuestros clientes.

De ante mano agradezco por la atención y confianza brindada en nuestros servicios, se despiden atentamente.

Atentamente,

Ing. Angelica Nikole Torres Proaño
AUDITORES INDEPENDIENTES

MISIÓN

Contribuir y garantizar a nuestros clientes confiabilidad de la información financiera por los entes auditados, y a su vez mejorar la calidad y transparencia de los procesos internos de las diferentes actividades, nuestros servicios profesionales son: Auditoría Interna, Auditoría Financiera, Auditoría de examen especial.

VISIÓN

Ser reconocido como una firma líder en servicios profesionales de auditoría, cuya característica principal sea el compromiso con nuestros clientes y así prestar sin excepción servicios de Asesoría, consultoría y Auditoría de la más alta calidad a las diferentes entidades del país.

OBJETIVO Y ALCANCE

- El objetivo del examen especial es revisar y examinar los estados financieros, expedientes y documentos fuentes, enfocándose en el componente propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la razonabilidad e integridad.
- Comprobar si las operaciones ejecutadas en el periodo del 2022, de los activos fijos de CEMHTA se ajustan a las disposiciones legales nacionales e internacionales vigentes.
- Evaluar el sistema de control interno de la compañía, identificando riesgos o errores para contribuir al mejoramiento y fortalecimiento.
- Examinar los activos fijos y procurar que se cumplan con el tratamiento contable correspondientes en base a la NIC 16 y LRTI art. 10.

VALORES CORPORATIVOS

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Excelencia
- ✓ Compromiso
- ✓ Integridad
- ✓ Transparencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Cumplimiento

HERRAMIENTAS

Considerando las prácticas de control interno, la cual permite la creación y protección de valor, se procura que la mejor estrategia para el fortalecimiento de los mencionado es fomentar el autocontrol interno en nuestros clientes con el fin de facilitar un grado de seguridad “razonable”, a continuación, las siguientes categorías

- ❖ **Operacionales:** Utilizar de manera eficaz y eficientes los recursos del ente.
- ❖ **Información financiera:** preparación de los estados financieros, deben ser fiables.
- ❖ **Cumplimiento:** se refiere al cumplimiento de las leyes y normas aplicables vigentes.

EQUIPO

El equipo de trabajo de la firma de Auditoría “AT Auditores Independientes” se encuentra conformado por dos profesionales altamente capacitados, a continuación, los siguientes:

	TOBAR VASCO GUIDO HERNAN
	SUPERVISOR
	20 años de experiencia
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contador Público graduado en la Universidad Técnica de Ambato ➤ Docente en la Universidad técnica de Ambato ➤ Magister en Auditoría Integral ➤ Cargos en diferentes firmas de Auditoría

	TORRES PROAÑO ANGELICA NIKOLE
	AUDITOR SENIOR
	3 años de experiencia
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contador Público graduado en la Universidad Técnica de Ambato ➤ Egresada de la Maestría de Auditoría ➤ Magister en Derecho Tributario

EXPERIENCIA

La firma de Auditoría “AT Auditores Independientes” se encuentra calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y brinda servicios integrales de auditoría, contabilidad y asesoría tributaria vigente, con la finalidad de satisfacer a las empresas ecuatorianas que pertenecen al sector privado. Posee aptitud fundamental para abordar de forma muy particular cada empresa según al ámbito y organización a la que pertenezca, teniendo en consideración a nuestro equipo de profesionales capacitados y expertos en cada una de sus áreas, buscando soluciones garantizadas y de calidad a los entornos empresariales, además de aplicar técnicas esenciales en el desarrollo de las actividades y controles respaldando la seguridad de los clientes. Tenemos gran experiencia con las siguientes empresas:

Tabla 15 *Cientes de la firma “AT Auditores Independientes”*

SECTOR	EMPRESAS
CONCESIONARIAS	Miral Imce Jácome
COMERCIALES	Ferretería Bolívar Importadora Altamirano Movimport Automekano
	Hotel Jardines Ambato

HOTELERAS Y TURÍSTICAS	Hotel Miraflores Hotel Señorial Hotel Tungurahua
TRANSPORTES	Cooperativa de transporte SANTA Cooperativa de Transporte Urbano Vía Flores

Elaborado por: Torres (2023)

HONORARIOS PROFESIONALES

Nuestros honorarios se enfocan al tiempo estimado a realizar el examen especial por parte del equipo de auditoría Externa, esta se basa en la ejecución.

El costo de los honorarios por los servicios antes descritos será de \$2300 más el correspondiente IVA, en los cuales ya está incluido los gastos administrativos que se incurran por tales como el transporte para trasladarse a la empresa a ser auditada, fotocopias de emisión de informes, papeles adicionales, asistencia secretarial y otros imprevistos serán facturados por separado por una cantidad de \$152,01 en el momento en que ocurran. El estimado se plantea dentro un marco de cooperación por parte de los funcionarios de la Sociedad. Dichos honorarios serán facturados en dos cuotas de 1364,00 cada una. La primera cuota será cancelada en el momento de que se inicie el proceso de auditoría y la segunda cuota 15 días antes de la comunicación de resultados.

PLAN DE EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Para la ejecución del examen especial al Componente Propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA- COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, de la ciudad de Ambato del período 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se requiere el apoyo del personal de la empresa, especialmente en el área de contabilidad y gerencia para que se nos proporcione la documentación al ejecutar la auditoría.

El informe que se va a emitir cumplirá con los principios y fundamentos de auditoría, con el fin de garantizar la calidad del trabajo profesional.

Atentamente,
Guido Tobar
Supervisor

Carta de confidencialidad

CC 1/1

Ambato, 01 de abril del 2023

“AT Auditores Independientes” se compromete mediante este escrito a mantener confidencialidad sobre toda información que se maneje, así también la firma no podrá revelar ningún tipo de información que sea proporcionada por la empresa caso contrario se cancelará una penalidad del 45% del valor total de la auditoría.

Saludos cordiales,

Angelica Nikole Torres Proaño
AUDITOR INDEPENDIENTE

Carta de aceptación

Ambato, 01 de abril del 2023

Señor/ar.

Angelica Nikole Torres Proaño

AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente carta de aceptación, me es grato informarle sobre la **ACEPTACIÓN** para la elaboración del trabajado de titulación con el tema: Examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA-Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato al 31 de diciembre del 2022, me complace comunicarle que su requerimiento ha sido aceptado, de tal manera que se le de apertura a las instalaciones de la empresa, así como cualquier tipo de información que sea requerido.

Atentamente,

Dra. Lorena Llerena Cepeda

**GERENTE GENERAL DE CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**

Carta de inicio del Examen Especial

Ambato, 8 de abril del 2023

Dra.

Lorena Llerena Cepeda

GERENTE GENERAL DE CEMHTA.

Presente. –

De mis consideraciones:

En base a la carta de aceptación enviada el 1 de abril del presente año, me es grato comunicar que se dará inicio al examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa. Para ello se solicita su presencia para efectuar con el servicio profesional.

Sin antes olvidar, que se va a requerir de todos los documentos necesarios para ejecutar la auditoría.

Sin más me despido de usted.

Atentamente,

Angelica Nikole Torres Proaño

AUDITOR INDEPENDIENTE



ARCHIVO PERMANENTE

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
CLIENTE:	CEMHTA- Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato
DIRECCIÓN	Avenida Rocafuerte y calle Guayaquil
NATURALEZA DEL TRABAJO	Examen especial al componente de propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA.
PERIODO AUDITADO	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
ÍNDICE DE AUDITORÍA	IA
MARCAS DE AUDITORÍA	MA
GUÍA DE VISITA PREVIA	GVP
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	MPP

EQUIPO DE AUDITORÍA			
Nombre	Iniciales	Cargos	% Participación
Guido Hernán Tobar Vasco	GHTV	Supervisor	20%
Angelica Nikole Torres Proaño	ANTP	Auditor	100%



ÍNDICE DE AUDITORÍA

IA 1/1

A continuación, el índice de auditoría que se llevara a cabo. Nos permitió clasificar y ordenar los papeles de trabajo y así localizar con rapidez, Además se encuentra referenciado de tipo alfabético y alfanumérico.

Tabla 16 *Índice de Auditoría*

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
IA	Índice de Auditoría
HH	Hoja de Hallazgos
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PSP	Propuesta de servicio Profesional
CA	Carta de aceptación
CC	Carta de confidencialidad
CIEE	Carta de inicio del examen especial
MA	Marcas de Auditoría
GVP	Guía de Visita Previa
MPP	Memorándum de Planificación Preliminar
AH	Análisis Horizontal
AV	Análisis Vertical
MMA	Matriz de materialidad de la Auditoría
PA	Programa de Auditoría
CCI	Cuestionario de Control Interno
MCCI	Matriz cuestionario control Interno
ECI	Evaluación de control Interno
MR	Matriz de Riesgo
EA	Enfoque de Auditoría
D1	Cédula Analítica
D.1.1	Cédula Subanalítica
AA	Asiento de ajustes
AR	Asiento de reclasificación
PT	Papeles de trabajo
ESF	Estado de Situación Financiera
D	Cédula Sumaria del componente Propiedad, planta y equipo

Elaborado por: Torres (2023)



MARCAS DE AUDITORÍA

MA 1/1

Para la ejecución de la auditoría en el proyecto integrador se utilizó las marcas de auditorías, con el fin de señalar, identificar y comprender el desarrollado aplicado. En la referencia se optó por símbolos.

Tabla 17 *Marcas de auditoría*

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
∂	Diferencia encontrada
Φ	Activo codificado
∫	Cotejado con el libro auxiliar
⊥	Necesita mantenimiento preventivo
η	Se dio de baja el activo.
ϣ	Dar de baja o actualizar revalorización
√	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
§	Cruzado con saldos de los estados financieros
®	Inspección física
X	Incorrecto

Elaborado por: Torres (2023)



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

GUÍA DE VISITA PREVIA

INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Nombre de la entidad a Auditar	CEMHTA – COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
1.2. Número de Ruc	1890059984001
1.3. Dirección	Ambato – Tungurahua
1.4. Correo electrónico de la empresa	info@cemhta.com
1.5. Fecha de la visita	19 de mayo del 2023
1.6. Responsable de contestar la entrevista: Nombre y Cargo	Dra. Lorena Llerena – Gerente General
1.7. Entrevistador: Nombre y Cargo	Angelica Torres – Auditor Senior



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

GUIA DE VISITA PREVIA

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	PREGUNTA	REFERENCIA
1	¿Cómo se constituyó la empresa?	AP-01
2	¿Cuentan con metas u objetivos a conseguir?	
3	¿Cuenta la empresa con misión?	
4	¿Cuenta la empresa con visión?	
5	¿Cuenta con objetivos y valores corporativos la empresa?	AP-02
6	¿Con qué objeto social fue creada la empresa	AP-03
7	¿Cuenta con un software contable la empresa?	AP-04
8	¿Con cuántos empleados cuenta le empresa?	
9	¿Posee organigrama estructural la empresa? ¿Cómo se encuentra estructurado?	AP-05
10	¿Cuáles son los servicios que presta la empresa?	AP-06
11	¿Qué servicios son los más adquiridos por los clientes?	N/A
12	¿Cómo se fomenta el trabajo en equipo?	N/A
13	¿La empresa cuenta con un manual para el control de propiedad, planta y equipo?	
14	¿La empresa cuenta con políticas de control interno de activos fijos?	AP-07
15	¿Cuál ha sido la situación financiera de la empresa en años anteriores?	AP-08
16	¿Posee la empresa documentos internos que respalden la contabilidad?	
17	¿Cuenta con auditoría anteriores en el componente propiedad, planta y equipo?	AP-09



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

AP 01

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE:

**CEMHTA- COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y
TURÍSTICA AMBATO**

UBICACIÓN:

La empresa CEMHTA – Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato actualmente se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua-Ecuador, cantón Ambato, en la avenida Rocafuerte y calle Guayaquil.

Figura 12

Ubicación de la empresa.



Fuente: Google Maps (2023)

RAZÓN SOCIAL:

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA
AMBATO**

CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

La Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato se constituyó mediante escritura pública de veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, celebradas ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío,

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el No 77 el 26 de abril de 1979 juntamente con la Resolución No 8193 de la Superintendencia de Compañías.

Mediante escritura pública de primero de diciembre de 2010 celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el Numero 4182, el 23 de diciembre de 2010 juntamente con la Resolución SC.DIC. A.2010.444 de 13 de diciembre de 2010, se efectúa la reforma integral de los estatutos de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato.

Se constituyó a través del aporte de capitales públicos y privados:

- ❖ El Ministerio de Turismo que representa la secretaria de estado del gobierno aportó con el 69,39%
- ❖ El Municipio de Ambato su aportación fue del 22,72% a través del terreno para la construcción de la infraestructura.
- ❖ Aporte del 7,89% perteneciente a siete accionistas del sector privado

Figura 13

Aporte de accionistas de la empresa CEMHTA

NOMINA DE ACCIONISTAS										Registro Unico de Contribuyentes No. 189005984001		Número Expediente 752479			
CIA. ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA "AMBATO"										E.H.T.A.		CAPITAL NACIONAL S/ 203.311.000,00		9	
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA										SIGLAS		CAPITAL EXTRANJERO S/		de	
(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)										TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 203.311.000,00		de		de	
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)						
									ORDINARIAS	PREFERIDAS	TOTAL				
									No. Acc.	Total (a)	No. Acc.	Total (b)	(a+b)		
1	CESTU		ECUATORIANA				ECUADOR		141.078				141.078,000		
2	MUNICIPIO AMBATO		"				"		46.190				46.190,000		
3	BOLIVAR PACHECO	1800142737	"				"		216				216,000		
4	CARLOS ANDRADE MORENO	1801543418	"				"		284				284,000		
5	GILBERTO GONZALEZ	1800189515	"				"		550				550,000		
6	JORGE PAREDES VILLACIS	1800411645	"				"		1.100				1.100,000		
7	REFYALI VILLACIS MOYA	1800661348	"				"		284				284,000		
8	JOSE CUESTA HOLGUIN	1800022137	"				"		2.766				2.766,000		
9	ENRIQUE CUESTA HOLGUIN	1800230736	"				"		2.766				2.766,000		
10	PATRICIO CUESTA HOLGUIN	1800089797	"				"		2.766				2.766,000		
11	ERACIELA CUESTA HOLGUIN	1800116978	"				"		2.766				2.766,000		
12	FAUSTO TAMAYO LARREA	1800038088	"				"		550				550,000		
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
									SUMAR	203.311			203.311,000		

Certifico que la información es correcta.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas.
 (1) Para inversionistas extranjeros.
 (2) Para inversión extranjera directa.
 (3) Basado de Superintendencia de Compañías.

30 ABR. 1991

Superintendencia de Compañías

REPRESENTANTE LEGAL

Fuente: Llerena (2023)

BASE LEGAL

Las principales disposiciones legales que la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, rige de acuerdo al cuerpo normativo mencionados por Llerena (2023) son las siguientes:

- Ley de compañías y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Código de Trabajo y disposiciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales; y Resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio
- Disposiciones del SRI

De igual manera, la empresa cumple con las siguientes actividades tributarias como:

- Declaración semestral IVA
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración de impuesto a la renta sociedades
- Anexo relación dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores-anual
- Anexo de dividendos, utilidades o beneficios – ADI

OBJETIVOS Y VALORES CORPORATIVOS

AP 02

Mantener el Hotel Ambato en correcto funcionamiento ya que es un icono de la ciudad.
Se trabaja con Honestidad y eficiencia.

AP 03

OBJETO SOCIAL

El objeto de la compañía consiste en la: (a) explotación de la industria turística, a través de la ejecución de actividades turísticas, tales como **alojamientos hoteleros**, alojamientos extra hoteleros, agencias de viaje, agencias de servicios turísticos y organizadoras de eventos, casinos y salas de juego. Servicio de alimentos y bebidas,

parques de atracciones estables, museos turísticos, catering y espacios recreativos; (b) promoción nacional e internacional de la industria turística local; (c) prestación de servicios de capacitación turística; (d) prestación de servicios relativos a la instalación, mantenimiento, control y reparación de maquinaria y equipos para las actividades turísticas. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley; podrá ejercer la representación de casas comerciales y compañías; podrá constituirse en distribuidora, comisionista o consignataria de los productos, servicios y actividades contempladas en su objeto social podrá **arrendar bienes inmuebles y mobiliarios** destinados a las actividades y servicios turísticos, podrá realizar, actos relativos a bienes raíces; y, participar en procesos de licitación o de concursos públicos de ofertas, sea de manera individual o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas.

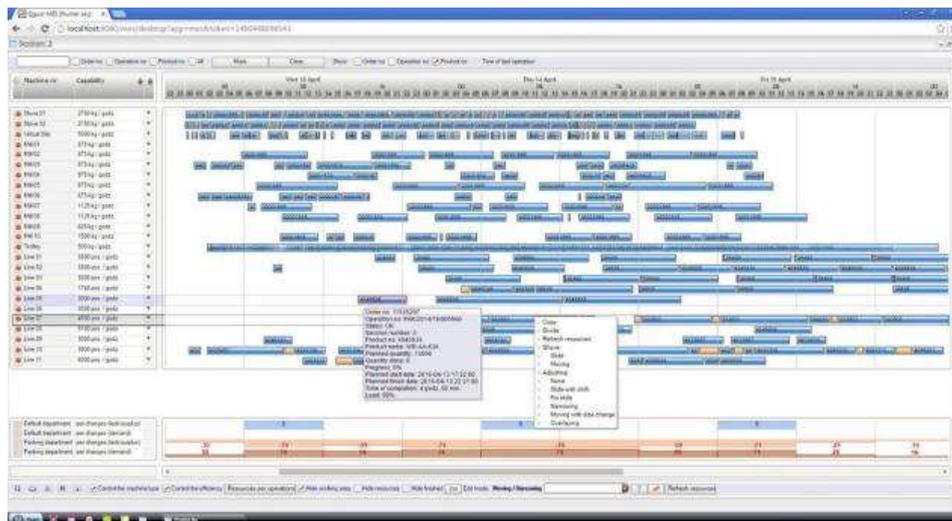
AP 04

SOFTWARE CONTABLE

La empresa CEMHTA cuenta con el software contable APS para los activos fijos, el programa consiste en coordinar el uso eficiente de materiales, personal, equipos y maquinas. Además, realizan controles en una hoja de Excel.

Figura 14

Software Contable para Activos Fijos que utiliza la empresa CEMHTA



Fuente: Llerena (2023)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Figura 15

Organigrama estructural de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato.



Fuente: Empresa CEMHTA (2023)

Elaborado por: Torres (2023)

SERVICIOS DE CEMHTA

La empresa CEMHTA se dedica a la explotación de la industria turística a través de un Hotel Turístico, a continuación, los siguientes servicios:

Tabla 18. *Lista de los principales servicios.*

Servicios
Arrendamiento de bienes inmuebles y mobiliarios a actividades y servicios turísticos.
Explotación de la industria turística a través de actividades turísticas
Alojamientos hoteleros
Servicio de alimentos y bebidas, catering entre otros.
Prestación de servicios de capacitación turística
Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos turísticos

Fuente: Empresa CEMHTA (2023)

Elaborado por: Torres (2023)

POLÍTICAS DE ACTIVOS FIJOS

AP 07

CEMHTA no posee un manual y tampoco políticas de control interno de los activos fijos, pero se rige en la Ley de Régimen Tributario Interno y NIC 16.

AP 08

SITUACION DE LA EMPRESA EN AÑOS ANTERIORES

En el año 2019 y 2020 los ingresos de la empresa CEMHTA – Compañía hotelera turística Ambato fueron rentables para la economía de la empresa, la razón por la que en el año 2020 se generó mayor ganancia fue por las festividades del cantón de Ambato.

Mientras que el año 2021 decrecieron, el motivo de ello fue porque el 24 de marzo de dicho año el Directorio de la compañía firmo el acta de mediación y el contrato modificatorio de arrendamiento con COMISERA. Se aplicó únicamente a los eventos de fuerza mayor producidos por la crisis sanitaria, donde la compañía Hotelera Ambato aprobó la disminución del canon de arrendamientos. Y como resultado financiero y contable se emitieron notas de créditos por un valor de \$111.792,02 provocando la disminución de los ingresos y con ello pérdida contable en el ejercicio económico 2021. Finalmente, en el año 2022, aumento debido a la reapertura y normalizaciones de las actividades, la mayor parte de los ingresos provienen principalmente del arrendamiento a la compañía Comidas y Servicios S.A (COMISERSA). A continuación, los ingresos del año 2019 al 2022.

Tabla 19 Comparación de ingresos del año 2019, 2020 y 2021

AÑOS	INGRESO EN VENTAS (DÓLARES)
2019	265.404,67
2020	280.553,47
2021	104.010,56
2022	142.003,00

Fuente: Empresa CEMHTA 2023

Elaborado por: Torres (2023)

AUDITORIAS ANTERIORES

La empresa cuenta con auditorías anteriores, donde se evaluaron todos los componentes, a continuación, la auditoría del 2021.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Ambato, 15 de abril del 2023

Srta. Angelica Torres

Auditor Senior de la firma “AT”

1. ANTECEDENTES Y MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La empresa “CEMHTA – COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO” precedentemente no ha tenido auditorias, por lo cual atendiendo a la invitación a auditoría externa en la prensa, se ha presentado a la Junta General de socios la propuesta de servicios profesionales de “AT AUDITORES INDEPENDIENTES “en la ciudad de Ambato a los veinte y tres de marzo del 2023, luego de haber celebrado el contrato de servicios profesionales entre la empresa “CEMHTA – COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO y AT AUDITORES INDEPENDIENTES” con la finalidad de mantener un adecuado control dentro de la entidad considerando que es el área administrativa y financiera constituye la columna vertebral dentro de la estructura organizativa, aprueba la ejecución de la ejecución de un examen especial al componente propiedad, planta y equipo a por primera vez por parte de AT AUDITORES INDEPENDIENTES a la empresa “CEMHTA – COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO” para el año 2023, para determinar la veracidad de la información presentada en los estados financieros y la razonabilidad de las cifras del componente propiedad, planta y equipo.

Mediante el presente trabajo de auditoría se realizará el examen especial al componente de propiedad, planta y equipo de acuerdo con la NIC 16 para identificar a todos los activos fijos de la empresa y comprobar si cumplen con el tratamiento contable de esta cuenta. De tal manera que se permita llevar un control adecuado, a través de estrategias financieras y contables, y a su vez contribuir con recomendaciones para la toma de decisiones y corregir los puntos débiles que merecen una acción correctiva. Con el objeto de que sean examinados los activos fijos del ente

en el ejercicio 2022, en sujeción a las normativas tributarias vigentes y contar con un adecuado soporte profesional en materia financiera.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- El objetivo del examen especial es revisar y examinar los estados financieros, expedientes y documentos fuentes, enfocándose en el componente propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la razonabilidad e integridad.
- Comprobar si las operaciones ejecutadas en el periodo del 2022, de los activos fijos de CEMHTA se ajustan a las disposiciones legales nacionales e internacionales vigentes.
- Evaluar el sistema interno de la compañía, identificando riesgos o errores para contribuir al mejoramiento y fortalecimiento.
- Examinar los activos fijos y procurar que se cumplan con el tratamiento contable correspondientes en base a la NIC 16 y LRTI art. 10.

CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

HISTORIA DE LA EMPRESA

La Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato se constituyó mediante escritura pública de veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, celebradas ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el No 77 el 26 de abril de 1979 juntamente con la Resolución No 8193 de la Superintendencia de Compañías.

Mediante escritura pública de primero de diciembre de 2010 celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el Numero 4182, el 23 de diciembre de 2010 juntamente con la Resolución SC.DIC. A.2010.444 de 13 de diciembre de 2010, se efectúa la reforma integral de los estatutos de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato.

Se constituyó a través del aporte de capitales públicos y privados:

- ❖ El Ministerio de Turismo que representa la secretaria de estado del gobierno aportó con el 69,39%

- ❖ El Municipio de Ambato su aportación fue del 22,72% a través del terreno para la construcción de la infraestructura.
- ❖ Aporte de los accionistas privados con el 7,89%

Figura 16

Aporte de accionistas de la empresa CEMHTA

NOMINA DE ACCIONISTAS

CIA. ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA "AMBATO" E.H.T.A. SGLAS

Registro Único de Contribuyentes No. 1890059984001 Número Expediente 7 5 2 4 7 9 9

CAPITAL NACIONAL S/. 203.311.000,00 s/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. s/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 203.311.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
									ORDINARIAS	PREFERIDAS	TOTAL	
								No. Acc.	Total (a)	No. Acc.	Total (b)	(a+b)
1	CEMHTA		ECUATORIANA				ECUADOR		141.073			141.073,000
2	I. MUNICIPIO AMBATO		"				"		46.190			46.190,000
3	BOLIVAR PACHECO	1800142737	"				"		2.216			2.216,000
4	CARLOS ANDRADE MORENO	1801543418	"				"		284			284,000
5	GILBERTO GONZALEZ	1800189615	"				"		550			550,000
6	JORGE PAREDES YILLACIS	1800411645	"				"		1.100			1.100,000
7	NEPTALI VILLACIS MOYA	1800661348	"				"		284			284,000
8	JOSE CUESTA HOLGUIN	1800022157	"				"		2.766			2.766,000
9	ENRIQUE CUESTA HOLGUIN	1800230730	"				"		2.766			2.766,000
10	PATRICIO CUESTA HOLGUIN	1800089797	"				"		2.766			2.766,000
11	GRACIELA CUESTA HOLGUIN	1800116970	"				"		2.766			2.766,000
12	FABRIZIO TAMAYO LARREA	1800038081	"				"		550			550,000
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
SUMAN									203.311			203.311,000

Certifico que la información es correcta.

AMBATO, ABRIL DE 1991

LUGAR Y FECHA

[Firma]

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa
- Para uso de Superintendencia de Compañías

Fuente: Llerena (2023)

OBJETO SOCIAL

El objeto de la compañía consiste en la: (a) explotación de la industria turística, a través de la ejecución de actividades turísticas, tales como **alojamientos hoteleros**, alojamientos extra hoteleros, agencias de viaje, agencias de servicios turísticos y organizadoras de eventos, casinos y salas de juego. Servicio de alimentos y bebidas, parques de atracciones estables, museos turísticos, catering y espacios recreativos; (b) promoción nacional e internacional de la industria turística local; (c) prestación de servicios de capacitación turística; (d) prestación de servicios relativos a la instalación, mantenimiento, control y reparación de maquinaria y equipos para las actividades turísticas. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley; podrá ejercer la representación de casas

comerciales y compañías; podrá constituirse en distribuidora, comisionista o consignataria de los productos, servicios y actividades contempladas en su objeto social podrá **arrendar bienes inmuebles y mobiliarios** destinados a las actividades y servicios turísticos, podrá realizar, actos relativos a bienes raíces; y, participar en procesos de licitación o de concursos públicos de ofertas, sea de manera individual o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas.

BASE LEGAL

Las principales disposiciones legales que la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato, rige de acuerdo al cuerpo normativo mencionados por Llerena (2023) son las siguientes:

- Ley de compañías y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Código de Trabajo y disposiciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales; y Resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio
- Disposiciones del SRI

De igual manera, la empresa cumple con las siguientes actividades tributarias como:

- Declaración semestral IVA
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración de impuesto a la renta sociedades
- Anexo relación dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores-anual

Anexo de dividendos, utilidades o beneficios – ADI

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Figura 17

Organigrama estructural de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato.



Fuente: Empresa CEMHTA (2023)

Elaborado por: Torres (2023)

OBJETIVOS Y VALORES CORPORATIVOS

Mantener el Hotel Ambato en correcto funcionamiento ya que es un icono de la ciudad.
Se trabaja con Honestidad y eficiencia.

PRINCIPALES SERVICIOS DE CEMHTA

La empresa CEMHTA se dedica a la explotación de la industria turística a través de un Hotel Turístico, a continuación, los siguientes servicios:

Tabla 20. *Lista de los principales servicios.*

Servicios
Arrendamiento de bienes inmuebles y mobiliarios a actividades y servicios turísticos.
Explotación de la industria turística a través de actividades turísticas
Alojamientos hoteleros
Servicio de alimentos y bebidas, catering entre otros.
Prestación de servicios de capacitación turística
Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos turísticos

Fuente: Empresa CEMHTA (2023)

Elaborado por: Torres (2023)

CLIENTES:

El principal cliente de la empresa es:

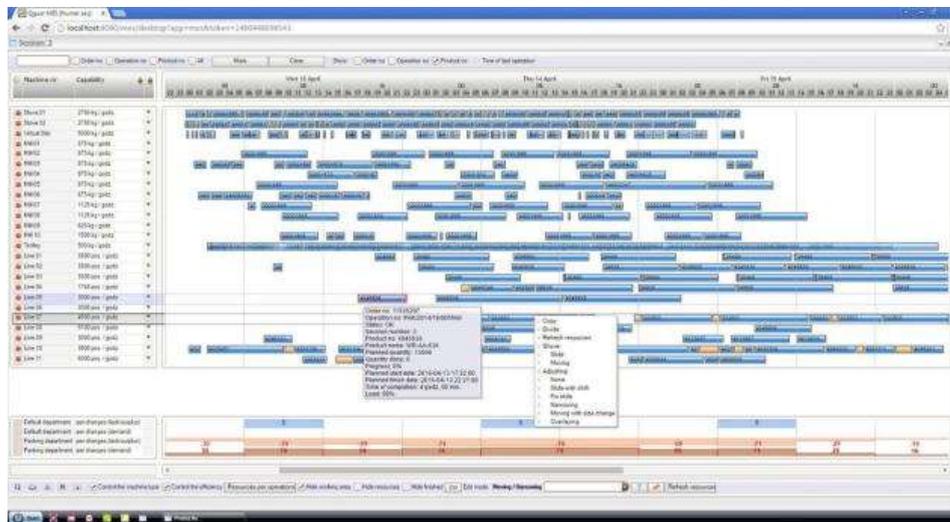
- ❖ COMISERSA

CONOCIMIENTO DE SOFTWARE CONTABLE

La empresa CEMHTA cuenta con el software contable APS para los activos fijos, el programa consiste en coordinar el uso eficiente de materiales, personal, equipos y maquinas. Además, realizan controles en una hoja de Excel.

Figura 18

Software Contable para Activos Fijos que utiliza la empresa CEMHTA



Fuente: Llerena (2023)

DOCUMENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA

Entre los principales documentos internos se detallan los siguientes:

- Facturas de compra de activos fijos
- Kardex de clasificación de Ítems
- Actas de baja de los activos fijos
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

POLÍTICAS DE ACTIVOS FIJOS

CEMHTA no posee un manual y tampoco políticas de control interno de los activos fijos, pero se rige en la Ley de Régimen Tributario Interno y NIC 16.

SITUACION DE LA EMPRESA EN AÑOS ANTERIORES

En el año 2019 y 2020 los ingresos de la empresa CEMHTA – Compañía hotelera turística Ambato fueron rentables para la economía de la empresa, la razón por la que en el año 2020 se generó mayor ganancia fue por las festividades del cantón de Ambato.

Mientras que el año 2021 decrecieron, el motivo de ello fue porque el 24 de marzo de dicho año el Directorio de la compañía firmo el acta de mediación y el contrato modificador de arrendamiento con COMISERA. Se aplicó únicamente a los eventos de fuerza mayor producidos por la crisis sanitaria, donde la compañía Hotelera Ambato aprobó la disminución del canon de arrendamientos. Y como resultado financiero y contable se emitieron notas de créditos por un valor de \$111.792,02 provocando la disminución de los ingresos y con ello pérdida contable en el ejercicio económico 2021.

Finalmente, en el año 2022, aumento debido a la reapertura y normalizaciones de las actividades, la mayor parte de los ingresos provienen principalmente del arrendamiento a la compañía Comidas y Servicios S.A (COMISERSA). A continuación, los ingresos del año 2019 al 2022.

Tabla 21 *Comparación de ingresos del año 2019, 2020 y 2021*

AÑOS	INGRESO EN VENTAS (DÓLARES)
2019	265.404,67
2020	280.553,47
2021	104.010,56
2022	142.003,00

Fuente: Empresa CEMHTA 2023

Elaborado por: Torres (2023)

AUDITORIAS ANTERIORES

La empresa cuenta con auditorías anteriores, donde se evaluaron todos los componentes, pero no se ha realizado un examen especial al componente propiedad, planta y equipo en la cual se evalué todos los activos fijos a continuación, la auditoría del 2021.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ANÁLISIS FINANCIERO VERTICAL DEL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

 "AT AUDITORES INDEPENDIENTES"		AV	
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO ANÁLISIS VERTICAL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022			
CÓDIGO	CUENTA	SALDOS	ANÁLISIS
1.1	ACTIVO CORRIENTE	\$ 227.638,14	5,10%
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 4.237.180,00	
1.2.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
1.2.1.1	TERRENOS	\$ 2.182.173,46	48,87%
1.2.1.2	EDIFICIOS	\$ 1.312.512,00	29,40%
1.2.1.3	MAQUINARIA	\$ 112.635,00	2,52%
1.2.1.4	MUEBLES Y ENSERES	\$ 40.914,35	0,92%
1.2.1.5	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENOR	\$ 32.063,00	0,72%
1.2.1.6	ELEMENTOS DECORATIVOS	\$ 9.117,00	0,20%
1.2.1.7	BIENES DE CONTROL	\$ 5.539,00	0,12%
1.2.1.8	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.195,19	0,03%
1.2.1.9	CONSTRUCCIÓN EN CURSO	\$ 894.836,00	20,04%
1.2.1.10	MOBILIARIO EN TRÁNSITO	\$ 13.702,00	0,31%
1.2.1.11	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE P.P.E	\$ -367.507,00	-8,23%
TOTAL ACTIVO		\$ 4.464.818,14	100,00%

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	2/4/2023
Revisado por	ANTP	2/4/2023

DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD E IDENTIFICACIÓN DEL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

MATERIALIDAD

" AT "



AUDITORES INDEPENDIENTES

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO -
CEMHTA

EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
ETAPA PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE MATERIALIDAD DE LA AUDITORIA

PERIODO: 2022

(Cifras expresadas en dólares)

2.1 Para determinar la materialidad se debe seleccionar una de las tres bases que se muestran a continuación:

**MARQUE
CON X**

Utilidad antes de impuestos	
Activos totales	X

Ingresos totales

Documentar la decisión por la cual se utilizó una base diferente a la utilidad antes de impuestos

Base: La base utilizada debe ser la proyectada a la fecha del ejercicio objeto de la auditoría; solo complete aquella que se escoja en el numeral 2.1 de este documento. Al final del año se incluye el valor real y se ajusta el trabajo de ser necesario.

2.2 Incluir el valor base a utilizar para el cálculo de la materialidad

Nota: Incluir solo un valor el seleccionado en el numeral 2.1

	Dólares
Utilidad antes de impuestos	0,00
Activos totales	\$ 4'468.093,91
Ingresos totales	0,00

Materialidad para propósitos de planeación: A la base del numeral 2.2 multiplíquela por el porcentaje indicado en este numeral. (está formulado-solo incluya el valor)

Utilidad antes de impuestos	5,0%	0,00
Activos totales	0,5%	22.340,47
Ingresos totales	0,5%	0,00

2.3 Error máximo tolerable en los estados financieros: A la base del numeral 2.2 multiplíquela por el porcentaje indicado en este numeral. (está formulado – calculado de forma automática)

Utilidad antes de impuestos	75%	0,00
Activos totales	70%	15638,32
Ingresos totales	70%	0,00

Monto mínimo para acumular diferencias de auditoría: A la base del numeral 2.3. multiplíquela por el porcentaje indicado en este numeral. (está formulado – calculado de forma automática)

Utilidad antes de impuestos	5%	0,00
Activos totales	3%	469,15
Ingresos totales	3%	0,00

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	15/4/2023
Revisado por	ANTP	15/4/2023

PUNTO DE INTERÉS DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA

En el período analizado del componente propiedad, planta y equipo se logró observaciones a través del cuestionario de control interno, la cual se confirmarán con la aplicación de procedimientos de cumplimiento en la fase II.

- Verificar si se cumple con el LRTI, NIC 16 en el manejo de los activos fijos
- Comprobar que los documentos de soportes de activos fijos se encuentren en orden y legamente procesados.
- Observar los registros y movimientos en la cuenta propiedad, planta y equipo.



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

CCI

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	Pregunta	Respuesta		Observaciones
1	¿Cuándo se adquiere la propiedad, planta y equipo se verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes?	X		
2	¿Se verifica que las adquisiciones de la propiedad, planta y equipo cuenten con la documentación de respaldos suficiente y competente?	X		
3	¿Se verifica la correcta contabilización de la propiedad, planta y equipo?	X		
4	¿Los activos totalmente depreciados y que no están siendo usados ni serán usados por la empresa en el futuro han sido dados de baja?	X		
5	¿Las transacciones son apropiadamente clasificadas y oportunamente registradas?	X		
6	¿Se realiza controles internos a los custodios de la propiedad, planta y equipo?	X		
7	¿Cuentan con políticas para la custodia física de la propiedad, planta y equipo y se ha informado oportunamente al personal?	X		
8	¿Los colaboradores conocen las políticas internas en cuanto a la propiedad, planta y equipo?	X		
9	¿Se realiza periódicamente registros de existencias de propiedad, planta y equipo y los bienes dados de baja?	X		Se realiza una vez al año.
10	¿La propiedad, planta y equipo cuenta con un seguro?	X		
11	¿Se realizan tomas físicas de manera periódica?	X		
12	¿Los custodios de la propiedad, planta y equipo manifiestan novedades por escrito?	X		
13	¿Existe un personal idóneo para el control de los activos fijos, en lo que se respecta a las: irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, traspasos, etc?		X	No hay una persona específica que se dedique a inspeccionar estos controles
14	¿Se verifica que la propiedad, planta y equipo estén siendo utilizados de manera apropiada en las actividades que realiza la empresa?	X		
15	¿Las políticas de la empresa son correctamente implementadas y conocidas por los colaboradores?	X		
16	¿Las personas responsables de realizar la toma física manifiestan por escrito los resultados obtenidos?	X		
17	¿Existen procedimientos de control interno para la depreciación de la propiedad, planta y equipo?	X		
18	¿La propiedad, planta y equipo cuenta con códigos para ser identificados con facilidad?	X		
19	¿Existe algún cronograma de mantenimiento para la propiedad, planta y equipo?		X	No existe ningún cronograma, pero el custodio interviene o notifica en caso de fallos
20	¿La empresa posee un protocolo en caso de pérdidas o robos de la propiedad, planta y equipo?	X		

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	15/4/2023
Revisado por	GHTV	15/4/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

MCCI

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

MATRIZ CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	PREGUNTA	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN TOTAL
			SI	NO	
1	¿Cuándo se adquiere la propiedad, planta y equipo se verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes?	20	1		1
2	¿Se verifica que las adquisiciones de la propiedad, planta y equipo cuenten con la documentación de respaldos suficiente y competente?	20	1		1
3	¿Se verifica la correcta contabilización de la propiedad, planta y equipo?	20	1		1
4	¿Los activos totalmente depreciados y que no están siendo usados ni serán usados por la empresa en el futuro han sido dados de baja?	20	1		1
5	¿Las transacciones son apropiadamente clasificadas y oportunamente registradas?	20	1		1
6	¿Se realiza controles internos a los custodios de la propiedad, planta y equipo?	20	1		1
7	¿Cuentan con políticas para la custodia física de la propiedad, planta y equipo y se ha informado oportunamente al personal?	20	1		1
8	¿Los colaboradores conocen las políticas internas en cuanto a la propiedad, planta y equipo?	20	1		1
9	¿Se realiza periódicamente registros de existencias de propiedad, planta y equipo y los bienes dados de baja?	20	1		1
10	¿La propiedad, planta y equipo cuenta con un seguro?	20	1		1
11	¿Se realizan tomas físicas de manera periódica?	20	1		1
12	¿Los custodios de la propiedad, planta y equipo manifiestan novedades por escrito?	20	1		1
13	¿Existe un personal idóneo para el control de los activos fijos, en lo que se respecta a las: irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, trasposos, etc?	20		0	0
14	¿Se verifica que la propiedad, planta y equipo estén siendo utilizados de manera apropiada en las actividades que realiza la empresa?	20	1		1

15	¿Las políticas de la empresa son correctamente implementadas y conocidas por los colaboradores?	20	1		1
16	¿Las personas responsables de realizar la toma física manifiestan por escrito los resultados obtenidos?	20	1		1
17	¿Existen procedimientos de control interno para la depreciación de la propiedad, planta y equipo?	20	1		1
18	¿La propiedad, planta y equipo cuenta con códigos para ser identificados con facilidad?	20	1		1
19	¿Existe algún cronograma de mantenimiento para la propiedad, planta y equipo?	20		0	0
20	¿La empresa posee un protocolo en caso de pérdidas o robos de la propiedad, planta y equipo?	20	1		1
PONDERACIÓN TOTAL					20
CALIFICACIÓN TOTAL					18

PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	SEMADORIZACIÓN NIVEL DE CONFIANZA
20	18	90%	10%	

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - NC$$

$$\text{Nivel de Confianza} = (18 * 100) / 20$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 90\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 10\%$$

TABLA DE PONDERACIÓN NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO INHERENTE

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
 5% - 50%	 51% - 75%	 76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	19/4/2023
Revisado por	GHTV	19/4/2023



COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
ENFOQUE DE AUDITORÍA
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

EA

Una vez analizado el cuestionario de control interno a la empresa se puede deducir que el 10% corresponde al nivel de riesgo de control y el 90 % al nivel de confianza, mediante el enfoque de auditoría que se ha realizado se obtiene como resultado un nivel de riesgo moderado, por lo que se debe aplicar pruebas de doble propósito, es decir pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

MR

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
MATRIZ DE RIESGO
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FACTOR Y NIVEL DE RIESGO	CONTROL CLAVE	ENFOQUE DE CUMPLIMIENTO	ENFOQUE SUSTANTIVO
R. INHERENTE= 33,33% MODERADO			
R. CONTROL= 5% BAJO			
NO existe algún cronograma de mantenimiento para la propiedad, planta y equipo	Establecer un manual de control interno para la cuenta propiedad, planta y equipo.	Verificar que el estado de los activos fijos sean óptimos y se cumpla con los respectivos procedimientos de control.	Realizar conteos físicos del estado de los activos fijos.
NO existe un personal idóneo para el control de los activos fijos, en lo que se respecta a las: irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, traspasos.	Contratar o asignar un personal específicamente para estos tipos de controles para un mejor control de inventarios de activos	Verificar que exista un manual de funciones que aseguren el personal para el control de bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, entre otros.	

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	19/4/2023
Revisado por	GHTV	19/4/2023

3.1.2 Ejecución



ARCHIVO CORRIENTE

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
CLIENTE:	CEMHTA- Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato
DIRECCIÓN	Avenida Rocafuerte y calle Guayaquil
NATURALEZA DEL TRABAJO	Examen especial al componente de propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA.
PERIODO AUDITADO	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

FASE II: EJECUCIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL	
PROGRAMA DE AUDITORÍA	PA
CEDULAS ANALÍTICAS	CA
CEDULAS SUMARIAS	CS
HOJA DE HALLAZGOS	HH

EQUIPO DE AUDITORÍA			
Nombre	Iniciales	Cargos	% Participación
Guido Hernán Tobar Vasco	GHTV	Supervisor	20%
Angelica Nikole Torres Proaño	ANTP	Auditor	100%



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

PA

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

PROGRAMA DE AUDITORÍA

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

OBJETIVOS

- Examinar cada uno de los saldos presentados en los estados financieros del componente Propiedad, planta y equipo
- Revisar el control interno del componente Propiedad, Planta y Equipo
- Evaluar que se cumplan con las disposiciones legales correspondientes para el debido cálculo de depreciaciones, revaluaciones y bajas de los activos fijos.

N.	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS			
1	Corroborar la razonabilidad de los cálculos de depreciación de las cuentas de propiedad, planta y equipo	D1 AL D8	ANTP
2	Comprobar la razonabilidad de los cálculos de revalorización de los activos fijos	D9	ANTP
3	Realizar un listado de los activos fijos que se encuentren totalmente depreciados y detallar cuales se añadieron y se dieron de baja	D10	ANTP
4	Elaborar un registro del estado de los artículos que componen activos fijos	D11	ANTP
5	Elaborar un listado de Activos fijos que se encuentren con gravámenes y comentar los riesgos que pueden existir por este hecho	N/A	
PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO			
6	Verificar que los valores revalorizados cumplan con la Normativa Tributaria Vigente (no sean considerados depreciaciones y afecten los gastos institucionales)	D1 AL D8	ANTP
7	Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo de la propiedad, planta y equipo	D9	ANTP
8	Identificar si los gastos por depreciación del periodo corresponde a gastos deducible según la Normativa Tributaria Vigente	D1 AL D8	ANTP
PROCEDIMIENTOS GENERALES			
1	Elaboración de cédula sumaria	D	ANTP
2	Plantear Hoja Ajustes o Reclasificación	38-39	ANTP
3	Determinar hallazgos de auditoría	H.H	ANTP

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	10/5/2023
Revisado por	GHTV	10/5/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D2	Edificios	\$ 1.312.512,00			\$ 1.312.512,00 Ⓔ
D2	(-)Depreciación acumulada de edificio	\$ -218.752,00			\$ -218.752,00 Ⓔ
	SUMA	\$ 1.093.760,00 Σ			\$ 1.093.760,00 Σ

Ⓔ	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D3	Maquinaria	\$ 206.956,72			\$ 206.956,72 Ⓔ
D3	(-)Depreciación acumulada de Maquinaria	\$ -94.321,72			\$ -94.321,72 Ⓔ
	SUMA	\$ 112.635,00 Σ			\$ 112.635,00 Σ

Ⓔ	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D4	Muebles y enseres	\$ 81.834,21		\$ 535,60	\$ 81.298,61 Ⓔ
D4	(-)Depr. acum de Mauebles y enseres	\$ -40.920,21	\$ -454,29		\$ -41.374,50 Ⓔ
	SUMA	\$ 40.914,00 Σ			\$ 39.924,11 Σ

Ⓔ	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D5	Equipos de herramienta menor	\$ 81.598,69			\$ 81.598,69
D5	(-)Depr. acum de equ herra menor	\$ -49.535,69			\$ -49.535,69
	SUMA	\$ 32.063,00	Σ		\$ 32.063,00

⊗	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D6	Elementos decorativos	\$ 12.200,85			\$ 12.200,85
D6	(-)Depr. acum de elementos decor	\$ -3.084,02			\$ -3.084,02
	SUMA	\$ 9.116,83	Σ		\$ 9.116,83

⊗	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D7	Bienes de control	\$ 27.172,04			\$ 27.172,04
D7	(-)Depr. acum de bienes de control	\$ -21.634,94			\$ -21.634,94
	SUMA	\$ 5.537,10	Σ		\$ 5.537,10

⊗	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REF	COMPONENTES	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2022 SEG. CONT.	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DIC. SEGÚN EX. ESP
			DEBE	HABER	
D8	Equipos de computación	\$ 5.245,88			\$ 5.245,88
D8	(-)Depr. acum de equipos de computación	\$ -4.051,24			\$ 4.051,24
	SUMA	\$ 1.194,64			\$ 9.297,12

⊕	Revisión de saldos
Σ	Sumatoria

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	25/6/2023
Revisado por	GHTV	30/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE TERRENOS

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

D1

Nº	DETALLE	REF	SEGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN AUDITORÍA		
			VALOR EN LIBROS	REVALÚO - PREDIO MUNICIPAL	SALDO AL 31/12/2022	VALOR EN LIBROS	REVALÚO - PREDIO MUNICIPAL	SALDO AL 31/12/2022
1	Terreno Avenida Rocafuerte y calle Guayaquil	D.1.1	\$ 2.149.947,00	\$ 32.226,00	\$ 2.182.173,00	\$ 2.149.947,00	\$ 32.226,00	\$ 2.182.173,00
	SUMATORIA		\$ 2.149.947,00	\$ 32.226,00	\$ 2.182.173,00	\$ 2.149.947,00	\$ 32.226,00	\$ 2.182.173,00

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	10/5/2023
Revisado por	GHTV	10/5/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE EDIFICIOS

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

D2

Nº	DETALLE	REF	AÑOS DE VIDA ÚTIL	MESES DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN AUDITORÍA			Diferencia Depreciación	
					VALOR EN LIBROS	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOR EN LIBROS	BAJAS	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022		Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Auditoría
1	Edificio Avenida Rocafuerte y calle Guayaquil	D.2.1	50	600	\$ 1.312.512,00	100	\$ 218.752,00	\$1.312.512,00		100	\$ 218.752,00	\$ -
	SUMATORIA				\$ 1.312.512,00		\$ 218.752,00	\$1.312.512,00			\$ 218.752,00	\$ -

MARCAS

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
⊕	Revisión de saldos

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	10/5/2023
Revisado por	GHTV	10/5/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D3

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE MAQUINARIA E INSTALACIONES

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	DETALLE	Código	REF	31/12/2022	AÑOS DE VIDA ÚTIL	MESES DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD				SEGÚN AUDITORÍA				Diferencia Depreciación		
							VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación al 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOR EN LIBROS	BAJAS	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación al 31/12/2022 Según Auditoría			
1	BOMBA CENTRÍFUGA DE AGUA	2-55.6	D3.1	1/1/2000	Φ	15	180	1.319,22	131,92	180	1.187,30	1.319,22		180	1.187,30	\$ -	∟
2	BOMBA DE AGUA	2-55.2	D3.1	1/1/2000	Φ	15	180	5.619,24	561,92	180	5.057,32	5.619,24		180	5.057,32	\$ -	√
3	BOMBA DE AGUA	2-55.2	D3.1	1/1/2000	Φ	15	180	5.619,24	561,92	180	5.057,32	5.619,24		180	5.057,32	\$ -	√
4	BOMBA DE AGUA	2-55.3	D3.1	1/1/2000	Φ	15	180	6.076,62	607,66	180	5.468,96	6.076,62		180	5.468,96	\$ -	√
5	CAMARA DE FRIO	2-80.1	D3.1	18/12/2008	Φ	20	240	15.194,34	1.519,43	165	9.401,50	15.194,34		165	9.401,50	\$ -	√
6	COMPRESOR	2-108.1	D3.1	1/1/2000	Φ	20	240	600,00	60,00	240	540,00	600,00		240	540,00	\$ -	∟
7	DUCTO PARA SECADORA	2-129.5	D3.1	19/12/2013	Φ	20	240	1.252,00	125,20	108	507,06	1.252,00		108	507,06	\$ -	∟
8	HORNO INDUSTRIAL	2-168.2	D3.1	13/9/2013	Φ	20	240	19.724,06	1.972,41	107	7.914,28	19.724,06		107	7.914,28	\$ -	∟
9	LAVADORA INDUSTRIAL	2-205.1	D3.1	1/2/1993	Φ	20	240	8.500,00	850,00	240	7.650,00	8.500,00	15,26	240	7.650,00	\$ -	η
10	LAVADORA INDUSTRIAL	2-205.1	D3.1	1/2/1993	Φ	20	240	8.500,00	850,00	240	7.650,00	8.500,00	22,89	240	7.650,00	\$ -	η
11	PLANCHADOR	2-360.2	D3.1	1/7/1993	Φ	20	240	3.000,00	300,00	240	2.700,00	3.000,00		240	2.700,00	\$ -	∟
12	PLANCHADOR	2-360.1	D3.1	13/9/2013	Φ	20	240	28.985,13	2.898,51	107	11.630,28	28.985,13		107	11.630,28	\$ -	√
13	SECADORA INDUSTRIAL	2-440.3	D3.1	13/9/2013	Φ	20	240	10.407,08	1.040,71	112	4.370,97	10.407,08		112	4.370,97	\$ -	√
14	SISTEMA TÉRMICO DE ENERGÍA	2-477	D3.1	31/12/2013	Φ	20	240	91.759,79	9.175,98	107	36.818,62	91.759,79		107	36.818,62	\$ -	√
15	TABLERO ELÉCTRICO	2-800	D3.1	1/1/2000	Φ	30	360	400,00	40,00	275	275,00	400,00		275	275,00	\$ -	√
SUMATORIA								206.956,72	⊗		\$ 94.321,72	104.789,85	\$ 38,16	⊗	\$ 94.321,72	Σ	

MARCAS

√	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
η	Se dio de baja el activo.
∟	Actualizar revalorización
⊗	Revisión de saldos

COMENTARIO

El examen especial realizado a la empresa CEMTHA- COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO presenta los siguientes resultados en la cedula analítica Maquinaria:

Los activos fijos que se encuentran con esta marca "∟" necesitan revalorización, ya que se encuentran en buen estado y en funcionamiento, pero técnicamente su vida útil ha culminado nos basamos en esto mediante la NIC 16 párrafo 34 "Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años."

Por otra parte cumple con lo establecido en el art. 28 párrafo 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a la depreciación aplicada en la entidad, sin embargo para constatar la veracidad de las depreciaciones se aplicó la técnica del recálcu.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	13/5/2023
Revisado por	GHTV	15/5/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D4

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE MUEBLES Y ENSERES

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	DETALLE	Código	REF	31/12/2022	AÑOS DE VIDA ÚTIL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD				SEGÚN AUDITORÍA				Diferencia Depreciación	
							VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación al 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOR EN LIBROS	BAJAS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022		Depreciación al 31/12/2022 Según auditoría
1	ARCHIVADOR	3-25.2	Φ D4.1	6/12/2007	15	180	\$ 145.00	\$ 14.50	180	\$ 130.50	\$ 145.00	\$ 14.50	180	\$ 130.50	\$ -	-
2	ARCHIVADOR	3-25.2	Φ D4.1	6/12/2007	15	180	\$ 145.00	\$ 14.50	180	\$ 130.50	\$ 145.00	\$ 14.50	180	\$ 130.50	\$ -	-
3	ARCHIVADOR	3-25.2	Φ D4.1	6/12/2007	15	180	\$ 145.00	\$ 14.50	180	\$ 130.50	\$ 145.00	\$ 14.50	180	\$ 130.50	\$ -	-
4	ARCHIVADOR	3-25.3	Φ D4.1	3/1/2008	10	120	\$ 250.00	\$ 25.00	120	\$ 225.00	\$ 250.00	\$ 25.00	120	\$ 225.00	\$ -	-
5	ARCHIVADOR	3-25.4	Φ D4.1	16/1/2008	15	180	\$ 180.00	\$ 18.00	179	\$ 161.10	\$ 180.00	\$ 18.00	179	\$ 161.10	\$ -	-
6	ARCHIVADOR	3-25.1	Φ D4.1	#####	15	180	\$ 180.92	\$ 18.09	168	\$ 151.97	\$ 180.92	\$ 18.09	168	\$ 151.97	\$ -	-
7	ARCHIVADOR-LIBRERO	3-26.1	Φ D4.1	1/1/2012	15	180	\$ 150.00	\$ 15.00	131	\$ 98.25	\$ 150.00	\$ 15.00	131	\$ 98.25	\$ -	-
8	ARCHIVADOR-LIBRERO	3-26.1	Φ D4.1	1/1/2012	15	180	\$ 150.00	\$ 15.00	131	\$ 98.25	\$ 150.00	\$ 15.00	131	\$ 98.25	\$ -	-
9	ARMARIO DE ROPA	3-33.3	Φ D4.1	3/8/1998	20	240	\$ 200.00	\$ 20.00	240	\$ 180.00	\$ 200.00	\$ 20.00	240	\$ 180.00	\$ -	-
10	ARMARIO DE ROPA	3-33.3	Φ D4.1	3/8/1998	20	240	\$ 200.00	\$ 20.00	240	\$ 180.00	\$ 200.00	\$ 20.00	240	\$ 180.00	\$ -	-
11	ARMARIO DE ROPA	3-33.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 135.00	\$ 13.50	179	\$ 90.62	\$ 135.00	\$ 13.50	179	\$ 90.62	\$ -	-
12	ARMARIO DE ROPA	3-33.2	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 290.00	\$ 29.00	179	\$ 194.66	\$ 290.00	\$ 29.00	179	\$ 194.66	\$ -	-
13	ASTA PARA BANDERA	3-41.1	Φ D4.1	#####	20	240	\$ 30.00	\$ 3.00	182.18	\$ 20.50	\$ 30.00	\$ 3.00	182.18	\$ 20.50	\$ -	-
14	ATRIL	3-42.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 200.00	\$ 20.00	175	\$ 131.25	\$ 200.00	\$ 20.00	175	\$ 131.25	\$ -	-
15	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
16	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
17	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
18	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
19	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
20	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
21	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
22	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
23	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
24	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
25	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
26	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
27	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
28	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
29	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
30	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
31	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
32	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
33	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
34	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
35	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
36	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
37	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
38	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
39	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
40	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
41	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
42	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
43	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
44	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
45	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
46	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
47	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
48	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
49	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
50	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-
51	BASURERO	3-50.1	Φ D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ 20.00	\$ 2.00	175	\$ 13.13	\$ -	-

421	MESA DE CENTRO	3-230.2	Φ	D4.1	30/12/2008	30	360	\$ 100,00	\$ 10,00	168	\$ 42,00	\$ 100,00		\$ 10,00	168	\$ 42,00	\$ -	√
422	MESA DE CENTRO	3-230.2	Φ	D4.1	30/12/2008	30	360	\$ 100,00	\$ 10,00	168	\$ 42,00	\$ 100,00		\$ 10,00	168	\$ 42,00	\$ -	√
423	MESA DE CENTRO	3-230.3	Φ	D4.1	30/1/2009	30	360	\$ 220,00	\$ 22,00	167	\$ 91,85	\$ 220,00		\$ 22,00	167	\$ 91,85	\$ -	√
424	MESA DE CENTRO	3-230.6	Φ	D4.1	30/1/2009	30	360	\$ 198,00	\$ 19,80	167	\$ 82,67	\$ 198,00		\$ 19,80	167	\$ 82,67	\$ -	√
425	MESA DE CENTRO	3-230.6	Φ	D4.1	30/1/2009	30	360	\$ 198,00	\$ 19,80	167	\$ 82,67	\$ 198,00		\$ 19,80	167	\$ 82,67	\$ -	√
426	MESA DE COMEDOR	3-245.2	Φ	D4.1	12/12/2008	20	240	\$ 134,29	\$ 13,43	168	\$ 84,60	\$ 134,29		\$ 13,43	168	\$ 84,60	\$ -	√
427	MESA DE COMEDOR	3-245.3	Φ	D4.1	12/12/2008	20	240	\$ 149,07	\$ 14,91	168	\$ 93,91	\$ 149,07		\$ 14,91	168	\$ 93,91	\$ -	√
428	MESA DE COMEDOR	3-245.1	Φ	D4.1	12/12/2008	20	240	\$ 149,07	\$ 14,91	168	\$ 93,91	\$ 149,07		\$ 14,91	168	\$ 93,91	\$ -	√
429	MESA DE COMEDOR	3-245.1	Φ	D4.1	12/12/2008	20	240	\$ 149,07	\$ 14,91	168	\$ 93,91	\$ 149,07	\$ 41,15		168	\$ 93,91	\$ -	√
430	MESA DE COMEDOR	3-245.4	Φ	D4.1	12/12/2008	20	240	\$ 221,76	\$ 22,18	168	\$ 139,71	\$ 221,76		\$ 22,18	168	\$ 139,71	\$ -	√
431	MESA DE COMEDOR	3-245.5	Φ	D4.1	23/1/2009	20	240	\$ 357,40	\$ 35,74	167	\$ 223,82	\$ 357,40		\$ 35,74	167	\$ 223,82	\$ -	√
432	MESA DE INFORMACIÓN	3-247.1	Φ	D4.1	30/1/2009	20	240	\$ 184,80	\$ 18,48	167	\$ 115,73	\$ 184,80		\$ 18,48	167	\$ 115,73	\$ -	√
433	MESA DE REUNIONES	3-260.1	Φ	D4.1	29/12/2008	20	240	\$ 386,00	\$ 38,60	168	\$ 243,18	\$ 386,00		\$ 38,60	168	\$ 243,18	\$ -	√
434	MESA DE REUNIONES	3-260.2	Φ	D4.1	29/12/2008	20	240	\$ 298,64	\$ 29,86	168	\$ 188,14	\$ 298,64		\$ 29,86	168	\$ 188,14	\$ -	√
435	MODULAR	3-275.2	Φ	D4.1	29/12/2008	20	240	\$ 245,17	\$ 24,52	168	\$ 154,46	\$ 245,17		\$ 24,52	168	\$ 154,46	\$ -	√
436	MODULAR	3-275.1	Φ	D4.1	29/12/2008	20	240	\$ 332,64	\$ 33,26	168	\$ 209,56	\$ 332,64		\$ 33,26	168	\$ 209,56	\$ -	√
437	MUEBLE AEREO DE CAFET	3-290	Φ	D4.1	1/1/2008	30	360	\$ 1.680,00	\$ 168,00	179	\$ 751,80	\$ 1.680,00		\$ 168,00	179	\$ 751,80	\$ -	√
438	MUEBLE ALTO DE BAR-CA	3-295.2	Φ	D4.1	1/1/2010	30	360	\$ 1.000,00	\$ 100,00	155	\$ 387,50	\$ 1.000,00		\$ 100,00	155	\$ 387,50	\$ -	√
439	MUEBLE ALTO DE BAR-SA	3-295.1	Φ	D4.1	1/1/2010	30	360	\$ 336,00	\$ 33,60	155	\$ 130,20	\$ 336,00		\$ 33,60	155	\$ 130,20	\$ -	√
440	MUEBLE CAJONERA	3-300	Φ	D4.1	1/1/2010	10	120	\$ 218,40	\$ 21,84	120	\$ 196,56	\$ 218,40		\$ 21,84	120	\$ 196,56	\$ -	√
441	MUEBLE CÓMODA	3-305.1	Φ	D4.1	1/1/2010	30	360	\$ 250,00	\$ 25,00	155	\$ 96,88	\$ 250,00		\$ 25,00	155	\$ 96,88	\$ -	√
442	MUEBLE DE RECEPCIÓN	3-306.1	Φ	D4.1	30/12/2008	30	360	\$ 2.419,20	\$ 241,92	168	\$ 1.016,06	\$ 2.419,20		\$ 241,92	168	\$ 1.016,06	\$ -	√
443	MUEBLE LICORERA	3-310	Φ	D4.1	9/12/2008	20	240	\$ 739,20	\$ 73,92	168	\$ 465,70	\$ 739,20		\$ 73,92	168	\$ 465,70	\$ -	√
444	MUEBLE MANTELERO	3-315.1	Φ	D4.1	14/11/2008	20	240	\$ 739,20	\$ 73,92	169	\$ 468,47	\$ 739,20		\$ 73,92	169	\$ 468,47	\$ -	√
445	MUEBLE PARA LLAVES	3-318.1	Φ	D4.1	1/1/2007	20	240	\$ 50,00	\$ 5,00	191	\$ 35,81	\$ 50,00		\$ 5,00	191	\$ 35,81	\$ -	√
446	MUEBLE VINERO	3-320.1	Φ	D4.1	14/11/2008	20	240	\$ 739,20	\$ 73,92	169	\$ 468,47	\$ 739,20		\$ 73,92	169	\$ 468,47	\$ -	√
447	PERCHERO	3-335.2	Φ	D4.1	1/1/2008	20	240	\$ 150,00	\$ 15,00	179	\$ 100,69	\$ 150,00		\$ 15,00	179	\$ 100,69	\$ -	√
448	PERCHERO	3-335.1	Φ	D4.1	1/1/2012	20	240	\$ 120,00	\$ 12,00	131	\$ 58,95	\$ 120,00		\$ 12,00	131	\$ 58,95	\$ -	√
449	PERSIANA	3-340.1	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 48,60	\$ 4,86	275	\$ 40,10	\$ 48,60		\$ 4,86	275	\$ 40,10	\$ -	√
450	PERSIANA	3-340.1	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 48,60	\$ 4,86	275	\$ 40,10	\$ 48,60		\$ 4,86	275	\$ 40,10	\$ -	√
451	PERSIANA	3-340.1	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 48,60	\$ 4,86	275	\$ 40,10	\$ 48,60		\$ 4,86	275	\$ 40,10	\$ -	√
452	PERSIANA	3-340.2	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 86,40	\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ 86,40		\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ -	√
453	PERSIANA	3-340.2	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 86,40	\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ 86,40		\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ -	√
454	PERSIANA	3-340.2	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 86,40	\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ 86,40		\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ -	√
455	PERSIANA	3-340.2	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 86,40	\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ 86,40		\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ -	√
456	PERSIANA	3-340.2	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 86,40	\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ 86,40		\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ -	√
457	PERSIANA	3-340.2	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 86,40	\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ 86,40		\$ 8,64	275	\$ 71,28	\$ -	√
458	PERSIANA	3-340.5	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 89,10	\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ 89,10		\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ -	√
459	PERSIANA	3-340.5	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 89,10	\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ 89,10		\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ -	√
460	PERSIANA	3-340.5	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 89,10	\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ 89,10		\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ -	√
461	PERSIANA	3-340.5	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 89,10	\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ 89,10		\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ -	√
462	PERSIANA	3-340.5	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 89,10	\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ 89,10		\$ 8,91	275	\$ 73,51	\$ -	√
463	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
464	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
465	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
466	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
467	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
468	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
469	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√
470	PERSIANA	3-340.3	Φ	D4.1	1/1/2000	25	300	\$ 91,80	\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ 91,80		\$ 9,18	275	\$ 75,74	\$ -	√

671	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
672	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
673	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
674	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
675	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
676	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
677	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
678	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
679	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
680	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
681	VELADOR	3-910.1	Φ	D4.1	1/1/1993	30	360	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ 86,00	\$ 8,60	359	\$ 77,19	\$ -	√
	SUMATORIA							\$ 81.834,21			\$ 40.920,21	\$ 81.834,21	\$ 98,17		\$ 40.920,21		Σ

MARCAS

√	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
∂	Dar mantenimiento
⊥	Actualizar revalorización
✕	Dar de baja
η	Se dio de baja el activo.
⊕	Revisión de saldos

COMENTARIO

En el papel de trabajo ejecutado se presenta los siguientes resultados en la cedula analítica "Muebles y enseres"

Los activos fijos que se encuentran con está marca "⊥" necesitan revalorización, ya que se encuentran en buen estado y en funcionamiento, pero técnicamente su vida útil ha culminado, nos basamos en esto mediante la NIC 16 párrafo 34 "Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años."

Por otra parte cumple con lo establecido en el art. 28 párrafo 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a las depreciaciones aplicada en la entidad, sin embargo para constatar la veracidad de las depreciaciones se aplicó la técnica del recálculo.

Mediante la verificación física se constató que hay muebles y enseres que necesitan mantenimiento, y darse de baja por lo que auditoría sugiere A/A (I) para que sean depurados y haya existencia de inventarios reales. La causa principal por la que se generan estos sucesos es porque no existe un personal específicamente en el área para el control de irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, traspasos, añadiendo que solamente se realizan registro de existencias una vez al año.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	30/5/2023
Revisado por	GHTV	3/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D5

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE EQUIPOS DE HERRAMIENTA MENOR

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

N°	DETALLE	Código	REF	31/12/2022	AÑOS DE VIDA ÚTIL	MESES DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD				SEGÚN AUDITORÍA				Diferencia Depreciación	
							VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOR EN LIBROS	BAJAS	MESES A DEPRECIAR	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad		
1	AIRE ACONDICIONADO	4-18.1	Φ D5.1	20/3/2012	10	120	\$ 3.032,76	\$ 303,28	120	\$ 2.729,48	\$ 3.032,76		120	\$ 2.729,48	\$ -	✓
2	AIRE ACONDICIONADO	4-18.1	Φ D5.1	20/3/2012	10	120	\$ 3.032,76	\$ 303,28	120	\$ 2.729,48	\$ 3.032,76		120	\$ 2.729,48	\$ -	✓
3	AMPLIFICADOR	45.036	Φ D5.1	10/3/2009	15	180	\$ 506,03	\$ 50,60	165,3	\$ 418,23	\$ 506,03		165,3	\$ 418,23	\$ -	✓
4	ASPIRADORA	4-40.1	Φ D5.1	15/12/1995	20	240	\$ 300,00	\$ 30,00	240	\$ 270,00	\$ 300,00	\$ 20,36	240	\$ 270,00	\$ -	✓
5	ASPIRADORA	4-40.2	Φ D5.1	15/12/1995	20	240	\$ 500,00	\$ 50,00	240	\$ 450,00	\$ 500,00		240	\$ 450,00	\$ -	✓
6	BALANZA DE COCINA	4-47.1	Φ D5.1	1/1/2008	20	240	\$ 25,00	\$ 2,50	179	\$ 16,78	\$ 25,00		179	\$ 16,78	\$ -	✓
7	BASCULA INDUSTRIAL	4-48.1	Φ D5.1	1/1/2008	20	240	\$ 650,00	\$ 65,00	179	\$ 436,31	\$ 650,00		179	\$ 436,31	\$ -	✓
8	BATIDORA	4-51.1	Φ D5.1	1/1/2000	20	240	\$ 1.320,00	\$ 132,00	240	\$ 1.188,00	\$ 1.320,00		240	\$ 1.188,00	\$ -	✓
9	CAFETERA	4-70.1	Φ D5.1	31/12/2008	10	120	\$ 51,69	\$ 5,17	120	\$ 46,52	\$ 51,69		120	\$ 46,52	\$ -	✓
10	CAMARA DIGITAL	4-85.1	Φ D5.1	7/5/2013	5	60	\$ 117,60	\$ 11,76	60	\$ 105,84	\$ 117,60		60	\$ 105,84	\$ -	✓
11	CAMPANA EXTRACTORA	4-86.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 857,14	\$ 85,71	168	\$ 540,00	\$ 857,14		168	\$ 540,00	\$ -	✓
12	CANASTILLA	4-89.2	Φ D5.1	1/1/2008	20	240	\$ 8,00	\$ 0,80	179	\$ 5,37	\$ 8,00		179	\$ 5,37	\$ -	✓
13	CENTRAL TELEFÓNICA	32964	Φ D5.1	4/7/2008	10	120	\$ 1.918,36	\$ 191,84	120	\$ 1.726,52	\$ 1.918,36		120	\$ 1.726,52	\$ -	✓
14	COCHE METÁLICO	4-95.2	Φ D5.1	1/1/1983	30	360	\$ 150,00	\$ 15,00	360	\$ 135,00	\$ 150,00		360	\$ 135,00	\$ -	✓
15	COCHE METÁLICO	4-95.1	Φ D5.1	1/1/1983	30	360	\$ 80,00	\$ 8,00	360	\$ 72,00	\$ 80,00	\$ 11,38	360	\$ 72,00	\$ -	✓
16	COCINA INDUSTRIAL	4-100	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 913,92	\$ 91,39	168	\$ 575,77	\$ 913,92		168	\$ 575,77	\$ -	✓
17	COCINA INDUSTRIAL	4-100.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 1.075,20	\$ 107,52	168	\$ 677,38	\$ 1.075,20		168	\$ 677,38	\$ -	✓
18	CORTADORA PARA CARNES	4-117.1	Φ D5.1	1/1/2002	20	240	\$ 1.500,00	\$ 150,00	240	\$ 1.350,00	\$ 1.500,00		240	\$ 1.350,00	\$ -	✓
19	DISPENSADOR DE HELADOS	4-128.1	Φ D5.1	1/1/2002	20	240	\$ 2.028,82	\$ 202,88	240	\$ 1.825,94	\$ 2.028,82		240	\$ 1.825,94	\$ -	✓
20	ESCALERA	4-130.1	Φ D5.1	31/12/2008	20	240	\$ 297,69	\$ 29,77	168	\$ 187,54	\$ 297,69		168	\$ 187,54	\$ -	✓
21	ESTACIÓN DELFIELD	4-148.2	Φ D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 429,00	\$ 42,90	168	\$ 180,18	\$ 429,00		168	\$ 180,18	\$ -	✓
22	ESTACIÓN DELFIELD	4-148.1	Φ D5.1	30/12/2003	20	240	\$ 1.443,20	\$ 144,32	228	\$ 1.233,94	\$ 1.443,20		228	\$ 1.233,94	\$ -	✓
23	ESTANTERÍA DE PARED	4-151.3	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 67,20	\$ 6,72	168	\$ 42,34	\$ 67,20		168	\$ 42,34	\$ -	✓
24	ESTANTERÍA METAL-MADERA	4-150.9	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 50,00	\$ 5,00	168	\$ 31,50	\$ 50,00		168	\$ 31,50	\$ -	✓
25	ESTANTERÍA PARA FRIGORIFICO	4-153.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 336,00	\$ 33,60	168	\$ 211,68	\$ 336,00		168	\$ 211,68	\$ -	✓
26	ESTANTERÍA PARA FRIGORIFICO	4-153.2	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 672,00	\$ 67,20	168	\$ 423,36	\$ 672,00		168	\$ 423,36	\$ -	✓
27	ESTANTERÍA REJILLA DE PARED	4-151.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 78,62	\$ 7,86	168	\$ 49,53	\$ 78,62		168	\$ 49,53	\$ -	✓
28	ESTANTERÍA REJILLA DE PARED	4-151.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 78,62	\$ 7,86	168	\$ 49,53	\$ 78,62		168	\$ 49,53	\$ -	✓
29	ESTANTERÍA REJILLA DE PARED	4-151.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 78,62	\$ 7,86	168	\$ 49,53	\$ 78,62		168	\$ 49,53	\$ -	✓
30	ESTANTERÍA REJILLA DE PARED	4-151.1	Φ D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 78,62	\$ 7,86	168	\$ 49,53	\$ 78,62		168	\$ 49,53	\$ -	✓

31	ESTANTERÍA REJILLA DE PARED	4-151.2	Φ	D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 131,04	\$ 13,10	168	\$ 82,56	\$ 131,04	168	\$ 82,56	\$ -	✓
32	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.3	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 480,65	\$ 48,07	168	\$ 201,87	\$ 480,65	168	\$ 201,87	\$ -	✓
33	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.3	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 480,65	\$ 48,07	168	\$ 201,87	\$ 480,65	168	\$ 201,87	\$ -	✓
34	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.4	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 845,59	\$ 84,56	168	\$ 355,15	\$ 845,59	168	\$ 355,15	\$ -	✓
35	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.5	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 379,78	\$ 37,98	168	\$ 159,51	\$ 379,78	168	\$ 159,51	\$ -	✓
36	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.5	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 379,78	\$ 37,98	168	\$ 159,51	\$ 379,78	168	\$ 159,51	\$ -	✓
37	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.5	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 379,78	\$ 37,98	168	\$ 159,51	\$ 379,78	168	\$ 159,51	\$ -	✓
38	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.5	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 379,78	\$ 37,98	168	\$ 159,51	\$ 379,78	168	\$ 159,51	\$ -	✓
39	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.1	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 405,89	\$ 40,59	168	\$ 170,47	\$ 405,89	\$ 211,50	\$ 170,47	\$ -	✓
40	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.1	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 405,89	\$ 40,59	168	\$ 170,47	\$ 405,89	168	\$ 170,47	\$ -	✓
41	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.1	Φ	D5.1	30/12/2008	30	360	\$ 405,89	\$ 40,59	168	\$ 170,47	\$ 405,89	168	\$ 170,47	\$ -	✓
42	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.7	Φ	D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 604,80	\$ 60,48	168	\$ 381,02	\$ 604,80	168	\$ 381,02	\$ -	✓
43	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.6	Φ	D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 576,58	\$ 57,66	168	\$ 363,25	\$ 576,58	168	\$ 363,25	\$ -	✓
44	ESTRUCTURA DE MESA	4-154.1	Φ	D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 20,00	\$ 2,00	168	\$ 12,60	\$ 20,00	168	\$ 12,60	\$ -	✓
45	ESTRUCTURA DE MESA	4-154.1	Φ	D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 20,00	\$ 2,00	168	\$ 12,60	\$ 20,00	168	\$ 12,60	\$ -	✓
46	FREIDORA INDUSTRIAL DE PAPAS	4-165.1	Φ	D5.1	30/12/2008	20	240	\$ 739,20	\$ 73,92	168	\$ 465,70	\$ 739,20	168	\$ 465,70	\$ -	✓
47	GRATINADORA	4-166.1	Φ	D5.1	1/1/2000	20	240	\$ 1.200,00	\$ 120,00	240	\$ 1.080,00	\$ 1.200,00	240	\$ 1.080,00	\$ -	✓
48	HORNO	4-168.1	Φ	D5.1	1/1/2000	20	240	\$ 3.840,00	\$ 384,00	240	\$ 3.456,00	\$ 3.840,00	240	\$ 3.456,00	\$ -	✓
49	LAMPARA	4-190.8	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 35,00	\$ 3,50	119	\$ 31,24	\$ 35,00	119	\$ 31,24	\$ -	✓
50	LAMPARA	4-190.8	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 35,00	\$ 3,50	119	\$ 31,24	\$ 35,00	119	\$ 31,24	\$ -	✓
51	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
52	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
53	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
54	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
55	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
56	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
57	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
58	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
59	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
60	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
61	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
62	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
63	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
64	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
65	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
66	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
67	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
68	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
69	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
70	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
71	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
72	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
73	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
74	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
75	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
76	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
77	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
78	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
79	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓
80	LAMPARA	4-190.3	Φ	D5.1	1/1/2013	10	120	\$ 20,00	\$ 2,00	119	\$ 17,85	\$ 20,00	119	\$ 17,85	\$ -	✓

	131	LAMPARA	4-190.4	Φ	DS.1	1/1/2013	10	120	\$	26,00	\$	2,60	119	\$	23,21	\$	26,00		119	\$	23,21	\$	-	✓	
	132	LAMPARA	4-190.4	Φ	DS.1	1/1/2013	10	120	\$	26,00	\$	2,60	119	\$	23,21	\$	26,00		119	\$	23,21	\$	-	✓	
	133	LAMPARA	4-190.4	Φ	DS.1	1/1/2013	10	120	\$	26,00	\$	2,60	119	\$	23,21	\$	26,00		119	\$	23,21	\$	-	✓	
	134	LAMPARA	4-190.4	Φ	DS.1	1/1/2013	10	120	\$	26,00	\$	2,60	119	\$	23,21	\$	26,00		119	\$	23,21	\$	-	✓	
	135	LAMPARA	4-190.7	Φ	DS.1	1/1/2013	10	120	\$	45,00	\$	4,50	119	\$	40,16	\$	45,00		119	\$	40,16	\$	-	✓	
	136	LAVADERO DE COCINA	4-200.3	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	1.409,32	\$	140,93	168	\$	887,87	\$	1.409,32		168	\$	887,87	\$	-	✓	
	137	LAVADERO DE COCINA	4-200.5	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	913,92	\$	91,39	168	\$	575,77	\$	913,92		168	\$	575,77	\$	-	✓	
	138	LAVADERO DE COCINA	4-200.5	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	913,92	\$	91,39	168	\$	575,77	\$	913,92		168	\$	575,77	\$	-	✓	
	139	LAVADERO DE COCINA	4-200.4	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	806,40	\$	80,64	168	\$	508,03	\$	806,40		168	\$	508,03	\$	-	✓	
	140	LAVADERO DE COCINA	4-200.2	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	1.975,68	\$	197,57	168	\$	1.244,68	\$	1.975,68		168	\$	1.244,68	\$	-	✓	
	141	LAVADERO DE COCINA	4-200.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	406,43	\$	645,12		168	\$	406,43	\$	-	✓	
	142	LAVAPLATOS	4-208.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	3.526,00	\$	352,60	168	\$	2.221,38	\$	3.526,00		168	\$	2.221,38	\$	-	✓	
8	143	MAQUINA DE ESCRIBIR	4-214.1	Φ	DS.1	30/12/2008	10	120	\$	100,00	\$	10,00	120	\$	90,00	\$	100,00		120	\$	90,00	\$	-	✓	
	144	MESA AUXILIAR DE LAVAPLATOS	4-226.1	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	283,85	\$	28,39	168	\$	119,22	\$	283,85		168	\$	119,22	\$	-	✓	
	145	MESA DE PANADERIA	4-255.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	336,00	\$	33,60	168	\$	211,68	\$	336,00		168	\$	211,68	\$	-	✓	
	146	MESA DE TRABAJO	4-265.2	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	270,95	\$	645,12		168	\$	270,95	\$	-	✓	
	147	MESA DE TRABAJO	4-265.2	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	270,95	\$	645,12		168	\$	270,95	\$	-	✓	
	148	MESA DE TRABAJO	4-265.2	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	270,95	\$	645,12		168	\$	270,95	\$	-	✓	
	149	MESA DE TRABAJO	4-265.2	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	270,95	\$	645,12		168	\$	270,95	\$	-	✓	
	150	MESA DE TRABAJO	4-265.2	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	270,95	\$	645,12		168	\$	270,95	\$	-	✓	
8	151	MESA DE TRABAJO	4-265.2	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	270,95	\$	645,12		168	\$	270,95	\$	-	✓	
	152	MESA DE TRABAJO	4-265.5	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	1.548,29	\$	154,83	168	\$	650,28	\$	1.548,29		168	\$	650,28	\$	-	✓	
	153	MESA DE TRABAJO	4-265.9	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	588,35	\$	58,84	168	\$	247,11	\$	588,35		168	\$	247,11	\$	-	✓	
	154	MESA DE TRABAJO	4-265.8	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	604,80	\$	60,48	168	\$	254,02	\$	604,80		168	\$	254,02	\$	-	✓	
	155	MESA DE TRABAJO	4-265.8	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	604,80	\$	60,48	168	\$	254,02	\$	604,80		168	\$	254,02	\$	-	✓	
	156	MESA DE TRABAJO	4-265.6	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	161,28	\$	16,13	168	\$	67,74	\$	161,28		168	\$	67,74	\$	-	✓	
	157	MESA DE TRABAJO	4-265.7	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	317,52	\$	31,75	168	\$	133,36	\$	317,52		168	\$	133,36	\$	-	✓	
	158	MESA DE TRABAJO	4-265.4	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	1.283,36	\$	128,34	168	\$	539,01	\$	1.283,36		168	\$	539,01	\$	-	✓	
	159	MESA DE TRABAJO	4-265.3	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	816,48	\$	81,65	168	\$	342,92	\$	816,48		168	\$	342,92	\$	-	✓	
	160	MESA DE TRABAJO	4-265.3	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	816,48	\$	81,65	168	\$	342,92	\$	816,48		168	\$	342,92	\$	-	✓	
	161	MESA DE TRABAJO	4-265.1	Φ	DS.1	30/12/2008	30	360	\$	199,58	\$	19,96	168	\$	83,82	\$	199,58		168	\$	83,82	\$	-	✓	
8	162	MESA DE TRABAJO CON POZO	4-270.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	757,91	\$	75,79	168	\$	477,48	\$	757,91		168	\$	477,48	\$	-	✓	
	163	MESA DE TRABAJO TOASTSWELL	4-266.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	816,08	\$	81,61	168	\$	514,13	\$	816,08		168	\$	514,13	\$	-	✓	
	164	MESA SELF SERVICE	4-272.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	2.150,40	\$	215,04	168	\$	1.354,75	\$	2.150,40		168	\$	1.354,75	\$	-	✓	
	165	MOLINO INDUS-TRIAL DE CARNE	4-278.1	Φ	DS.1	1/1/2000	20	240	\$	1.500,00	\$	150,00	240	\$	1.350,00	\$	1.500,00		240	\$	1.350,00	\$	-	✓	
	166	NEVERA	4-322.1	Φ	DS.1	1/1/2000	20	240	\$	600,00	\$	60,00	240	\$	540,00	\$	600,00		240	\$	540,00	\$	-	✓	
	167	PARLANTES	4-328.1	Φ	DS.1	1/1/2008	20	240	\$	90,00	\$	9,00	179	\$	60,41	\$	90,00		179	\$	60,41	\$	-	✓	
	168	PELADORA DE PAPAS	4-330.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	645,12	\$	64,51	168	\$	406,43	\$	645,12		168	\$	406,43	\$	-	✓	
	169	PICADORA INDUS-TRIAL DE PAPAS	4-345	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	215,04	\$	21,50	168	\$	135,48	\$	215,04		168	\$	135,48	\$	-	✓	
	170	PLANCHA	4-355.1	Φ	DS.1	30/12/2008	20	240	\$	672,00	\$	67,20	168	\$	423,36	\$	672,00		168	\$	423,36	\$	-	✓	
	171	PORTA PAPELES	4-367.1	Φ	DS.1	1/1/2008	20	240	\$	30,00	\$	3,00	179	\$	20,14	\$	30,00		179	\$	20,14	\$	-	✓	
	172	PORTA PAPELES	4-367.1	Φ	DS.1	1/1/2008	20	240	\$	30,00	\$	3,00	179	\$	20,14	\$	30,00		179	\$	20,14	\$	-	✓	
	173	PORTA SECADOR	4-370.1	Φ	DS.1	1/1/1987	30	360	\$	120,00	\$	12,00	360	\$	108,00	\$	120,00		360	\$	108,00	\$	-	✓	
	174	RADIOGRABADORA	4-411.1	Φ	DS.1	1/1/2013	5	60	\$	90,00	\$	9,00	60	\$	81,00	\$	90,00		60	\$	81,00	\$	-	✓	
8	175	RALLADORA	4-412.1	Φ	DS.1	1/1/2008	20	240	\$	250,00	\$	25,00	179	\$	167,81	\$	250,00		179	\$	167,81	\$	-	✓	
	176	REBANADORA	4-415.1	Φ	DS.1	1/1/2000	20	240	\$	600,00	\$	60,00	240	\$	540,00	\$	600,00		240	\$	540,00	\$	-	✓	
	177	REFRIGERADOR	4-420	Φ	DS.1	1/1/2005	15	180	\$	350,00	\$	35,00	180	\$	315,00	\$	350,00		180	\$	315,00	\$	-	✓	
	178	REGULADOR DE VOLTAJE	4-423.1	Φ	DS.1	29/12/2006	15	180	\$	19,00	\$	1,90	180	\$	17,10	\$	19,00		180	\$	17,10	\$	-	✓	
	179	SANDUCHERA	4-430.1	Φ	DS.1	1/1/2008	15	180	\$	574,00	\$	57,40	179	\$	513,73	\$	574,00		179	\$	513,73	\$	-	✓	
	180	SARTEN BASCULANTE	4-435.1	Φ	DS.1	1/1/2000	20	240	\$	4.200,00	\$	420,00	240	\$	3.780,00	\$	4.200,00	\$	465,44	240	\$	3.780,00	\$	-	η

331	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
332	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
333	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
334	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
335	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
336	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
337	TELEVISOR LED	4-885.3	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
338	TELEVISOR LED	4-885.1	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
339	TELEVISOR LED	4-885.1	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
340	TELEVISOR LED	4-885.1	Φ	D5.1	27/12/2012	10	120	\$ 385,40	\$ 38,54	120	\$ 346,86	\$ 385,40	120	\$ 346,86	\$ -	✓
341	UNIDAD COCTELERA	4-889	Φ	D5.1	1/1/2007	20	240	\$ 350,00	\$ 35,00	191	\$ 250,69	\$ 350,00	191	\$ 250,69	\$ -	✓
342	UNIDAD COCTELERA	4-889	Φ	D5.1	1/1/2007	20	240	\$ 350,00	\$ 35,00	191	\$ 250,69	\$ 350,00	191	\$ 250,69	\$ -	✓
SUMATORIA								\$ 81.598,69	Σ		\$ 49.535,69	\$ 81.598,69	\$ 799,14	\$ 49.535,69	Σ	

MARCAS

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
⌘	Dar mantenimiento
↵	Actualizar revalorización
η	Se dio de baja el activo.
⊖	Revisión de saldos

COMENTARIO

En el papel de trabajo ejecutado se presenta los siguientes resultados en la cedula analítica "Equipo de herramienta menor"

Los activos fijos que se encuentran con esta marca "U" necesitan revalorización, ya que se encuentran en buen estado y en funcionamiento, pero técnicamente su vida útil ha culminado, nos basamos en esto mediante la NIC 16 párrafo 34 "Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años."

Por otra parte cumple con lo establecido en el art. 28 párrafo 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a las depreciaciones aplicada en la entidad, sin embargo para constatar la veracidad de las depreciaciones se aplicó la técnica del recálculo.

Mediante la verificación física se constató que en Equipo de herramienta menor se necesita mantenimiento, la causa principal por la que se generan estos sucesos es porque no existe un personal específicamente en el área para el control de irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, traspasos, añadiendo que solamente se realizan registro de existencias una vez al año.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D6

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE ELEMENTOS DECORATIVOS

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	DETALLE	Código	REF	31/12/2022	AÑOS DE VIDA ÚTIL	MESES DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD				SEGÚN AUDITORÍA				Diferencia Depreciación	
							VALOREN LIBROS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación al 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOREN LIBROS	BAJAS	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación al 31/12/2022 Según Auditoría		
1	ARBOL DE NAVIDAD	6-24.1	Φ D6.1	1/1/2008	15	180	\$ 130,00	\$ 13,00	179	\$ 116,35	\$ 130,00		179	\$ 116,35	\$ -	√
2	CUADROS	6-124	Φ D6.1	29/12/2008	30	360	\$ 30,00	\$ 3,00	168	\$ 12,60	\$ 30,00		168	\$ 12,60	\$ -	√
3	CUADROS	6-124	Φ D6.1	29/12/2008	30	360	\$ 30,00	\$ 3,00	168	\$ 12,60	\$ 30,00		168	\$ 12,60	\$ -	√
4	FLORERO	6-155	Φ D6.1	30/12/2005	20	240	\$ 30,00	\$ 3,00	204	\$ 22,95	\$ 30,00		204	\$ 22,95	\$ -	√
5	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
6	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
7	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
8	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
9	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
10	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
11	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
12	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
13	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
14	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
15	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
16	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
17	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
18	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
19	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
20	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
21	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
22	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
23	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
24	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√
25	FOTOGRAFÍA	6-160.4	Φ D6.1	29/8/2014	60	720	\$ 46,59	\$ 4,66	100	\$ 5,82	\$ 46,59		100	\$ 5,82	\$ -	√

251	FOTOGRAFÍA	6-160.6	Φ	D6.1	2/4/2012	60	720	\$ 95,87	\$ 9,59	128	\$ 15,34	\$ 95,87		128	\$ 15,34	\$ -	✓
252	FOTOGRAFÍA	6-160.6	Φ	D6.1	2/4/2012	60	720	\$ 95,87	\$ 9,59	128	\$ 15,34	\$ 95,87		128	\$ 15,34	\$ -	✓
253	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
254	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
255	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
256	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
257	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
258	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
259	OLEO	6-325.1	Φ	D6.1	14/1/2009	50	600	\$ 225,00	\$ 22,50	167	\$ 56,36	\$ 225,00		167	\$ 56,36	\$ -	✓
260	PILETA	6-347	Φ	D6.1	1/1/2000	80	960	\$ 160,00	\$ 16,00	275	\$ 41,25	\$ 160,00		275	\$ 41,25	\$ -	✓
SUMATORIA								\$12.200,85			\$ 3.084,02	\$12.200,85	\$ -	\$ 3.084,02	Σ		

MARCAS

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
⊗	Revisión de saldos

COMENTARIO

En el papel de trabajo ejecutado se presenta los siguientes resultados en la cedula analítica "Elementos decorativos" donde se verificó que se cumple con lo establecido en el art. 28 párrafo 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a las depreciaciones aplicada en la entidad, sin embargo para constatar la veracidad de las depreciaciones se aplicó la técnica del recálculo.

En el caso de los elementos decorativos no se encontraron activos deteriorados o defectuosos.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D7

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE BIENES DE CONTROL

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

N°	DETALLE	Código	REF	31/12/2022	AÑOS DE VIDA ÚTIL	MESES DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD				SEGÚN AUDITORÍA				Diferencia Depreciación	
							VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR 2022	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOR EN LIBROS	BAJAS	MESES A DEPRECIAR 2022	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad		
1	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
2	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
3	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
4	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
5	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
6	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
7	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
8	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
9	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
10	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
11	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
12	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
13	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
14	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
15	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
16	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
17	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
18	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
19	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
20	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
21	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
22	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
23	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
24	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
25	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
26	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
27	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
28	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
29	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓
30	COLCHON	7-105.1	Φ D7.1	28/7/2008	10	120	\$ 160,16	\$ 16,02	120	\$ 144,14	\$ 160,16		120	\$ 144,14	\$ -	✓

181	SOMIER	7-600.1	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 112,00	\$ 11,20	173	\$ 96,88	\$ 112,00	173	\$ 96,88	\$ -	✓
182	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
183	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
184	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
185	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
186	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
187	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
188	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
189	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
190	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
191	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
192	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
193	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
194	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
195	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
196	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
197	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
198	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
199	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
200	SOMIER	7-600.2	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 156,80	\$ 15,68	173	\$ 135,63	\$ 156,80	173	\$ 135,63	\$ -	✓
201	SOMIER	7-600.3	Φ	D7.1	28/7/2008	15	180	\$ 212,80	\$ 21,28	173	\$ 184,07	\$ 212,80	173	\$ 184,07	\$ -	✓
SUMATORIA								27.172,04			\$ 21.634,94	\$ 27.172,04		\$ 21.634,94		

MARCAS

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
⊗	Revisión de saldos

COMENTARIO

En el papel de trabajo ejecutado se presenta los siguientes resultados en la cedula analítica "Bienes de Control" donde se verificó que se cumpla con lo establecido en el art. 28 párrafo 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a las depreciaciones aplicada en la entidad, sin embargo para constatar la veracidad de las depreciaciones se aplicó la técnica del recálculo.

En el caso de los Bienes de Control s no se encontraron activos deteriorados o defectuosos.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D8

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	DETALLE	Código	REF	31/12/2022	AÑOS DE VIDA ÚTIL	MESES DE VIDA ÚTIL	SEGÚN CONTABILIDAD				SEGÚN AUDITORÍA				Diferencia Depreciación	
							VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad	VALOR EN LIBROS	BAJAS	MESES A DEPRECIAR AÑO 2022	Depreciación Acumulada 31/12/2022 Según Contabilidad		
1	DISCO DURO	5-125.1	Φ D8.1	29/12/2012	5	60	\$ 185,60	\$ 17,02	60	\$ 168,58	\$ 185,60		60	\$ 168,58	\$ -	∟
2	IMPRESORA	5-175.1	Φ D8.1	13/1/2014	5	60	\$ 425,75	\$ 35,00	60	\$ 390,75	\$ 425,75		60	\$ 390,75	\$ -	∟
3	LAPTOP	5-195.1	Φ D8.1	27/12/2013	5	60	\$ 1.239,50	\$ 103,95	60	\$ 1.135,55	\$ 1.239,50		60	\$ 1.135,55	\$ -	∟
4	MONITOR, TECLA-DO, MOUSE, PARL.	5-276	Φ D8.1	29/12/2013	20	240	\$ 145,00	\$ 8,05	108	\$ 61,63	\$ 145,00		108	\$ 61,63	\$ -	∟
5	PROYECTOR	5-400.1	Φ D8.1	22/2/2014	5	60	\$ 792,88	\$ 78,29	60	\$ 714,59	\$ 792,88		60	\$ 714,59	\$ -	∟
6	PROYECTOR	5-400.2	Φ D8.1	29/12/2006	5	60	\$ 798,00	\$ 79,80	60	\$ 718,20	\$ 798,00		60	\$ 718,20	\$ -	∟
7	UPS	5-890	Φ D8.1	1/1/2019	10	120	\$ 245,00	\$ 22,50	47	\$ 87,15	\$ 245,00		47	\$ 87,15	\$ -	∟
8	USB	5-893	Φ D8.1	1/1/2014	5	60	\$ 85,00	\$ 8,00	60	\$ 77,00	\$ 85,00		60	\$ 77,00	\$ -	∟
9	LAPTOP	5-195.2	Φ D8.1	1/1/2020	5	60	\$ 1.329,15	\$ 132,92	35	\$ 697,80	\$ 1.329,15		35	\$ 697,80	\$ -	∟
	SUMATORIA						\$ 5.245,88			\$ 4.051,24	\$ 5.245,88			\$ 4.051,24	\$ -	∟

MARCAS

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
∟	Actualizar revalorización
∞	Dar mantenimiento
⊕	Revisión de saldos

COMENTARIO

En el papel de trabajo ejecutado se presenta los siguientes resultados en la cedula analítica "Equipo de computación"

Los activos fijos que se encuentran con esta marca "∟" necesitan revalorización, ya que se encuentran en buen estado y en funcionamiento, pero técnicamente su vida útil ha culminado, nos basamos en esto mediante la NIC 16 párrafo 34 "Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años."

Por otra parte cumple con lo establecido en el art. 28 párrafo 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a las depreciaciones aplicada en la entidad, sin embargo para constatar la veracidad de las depreciaciones se aplicó la técnica del recálculo.

Mediante la verificación física se constató que en los equipos de computación se necesita mantenimiento, la causa principal por la que se generan estos sucesos es porque no existe un personal específicamente en el área para el control de irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, trasposos, añadiendo que solamente se realizan registro de existencias una vez al año.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES" D9

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA SUMARIA DE REVALORACIÓN

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ÍNDICE	ANALÍTICAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 CONTABILIDAD	ASIENTO DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE SEG. EX. ESPECIAL
			DEBE	HABER	
D1	TERRENOS	\$ 2.182.173,46	§		\$ 2.182.173,46 ✓
D2	EDIFICIOS	\$ 1.312.512,00	§		\$ 1.312.512,00 ✓
D3.1	MAQUINARIA	\$ 112.635,00	§		\$ 112.635,00 ✓
D4.1	MUEBLES Y ENSERES	\$ 40.914,35	§		\$ 40.914,35 ✓
D5.1	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENOR	\$ 32.063,00	§	E.S.F	\$ 32.063,00 ✓
D6.1	ELEMENTOS DECORATIVOS	\$ 9.117,00	§		\$ 9.117,00 ✓
D7.1	BIENES DE CONTROL	\$ 5.539,00	§		\$ 5.539,00 ✓
D8.1	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.195,19	§		\$ 1.195,19 ✓
	CONSTRUCCIÓN EN CURSO	\$ 894.836,00	§		\$ 894.836,00 ✓
	MOBILIARIO EN TRÁNSITO	\$ 13.702,00	§		\$ 13.702,00 ✓
	SUMAN	\$ 4.604.687,00	Σ		\$ 4.604.687,00 Σ

MARCAS

✓	Verificado con libro mayor
Σ	Sumatoria
§	Cruzado con saldos de los estados financieros

COMENTARIO

La COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO-CEMHTA, al aplicar Normas Internacionales de Información Financiera completas, puede realizar periódicamente revaluaciones de sus propiedades y equipos. La Junta de Accionistas aprobó la contratación de un Perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la revalorización de los bienes muebles, estableciéndose un nuevo valor al 31 de diciembre de 2018. En cuanto a los bienes inmuebles en el mes de mayo 2019 y en enero de 2022 se realizó la revalorización del terreno, en ambos casos en base al valor del predio municipal.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES" D10

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA ANALÍTICA DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS

COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

N	DETALLE	CÓDIGO		REF	VALOR
1	LAVADORA INDUSTRIAL	2-205.1	Φ	D3	\$ 15,26
2	LAVADORA INDUSTRIAL	2-205.1	Φ	D3	\$ 22,89
3	BASURERO	3-50.2	Φ	D4	\$ 3,99
4	MESA DE COMEDOR	3-245.1	Φ	D4	\$ 41,15
5	SILLA	3-460.4	Φ	D4	\$ 20,43
6	SILLA	3-460.4	Φ	D4	\$ 5,35
7	SILLA	3-460.4	Φ	D4	\$ 27,24
8	ASPIRADORA	4-40.1	Φ	D5	\$ 20,36
9	COCHE METÁLICO	4-95.1	Φ	D6	\$ 11,38
10	ESTANTERÍA REJILLA METÁLICA	4-150.1	Φ	D7	\$ 211,50
11	SARTÉN BASCULANTE	4-435.1	Φ	D5	\$ 465,44
12	SUMADORA	4-750	Φ	D9	\$ -
13	TELEVISOR CRT	4-870.6	Φ	D10	\$ 12,96
14	TELEVISOR CRT	4-870.8	Φ	D11	\$ 77,50
	SUMATORIA				\$ 935,46 Σ

Σ	Sumatoria
Φ	Activo codificado
δ	Cotejado con libro mayor

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D11

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO CEDULA ANALÍTICA DE CONSTATAción FÍSICA EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INSPECCIÓN FÍSICA DE		%
MUY MALO	10	0,7%
MALO	24	1,6%
REGULAR	511	33,9%
BUENO	932	61,8%
MUY BUENO	30	2,0%
TOTAL	1507	100%

COMENTARIO

En el papel de trabajo ejecutado se presenta los siguientes resultados:

Mediante la escala de valoración para apreciar la cantidad y calidad del total de los activos fijos mediante la inspección física de la entidad CEMTHA, se observa que el 2,4% de los activos se encuentran obsoletos y otros necesitan mantenimiento por lo que se recomienda depurar aquellos bienes que no son de utilidad para el correcto funcionamiento de las actividades, con la finalidad de obtener una lista de inventarios reales.

Las causas del estado de los bienes se debe al deterioro y desgaste de los años.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	25/6/2023
Revisado por	GHTV	30/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

38

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO HOJA DE AJUSTES EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REFERENCIA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	1			
D4	(-)Depreciacion Acumulada Muebles y Enseres		\$ 454,29	
	Pérdida Obsolescencia Activos fijos		\$ 81,31	
	Muebles y Enseres			\$ 535,60
	P/R Dar de baja Muebles y Enseres			



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
HOJA DE HALLAZGOS
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

H.H

REF.	Nº	TÍTULO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
D4	1	Sugerir dar baja a los activos fijos	Se detectó que varios activos fijos se encuentran totalmente depreciados y otros obsoletos	NIC 16 Parágrafo 55: Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción (67) El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas: (a) por su disposición; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición	Por falta de un cronograma y porque no existe una persona específica para el área, y así pueda controlar las irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, trasposos, considerando que solamente se realizan registro de existencias una vez al año.	Activo fijo se puede dañar o averiar por completo a tal punto que no sirva para venderlo o donarlo	Se recomienda a contabilidad realizar un cronograma de mantenimiento de los activos fijos al menos dos o tres veces al año, para así observar los que posiblemente se darán de baja o se encuentren completamente obsoletos
D1-D8	2	Sugerir realizar una revaloración	Mediante la revisión de los activos fijos en su totalidad se observó que un gran número de bienes en el período 2022 se encuentran totalmente depreciados y siguen en funcionamiento para las actividades del hotel	NIC 16 (29) La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 30 o el modelo de revaluación del párrafo 31, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase De propiedades, planta y equipo párrafo 34.-Modelo de revaluación. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo, para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años Además se deberá contratar de un Perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la revalorización de los bienes muebles	Porque hay activos fijos que aún son de utilidad para la empresa y para no dar de baja se puede realizar revaloración.	Al no ejecutarse no se podrá detectar a tiempo los posibles errores en el valor de activos fijos y no mejorar la cobertura del seguro que posee el bien	Se recomienda a la gerente de CEMHTA y Contadora general revisar propiedad, planta y equipo y si es necesario contratar un perito aprobado por la SUPERCIAS para un adecuado proceso de revalorización del activo.
D9.1	3	Programa contable de la empresa APS desactualizado	La información proporcionada por la empresa, el xml del programa contable del componente propiedad, planta y equipo de la empresa se encuentra desactualizado	NIC 1 Presentación razonable y cumplimiento de las NIF 15 Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual Se presume que la aplicación de las NIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.	Porque en el año 2018 se realizó una revalorización, por lo que se descuidaron, y no se realizó a tiempo, generando que la información del programa contable se desactualice.	Dificultad para buscar una información, la información se puede distorsionar.	Dirigido al Gerente y Contador; Cotejar el auxiliar del Excel al programa para proporcionar información oportuna
D1-D8	4	Diferencias de importe en libros	Se encontraron diferencias de decimales en libros y el estado financiero	Reglas de redondeo Estas reglas se aplican si la opción Número de decimales en informes estándar se establece en 0 en Valores predeterminados personales. De forma predeterminada, la herramienta de informe utiliza de la siguiente forma las reglas de redondeo si se trata del decimal 5: Si el decimal 5 sigue a una cifra impar, la redondea al alza. Si el decimal 5 sigue a una cifra par, la redondea a la baja.	Al general los estados financieros a través del programa contable general de la empresa se va a encontrar diferencias de decimales ya que se aplica con doce decimales	Puede generarse valores en contra o favor de la empresa, que no han sido detectados a tiempo	Dirigido al Contador o Gerente; Aplicar redondeo en el programa, solicitar al programador dicha recomendación

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	1/7/2023
Revisado por	GHTV	2/7/2023

3.1.3. Informes de Auditoría



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
CLIENTE:	CEMHTA- Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato
DIRECCIÓN	Avenida Rocafuerte y calle Guayaquil
NATURALEZA DEL TRABAJO	Examen especial al componente de propiedad, planta y equipo de la empresa CEMHTA.
PERIODO AUDITADO	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	
INFORME BORRADOR	IF
EMISIÓN DEL INFORME	EI
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	CR

EQUIPO DE AUDITORÍA			
Nombre	Iniciales	Cargos	% Participación
Guido Hernán Tobar Vasco	GHTV	Supervisor	10%
Angelica Nikole Torres Proaño	ANTP	Auditor	100%

INFORME EXAMEN ESPECIAL

**CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y
TURÍSTICA AMBATO**

PERIODO 2022

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Dra. Lorena Llerena

**Gerente de CEMHTA-COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y
TURÍSTICA AMBATO**

Opinión

Hemos efectuado el examen especial al saldo del componente Propiedad Planta y Equipo, de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, al 31 de diciembre de 2022, así como la revisión de políticas contables significativa, referente a este rubro.

En nuestra opinión, el saldo reflejado por este componente en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 presenta razonablemente.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado financiero

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de dicho estado financiero de conformidad con las NIIF y del control interno que la administración 115

considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También: identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

- a) Recálculo de la depreciación acumulada y del ejercicio corriente para su conciliación con lo registrado en libros contables.
- b) Revisión de la existencia de un sistema de control actualizado y adecuado a las condiciones de la Compañía.

- c) Verificar el estado físico de los bienes para determinar si existe o no un deterioro.
- d) Inspección física si los elementos del componente propiedades, planta y equipos se encuentran en existencia y son de control de la Compañía

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Ambato – Ecuador, enero 28 de junio del 2023

Angelica Torres

Auditor Responsable

AT AUDITORES INDEPENDIENTES

C.P.A No. 0850605031

CEMHTA

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA

AMBATO CARTA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO 2022

4. INTRODUCCIÓN

El examen especial realizado a la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO – CEMHTA con fecha del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se realizó conforme a las Normas Internacionales de Auditoría NIAS Normas Generales de Control; las aplicaciones de dichas normas requieren que se planifique adecuadamente la auditoría; consecuentemente, se debe evaluar la estructura y sistema de control interno para obtener una razonable confiabilidad de la eficiencia y efectividad de estos, que permita determinar áreas críticas y puntos de atención para la ejecución de la Auditoría.

En el proceso de planificación se realizó la evaluación de la estructura de Control Interno, mientras que en la fase de trabajo de campo se ejecutó la constatación física, recálculo de depreciaciones, bienes que se dieron de baja entre otros.

II. DEFICIENCIAS, EFECTOS Y RECOMENDACIONES DEL AUDITOR

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha determinado las siguientes deficiencias de control interno con sus respectivas recomendaciones correspondientes al ejercicio 2022, cuyo detalle se exponen a continuación:

Baja a los activos fijos. –

Comentario:

Al realizar la inspección de los bienes de la empresa se detectó que varios muebles y enseres se encuentran totalmente depreciados, obsoletos, deteriorados y no se han dado de baja por lo que se sugiere aplicar la **NIC 16 Párrafo 55** “El elemento de propiedad de propiedad, planta y equipo de la empresa se darán de baja cuando se encuentre sin utilizar o se haya retirado del uso activo, o al menos que se halle depreciado por completo. De la misma manera en párrafo 67 menciona que será por su disposición o

cuando la entidad espere obtener beneficios económicos futuros por uno o disposición.”

La causa de este hecho es por la falta de un cronograma y porque no existe una persona específica para el área, y así controlar las irregulares en el control de los bienes, reportes de cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, traspasos, cabe destacar que solamente se realizan registro de existencias una vez al año, al no detectar a tiempo pueden generarse mayores pérdidas y daños irreparables a tal punto que no sea de interés para la venta o donación.

Recomendación:

Dirigido al Contador y Gerente.

Realizar un cronograma de mantenimiento de los activos fijos al menos dos o tres veces al año, para así observar los que posiblemente se darán de baja o se encuentren completamente obsoletos

Revalorización de Activos Fijos. –

Comentarios:

Mediante la revisión de los activos fijos en su totalidad se observó que un gran número de bienes en el período 2022 se encuentran totalmente depreciados y siguen en funcionamiento para las actividades del hotel, por lo que se sugiere que se aplique la NIC 16 párrafo 29, 30, 31 y 34 “La entidad elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación donde se aplicará esta política a todos los elementos que compongan una clase De propiedades, planta y equipo. Modelo de revaluación: La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo, para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años”, además se deberá contratar de un Perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la revalorización de los bienes muebles (IASB, 2015).

La causa de sugerir revalorización es porque hay activos fijos que aún son de utilidad para la empresa y para no dar de baja se revalorizan. Al no ejecutarse no se podrá

detectar a tiempo los posibles errores en el valor de activos fijos y no mejorar la cobertura del seguro que posee el bien.

Recomendación:

Dirigido al Contador y Gerente.

Revisar contablemente propiedad, planta y equipo y si es necesario contratar un perito aprobado por la SUPERCIAS para un adecuado proceso de revalorización del activo.

Actualización programa contable de la empresa APS.

Comentario:

Al solicitar información para realizar el examen especial de activos fijos en la organización se encontró desactualizado el programa APS.

Se incumplió con lo descrito en la NIC 1 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF párrafo 15 “Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

La principal causa es porque en el año 2018 se realizó una revalorización, por lo que se descuidaron, y no se realizó a tiempo, generando que la información del programa contable se desactualice.

Al no tener en orden el programa se dificulta buscar información, además se podría considerar se podría distorsionar los datos.

Recomendación:

Dirigido al Contador y Gerente.

Cotejar el auxiliar del Excel al programa para proporcionar información oportuna

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Del examen especial al componente propiedad planta y equipo, se concluye que la información adjunta respecto al componente Propiedad Planta y Equipo de la empresa auditada, presenta razonabilidad sobre el juicio aplicado al desarrollo de la auditoría.

En base a la planificación específica a través del cuestionario de control interno en base al modelo COSO se observó que en el área del Propiedad, Planta y Equipo no existe un cronograma de mantenimiento para la revisión de los bienes que posee la empresa. Por lo cual pueden provocarse riesgos futuros para aquellos bienes que se encuentren obsoletos o descompuestos. La causa de esto es porque no hay una persona específica que se encargue del control como: la depuración, excedentes, movimientos, trasposos, y bajas de activos.

Mediante la ejecución del examen especial no se detectaron inconsistencias materiales graves sobre los saldos recalculados en las depreciaciones constatando que cumple con el tratamiento contable en base a la NIC 16 y al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno artículo 28 parágrafo 6 y 7. Cabe mencionar que en su mayoría de los elementos fueron revisados y los hallazgos detectados fueron sugerencias emitidas como: dar de baja a los activos que se encuentran en mal estado y no son de utilidad para las actividades del hotel, también aplicar revalorización y por último actualizar el programa contable APS de la empresa.

Finalmente, se ha elaborado el informe de auditoría del examen especial al componente de propiedad, planta y equipo, en estricto cumplimiento con la normativa actualmente en vigencia. Este informe presenta de manera clara y concisa los hallazgos y conclusiones derivados del proceso de auditoría. Además, se han incluido las recomendaciones pertinentes para mejorar los controles y procesos relacionados con el componente de propiedad, planta y equipo, con el objetivo de fortalecer la gestión y la eficiencia del uso de los recursos.

En resumen, el desarrollo de este examen especial ha permitido obtener una visión integral y detallada del componente de propiedad, planta y equipo, brindando la seguridad necesaria respecto a su razonabilidad y ofreciendo una base sólida para la toma de decisiones gerenciales. Los resultados de auditoría contribuirán al fortalecimiento de los controles internos y a la optimización de los recursos involucrados en la gestión de propiedad, planta y equipo.

4.2. Recomendaciones

- Se sugiera a la empresa implementar un manual de control interno para la cuenta propiedad, planta y equipo, con el fin de tener actualizado los activos fijos, y así depurar los bienes que se encuentren obsoletos, averiados, etc.

- Se recomienda crear un departamento o asignar un personal específicamente para el área de activos fijos, para que haya un mejor control de inventarios en caso de las novedades encontradas y aplicar medidas correctivas oportunas.

- Actualizar la información del programa contable APS de activos fijos conforme al estado y depreciación del bien, es decir cotejar con el auxiliar del Excel para proporcionar una información oportuna y fidedigna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, C., Benavides, I., Lozada, M., & Teran, M. (2015). *Financial audit applied to the public and private sector*.
- Aguilar Jara, I., Labatut Sere, G., & Busto Contell, E. (2019). Análisis de riesgos desde el punto de vista de la auditoría. *Contabilidad y Dirección*, 23, 27-42.
- Albornoz Garzón, M., Gómez Romo, M., Silva Ajila, D., & López-Gómez, A. (2021). *Covid 19 and Ecuadorian tourism, impacts on the hotel sector*. 1-9. <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1849%0AMaría>
- Alcivar, F., Brito, M., & Guerrero, J. (2016). *Auditoría en las empresas*. 1-7. <https://www.eumed.net/ce/2016/3/auditoria.html>
- Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación* (Episteme C.A (ed.); 6.ª ed., Vol. 4, Número 1). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arnold, D. (2021). Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses. *Colon ciencias tecnologías negocios*, 8(2), 121-129. <https://orcid.org/0000-0002-7582-5619>
- Bello, O. D. (2020). Evaluación de los efectos e impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el turismo en América Latina y el Caribe. En *Publicación de las Naciones Unidas*.
- Benavides, R., Narvaez, C., Erazo, J., & Ordoñez, Y. (2019). Auditoría financiera como herramienta de análisis de los estados financieros de la empresa Imgrumasa S.A. de la ciudad de Machala, periodo 2018. *Visionario Digital*, 3(2), 577-598.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Educación Educación (ed.); 3.ª ed., Vol. 4, Número 1).
- CEPAL. (2020). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe América Latina y el Caribe ante la pandemia del covid-19: efectos económicos y sociales*.
- Citarella Espinoza, M., & Insignares Blanco, E. (2021). La auditoría financiera y su proyección en la rentabilidad de las empresas. *Ad-gnosis*, 10(10), 141-149. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.10.10.475>

- Contraloría general del Estado. (2017). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado* (Número 595).
- Contraloría General del Estado. (2022). Manual de Auditoría Financiera. En *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*.
- Cubero, T. (2019). *Manual de auditoría de gestión Enfoque empresarial y de riesgos*. <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/flip/books/libro/uazuay-libro-82.pdf>
- Dano. (2022). *CEMTHA*. <https://cemhta.com/>
- Fracica Naranjo, G. (1998). *Modelo de simulación en muestreo* (Universidad de la Sabana (ed.); 1.ª ed.).
- García, R. de A. (2008). *Auditoría de Gestión conceptos y métodos* (Félix Varela (ed.)).
- Gutiérrez, J., Narváez, C., Torres, M., & Erazo, J. C. (2020). *El Examen Especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales* (Vol. 6). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1139>
- Honorable congreso Nacional/República del Ecuador. (2008). Ministerio del Turismo. En *Registro Oficial Suplemento 733*. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/LEY-DE-TURISMO.pdf>
- IASC. (2015). Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades Planta y Equipo Objetivo Alcance Definiciones. En *Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo*.
- IASSB. (2009a). Norma Internacional De Auditoría 230 - Documentación de auditoría. En *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952. <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20 - NIA 500.pdf>
- IASSB. (2009b). *Norma internacional de auditoría 330 respuestas del auditor a los riesgos valorados*.
- IASSB. (2019). Norma Internacional de Auditoría 500 - Evidencia de Auditoría. En *Angewandte Chemie International Edition*. <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20 - NIA 500.pdf>
- IASSB. (2020). *Nia 700 Revisada*. https://www.auditorsensors.com/uploads/20170615/NIA_ES_700_revisada.pdf
- Llerena, L. (2023). *Información adicional de la Compañía Hotelera y Turística Ambato*.

- López Carrera, J. S., Bedor Vargas, D. D., & Borja Salinas, E. I. (2020). Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de una empresa. *Polo del Conocimiento*, 5(03), 903-921.
<https://doi.org/10.23857/pc.v5i3.1520>
- Mendivil Escalante, V. M. (2010). *Elementos de auditoría* (Cengage Learning (ed.); Sexta).
- Mendivil Escalante, V. M. (2016). *Elementos de Auditoría* (CENGAGE Learning (ed.); Séptima ed).
- Ministerio de turismo. (2020). *Ministerio*.
- Ministerio de turismo del Ecuador. (2020). *Informe de Rendición de Cuentas 2020*.
<https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Informe-de-Rendición-de-Cuentas-2020.pdf>
- Montila, O. de J., & Herrera, L. G. (2006). El deber ser de la Auditoría. *Scielo*, 22, 31-55. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004
- Paredes Murcia, A., & Leónn Cárdenas, M. J. (2021). *La auditoría: Fuente de información estratégica en la Industria Hotelera*. 23, 207-229.
<https://doi.org/doi.org/10.18601/01207555.n28.10>
- Pinargote, G., & Loor, T. (2021). *El Covid-19 Y Su Impacto Económico En Las Empresas Hoteleras De Manta-Ecuador Covid-19 and Its Economic Impact on the Hotel Companies of Manta-Ecuador*. 12, 152-168.
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia>
- Pizarro, S., Ormaza, M., & Ruiz, I. (2018). La auditoría y su control de calidad: visualización de los servicios que ofrecen las empresas auditoras de Manabí, Ecuador. *Cofin Habana*, 12(2), 268-279.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200019&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Porter, W., & Burton, J. (1983). *Auditoría un enfoque conceptual* (Limusa (ed.)).
- Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Álava, V. A., Muñoz Macías, S. C., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283.
<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n1/cofin18118.pdf>
- Rodríguez, J. (1999). En introducción a la administración con enfoque de sistemas.

- En *El sistema de planeación* (ECAFSA, pp. 315-369).
https://www.uaq.mx/servicios/desacad/tutorias/documentos/Rodriguez_Valencia.pdf
- Servicio de rentas internas/SRI. (2020). Reglamento para aplicación Ley de régimen tributario interno. *Registro Oficial Suplemento*, 209, 218.
<https://impuestosecuador.com/wp-content/uploads/2021/04/Reglamento-para-la-Aplicacion-de-la-Ley-de-Regimen-Tributario-Interno-RLRTI.pdf>
- Superintendencia de Compañía Valores y Seguros. (2019). *Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros* (Número 879). https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_reglamento-auditoria-externa.pdf
- Torres Proaño, A. N. (2023). *Examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa CEMTHA-Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato al 31 de diciembre del 2022*.
- Valderrama, Y. J., Colmenares, L., Sánchez, J. N., & Briceño, L. M. (2017). Evidencia en la auditoría financiera. Una disertación de su persuasividad desde su origen. *Revista Visión Contable*, 6, 35-55. <https://doi.org/10.24142/rvc.n15a2>
- Villardefrancos Álvarez, M. del C., & Rivera, Z. (2006). La Auditoría como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*, 37, 53-59.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181418190004>
- Yang, Y., Zhang, H., & X, C. (2020). Pandemia de coronavirus y turismo: modelado de equilibrio general estocástico dinámico del brote de enfermedades infecciosas. *MEDLINE*.
<https://scholarshare.temple.edu/handle/20.500.12613/234>
- Yugcha Poaquiza, E. B. (2022). “Examen especial al componente propiedad, planta y equipo de la empresa Ecuatran S.A. para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros. En *Universidad Técnica de Ambato*. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35060/1/T5312i.pdf>

ANEXOS

Anexos 1. Escritura de constitución



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
- 2 MAR 1979
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
Fundada en el año de 1869
DEL NOTARIO
Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ESCRIBANOS: TOMAS ELIAS BRAVO Y
JUAN AURELIO SANCHEZ Y DEL NOTARIO FELIX ANGEL GRANJA

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA

Nº 3º Copia

HOTELERA Y TURISTICA AMBATO

Otorgada por DIRECCION NACIONAL DE TURISMO; MUNICIPIO DE
AMBATO; BOLIVAR PACHECO, CARLOS VIVERO; GILBERTO GONZALEZ;
a favor de JORGE PAREDES; ERNESTO VILLACIS; FAUSTO TAMAYO;
MARIA HOLGUIN DE CUESTA; ENRIQUE, PATRICIO, GRACIELA CUESTA

Cuantía \$ 36'736.000,00

Ambato, 23 de Enero de 1979

Editorial Atenas—Ambato



C. del E.
 Doctor
 rdo Roldán Prado
 ADO - NOTARIO
 #21891 - Ambato
 km. 162 - Pelileo



1
 2
 3 En la ciudad de Ambato,
 4 Capital de la Provincia
 5 de Tungurahua, día martes
 6 veinte y tres de Enero
 7 de mil novecientos setenta
 8 ta y nueve, ante mí, Doctor LUIS EDUARDO RIOPALDO PIA
 9 DO, Notario Público de este Cantón, y los testigos seno
 10 res: Victor Mora Guerra, Eduardo Bonifaz y Jorge Humberto
 11 Méndez, mayores de edad, de este vecindario, idóneos
 12 y conocidos por mí, de que doy fe; C O M P A R E
 13 C E N : - El señor Doctor JUAN SEVILLA SALGADO,
 14 en su calidad de Director Ejecutivo de Turismo, según
 15 consta del nombramiento que se agrega; el señor Doctor
 16 LUIS PACHANO CARRION; el señor Doctor VICTOR MORA
 17 PAREDES CHAVES, en las calidades de Alcalde Cantonal y
 18 Procurador Síndico respectivamente de la Ilustre Muni
 19 cipalidad de Ambato, según consta de los nombramientos
 20 respectivos que se adjunta a la presente; el señor BO
 21 LIVAR FACIBEN SALAZAR; CARLOS VIVERO LOJA; GILBERTO
 22 GONZALEZ CLAVIJO; JORGE PAREDES VILLACIS; ERNESTO
 23 NEPTALI VILLACIS MOYA; MARIA EDAGUIN de CUESTA; EN
 24 RIQUE CUESTA ; PATRICIA CUESTA; GRACIELA CUESTA; y,
 25 FAUSTO TAMAYU; los comparecientes conatorianos, mayo
 26 res de edad, residentes en esta ciudad de Ambato, excep
 27 te al Doctor Juan Sevilla Salgado que lo es de la ciu
 28 dad de Quito y de tránsito en esta ciudad; de estado ci

Abogado Notario
 Roldán Prado
 No. 1528
 Ambato
 Ecuador

1 vil e,ados, con excepci6n de la seuerita Graciela Cues-
2 ta que es de estado civil soltera por diversis, legalmen-
3 te espoco y conocidos por mf, de que tambien soy fo; y
4 los seueros comparecientes, dicen: que elevan a escritura
5 ra p6blica toda el contenido de la minuta que se inser-
6 te y cuyo tenor literal es el siguiente: - E S T A -
7 T U T O S D E L A C O M P A N I A M I X T A
8 " M O T E L E R A Y T U R I S T I C A A M B A -
9 T O " R E E N D R . N O T A R I O : - En su Registro
10 de Escrituras P6blicas s6rvese incorporar una relativa
11 a la Compafi6n de Economfa Mixta M O T E L E R A Y T U R I S T I C A
12 A M B A T O de acuerdo al siguiente tenor: P R I M E -
13 R A . - C O M P A R E C I E N T E S : - Comparecen
14 a la celebraci6n de esta escritura, por una parte el se-
15 ñor Doctor Juan Sevilla Salgado en su calidad de Direc-
16 tor Ejecutivo de Turismo, como consta del nombramiento
17 que se agraga; y por otra el señor Doctor Luis Pachano
18 Carrifa en su calidad de Alcalde Cantonal de Ambato y el
19 Doctor Victor Hugo Faredes en su calidad de Procurador
20 S6ndico como consta igualmente de los documentos que se
21 protocolizan, los comparecientes son de nacionalidad ecu-
22 toriana y domiciliados el primero en la ciudad de Quito
23 y los otros domiciliados en la ciudad de Ambato. - Inter-
24 vienen tambien los seueros Bolivar Pacheco, Carlos A. Vi-
25 vere Leon, Gilberto Gonzalez Clavije, Jorge Faredes, Er-
26 neste Neptalif Villac6s Moya, Marfa Melguin de Cuesta, En-
27 rique Cuesta, Patricia Cuesta, Graciela Cuesta y Fausto
28 Yamayo. - S E G U N D A : - Los comparecientes de-



del E.
 Doctor
 rdo Riolirio Prado
 UDO - NOTARIO
 821898 - Ambato
 km. 162 - Pelileo

Abogado No. 13
 Bolívar No. 2/26
 Ecuador
 Ambato

1 ~~claren su voluntad expresa de constituir la Compañía~~
 2 ~~de Economía Mixta que se denominará HOTELERA Y TU-~~
 3 ~~RISTICA AMBATO, la misma que se regirá por las Leyes~~
 4 ~~Ecuatorianas y los siguientes Estatutos: - T E R -~~
 5 ~~C E R A I - ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE~~
 6 ~~ECONOMIA MIXTA. - ARTICULO PRIMERO. - NATURALIEZA~~
 7 ~~Y DENOMINACION. - La Compañía de Economía Mixta HOTE-~~
 8 ~~LERA Y TURISTICA AMBATO, es una Compañía de Economía~~
 9 ~~Mixta de Nacionalidad ecuatoriana, que desarrollará sus~~
 10 ~~actividades de conformidad con las Leyes de la Repúbli-~~
 11 ~~ca del Ecuador y con los presentes estatutos: ARTICULO~~
 12 ~~SEGUNDO. - DOMICILIO: - El domicilio principal de la~~
 13 ~~Compañía es la ciudad de Ambato pero podrá establecer~~
 14 ~~sucursales y agencias dentro o fuera del país. - ARTICULO~~
 15 ~~TERCERO. - OBJETO: - El objeto y la finalidad de la Com-~~
 16 ~~pañía es la explotación de la industria turística a tra-~~
 17 ~~vés de un Hotel Turístico ubicada en la ciudad de Amba-~~
 18 ~~to, provincia del Tungurahua. Para el cumplimiento de~~
 19 ~~este fin la Compañía podrá realizar aquellos otros con-~~
 20 ~~tratos relacionados con el objeto social, inclusive re-~~
 21 ~~lativos a bienes raíces, pudiendo participar e asociar-~~
 22 ~~se con otras compañías similares e suscribir convenios~~
 23 ~~con aquellas, previa la formalidad de Ley. - ARTICULO~~
 24 ~~CUARTO. - PLAZO Y DISOLUCION: - La Compañía tendrá un~~
 25 ~~plazo de duración de CINCUENTA ANOS (50) el cual po-~~
 26 ~~drá ampliarse o restringirse de conformidad con la Ley;~~
 27 ~~se disolverá o liquidará por causas legales o por re-~~
 28 ~~solución de la Junta General de Accionistas expresamen-~~

1 te convocada para el efecto, por lo menos con la voluntad
2 mínima que exige la Ley. - ARTICULO QUINTO. - CAPITAL
3 Y ACCIONES : - El capital social es de TREINTA Y SEIS
4 MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SUAVES represen-
5 tado por treinta y seis mil setecientos treinta y seis
6 acciones de UN MIL SUAVES cada una. Al momento de cons-
7 tituirse la Compañía corresponden treinta y tres mil e-
8 checientos treinta y seis acciones de la serie A al Ilus-
9 tre Consejo Cantonal de Ambato y a la Dirección Nacio-
10 nal de Turismo, integrantes del sector público y dos mil
11 novecientos acciones de la serie B del sector privado.
12 Las acciones serán nominativas y estarán representadas
13 por títulos que serán firmados por el Presidente y Ge-
14 rente de la Compañía. Un mismo título puede represen-
15 tar una o mas acciones de un mismo propietario. La Ce-
16 sión e transferencia de las acciones se hará de confor-
17 midad con la Ley. los títulos perdidos o destruidos, se
18 repondrán luego de que se cumplan con los requisitos le-
19 gales. Tanto las acciones de la serie A como de la se-
20 rie B confieren idénticos derechos e imponen iguales
21 obligaciones a los accionistas, salvo las excepciones
22 legales y estatutarias. El capital privado en el plazo
23 máximo de DIEZ AÑOS gozará el cambio de las accio-
24 nes de la serie A en acciones de la serie B. - ARTICULO
25 SEXTO . - AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL : - El ca-
26 pital social podrá aumentarse o disminuirse de acuerdo
27 a la Ley, los accionistas tendrán derecho preferente en
28 proporción a sus acciones para suscribir el aumento de ca-



... del E.
Doctor
Rodrigo Prudon
 ABOGADO - NOTARIO
 821898 - Ambato
 sm. 162 - Pelileo

1 ~~capital social. La Junta General de Accionistas podrá~~
 2 ~~ordenar la elevación del capital mediante la emisión de~~
 3 ~~nuevas acciones o por la elevación del valor de las emi-~~
 4 ~~siones. Para convertir en capital las reservas legales~~
 5 ~~e voluntarias e las utilidades distribuibles se requeri-~~
 6 ~~rán por lo menos de la votación misma que la Ley de~~
 7 ~~Compañías establece para cada uno de los casos. ARTICULO~~
 8 ~~SEPTIMO. - La Compañía será gobernada por la Junta Gene-~~
 9 ~~ral de accionistas y administrada por el Directorio, el~~
 10 ~~Presidente y el Gerente General. La Junta General de~~
 11 ~~Accionistas se compone de los accionistas, de sus re-~~
 12 ~~presentantes o de sus mandatarios, reunidos con el quor-~~
 13 ~~rum y en las condiciones que los estatutos o la Ley le~~
 14 ~~exijan. Así constituida la Junta General es el organisa-~~
 15 ~~mo supremo de la compañía. - Deberá reunirse ordinaria-~~
 16 ~~mente dentro del primer trimestre de cada año calen-~~
 17 ~~derio y extraordinariamente cuando fuere necesario ha-~~
 18 ~~cerlo. En uno u otro, deberá proceder a convocatoria he-~~
 19 ~~cha por el Presidente o Gerente General, con la antici-~~
 20 ~~peación y en la forma que la Ley indique. Sin embargo,~~
 21 ~~no será necesaria convocatoria alguna y podrá la Junta~~
 22 ~~tratar y resolver cualquier asunto, cuando se encuentren~~
 23 ~~presentes o representados todos los accionistas y con-~~
 24 ~~siguientemente todo el capital social y están de acuerdo~~
 25 ~~en constituirse en Junta General, en este caso podrán~~
 26 ~~sesionar válidamente la Junta en cualquier tiempo y en~~
 27 ~~cualquier lugar del territorio nacional de acuerdo con~~
 28 ~~la Ley de Compañías. Las juntas serán presididas por el~~

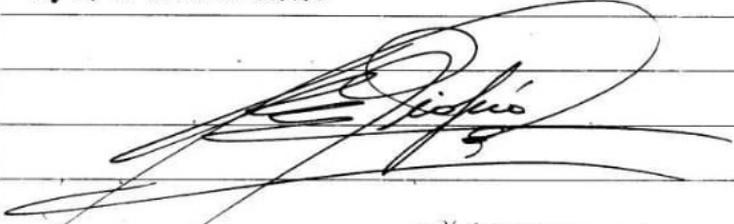
[Handwritten signature]
 Ambato

(*)

29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

to, 24 de Abril de 1.979.-



EL PROPRIO
Notario
Teléfono 821898
Cuenca

queda inscrita con esta fecha la presente escritura en el Registro de Propiedades, bajo el número Novecientos cincuenta- (950); así como la Resolución N° 8193 de la Superintendencia de Compañías, en el Registro Mercantil, bajo el número: Setenta y siete (77).- Ambato Abril 26 de 1.979.

El Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AMBATO



DR. LUIS EL DOMINGOS GARRASCO
REGISTRADOR

Anexo 2. Registro Único de Contribuyente



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
HOTELERA Y TURISTICA AMBATO

Número RUC
1890059984001

Representante legal

• LLERENA CEPEDA SONNIA LORENA

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
31/10/1981	27/12/2019	26/04/1979
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
26/04/1979	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / TUNGURAHUA / AMBATO		NO
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: TUNGURAHUA **Cantón:** AMBATO **Parroquia:** MATRIZ

Dirección

Barrio: EL ESPAÑOL **Calle:** GUAYAQUIL **Número:** 0108 **Intersección:** ROCAFUERTE
Edificio: PARQUEADERO DEL HOTEL AMBATO **Referencia:** JUNTO AL HOTEL AMBATO

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 032823351 **Celular:** 0999243024 **Fax:** 032823351 **Email:** cemhtambato@gmail.com

Actividades económicas

- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- N79120001 - ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

1/2

www.sri.gob.ec

Razón Social**COMPañIA DE ECONOMIA MIXTA
HOTELERA Y TURISTICA AMBATO****Número RUC****1890059984001**

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1682560607302964
Fecha y hora de emisión: 26 de abril de 2023 20:56
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 3. Papeles de trabajo



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D3.1

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
CEDULA SUBANALÍTICA DE MAQUINARIA
 EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2021
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1.3	Maquinaria	206.956,72 D3
	(-)Depreciación acumulada de Maquinaria	\$ -94.321,72 D3

CÓD ART.	Artículo	Fecha de compra	Valor Adquisición	VIDA UTIL	# Meses de vida útil	# Meses a depreciar	Valor Residual	Valor a depreciar	DEPRECIACIÓN ACUMULAD	Valor Adquisición REVALUADO
2-55.6	BOMBA CENTRÍFUGA DE AGUA	1/1/1983	\$ 1.319,22	15	180	180,00	131,922	1.187,30	\$ 1.187,30	\$ 21,60 D3
2-55.2	BOMBA DE AGUA	1/1/1983	\$ 5.619,24	15	180	180,00	561,924	5.057,32	\$ 5.057,32	\$ 76,68 D3
2-55.2	BOMBA DE AGUA	1/1/1983	\$ 5.619,24	15	180	180,00	561,924	5.057,32	\$ 5.057,32	\$ 76,68 D3
2-55.3	BOMBA DE AGUA	1/1/1983	\$ 6.076,62	15	180	180,00	607,662	5.468,96	\$ 5.468,96	\$ 99,50 D3
2-80.1	CAMARA DE FRIO	1/1/1983	\$ 15.194,34	20	240	165,00	1519,434	13.674,91	\$ 9.401,50	\$ 7.559,20 D3
2-108.1	COMPRESOR	1/1/1983	\$ 600,00	20	240	240,00	60	540,00	\$ 540,00	\$ 119,68 D3
2-129.5	DUCTO PARA SECADORA	19/12/2013	\$ 1.252,00	20	240	108,00	125,2	1.126,80	\$ 507,06	\$ 857,87 D3
2-168.2	HORNO INDUSTRIAL	13/9/2013	\$ 19.724,06	20	240	107,00	1972,406	17.751,65	\$ 7.914,28	\$ 14.050,21 D3
2-205.1	LAVADORA INDUSTRIAL	1/1/1983	\$ 8.500,00	20	240	240,00	850	7.650,00	\$ 7.650,00	
2-205.1	LAVADORA INDUSTRIAL	1/1/1983	\$ 8.500,00	20	240	240,00	850	7.650,00	\$ 7.650,00	
2-360.2	PLANCHADOR	1/1/1983	\$ 3.000,00	20	240	240,00	300	2.700,00	\$ 2.700,00	\$ 35,18 D3
2-360.1	PLANCHADOR	13/9/2013	\$ 28.985,13	20	240	107,00	2898,513	26.086,62	\$ 11.630,28	\$ 19.560,53 D3
2-440.3	SECADORA INDUSTRIAL	13/9/2013	\$ 10.407,08	20	240	112,00	1040,708	9.366,37	\$ 4.370,97	\$ 7.023,19 D3
2-477	SISTEMA TÉRMICO DE ENERGÍA	31/12/2013	\$ 91.759,79	20	240	107,00	9175,979	82.583,81	\$ 36.818,62	\$ 62.991,35 D3
2-800	TABLERO ELÉCTRICO	1/1/1983	\$ 400,00	30	360	275,00	40	360,00	\$ 275,00	\$ 163,11 D3
	SUMATORIA		206.956,72		Σ				\$ 94.321,72	⊖ 112.634,77 D9

MARCAS

Σ	Sumatoria
⊖	Revisión de saldos

COMENTARIO

Los cálculos que se detallan en el papel de trabajo D3.1 son aquellos que la empresa CEMHTA nos proporcionó, la cual se verificó:
 -Cálculos de depreciación
 -Activos que se dieron de baja
 -Activos que se encuentran totalmente depreciados y necesitan revalorizaciones o dar de baja
 - Sumatoria de revalorización consta con el valor reflejado del estado de situación financiera

Los textos de color rojo son aquellos que se dieron de baja y constan en el programa contable de CEMHTA, a través de ello se realizó un listado.

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	13/5/2023
Revisado por	GHTV	15/5/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D4.1

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
CEDULA SUBANALÍTICA DE MUEBLES Y ENSERES
 EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2021
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1.4	Muebles y enseres	\$ 81.834,21 D4
	(-)Depr. acum. de Muebles y enseres	\$ -40.920,21 D4

CÓD ART	Artículo	Fecha de compra	Valor Adquisici	VIDA UT	# Meses a deprec	Valor Residu	Valor a deprecia	DEPRECIACIÓ N ACUMULADA AL 2022	VALOR REVALORIZA	
3-25.2	ARCHIVADOR	6/12/2007	\$ 145,00	15	180	\$ 14,50	\$ 130,50	\$ 130,50	\$ 40,06	D4
3-25.2	ARCHIVADOR	6/12/2007	\$ 145,00	15	180	\$ 14,50	\$ 130,50	\$ 130,50	\$ 40,06	D4
3-25.2	ARCHIVADOR	6/12/2007	\$ 145,00	15	180	\$ 14,50	\$ 130,50	\$ 130,50	\$ 48,07	D4
3-25.3	ARCHIVADOR	3/1/2008	\$ 250,00	10	120	\$ 25,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 27,44	D4
3-25.4	ARCHIVADOR	16/1/2008	\$ 180,00	15	179	\$ 18,00	\$ 162,00	\$ 161,10	\$ 50,47	D4
3-25.1	ARCHIVADOR	29/12/2008	\$ 180,92	15	168	\$ 18,09	\$ 162,83	\$ 151,97	\$ 68,58	D4
3-26.1	ARCHIVADOR-LIBRERO	1/1/2012	\$ 150,00	15	131	\$ 15,00	\$ 135,00	\$ 98,25	\$ 82,33	D4
3-26.1	ARCHIVADOR-LIBRERO	1/1/2012	\$ 150,00	15	131	\$ 15,00	\$ 135,00	\$ 98,25	\$ 82,33	D4
3-33.3	ARMARIO DE ROPA	3/8/1998	\$ 200,00	20	240	\$ 20,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 26,17	D4
3-33.3	ARMARIO DE ROPA	3/8/1998	\$ 200,00	20	240	\$ 20,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 20,93	D4
3-33.1	ARMARIO DE ROPA	1/1/2008	\$ 135,00	20	179	\$ 13,50	\$ 121,50	\$ 90,62	\$ 208,39	D4
3-33.2	ARMARIO DE ROPA	1/1/2008	\$ 290,00	20	179	\$ 29,00	\$ 261,00	\$ 194,66	\$ 111,92	D4
3-41.1	ASTA PARA BANDERA	1/1/1983	\$ 30,00	20	182,18	\$ 3,00	\$ 27,00	\$ 20,50	\$ 22,76	D4
3-42.1	ATRIL	1/1/1983	\$ 200,00	20	175	\$ 20,00	\$ 180,00	\$ 131,25	\$ 92,62	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 7,72	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4
3-50.1	BASURERO	1/1/2008	\$ 20,00	20	175	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 13,13	\$ 9,26	D4

3-245.1	MESA DE COMEDOR	1/1/1983	\$ 149,07	20	168	\$ 14,91	\$ 134,16	\$ 93,91	\$ 432,11	D4
3-245.1	MESA DE COMEDOR	1/1/1983	\$ 149,07	20	168	\$ 14,91	\$ 134,16	\$ 93,91		D10
3-245.4	MESA DE COMEDOR	1/1/1983	\$ 221,76	20	168	\$ 22,18	\$ 199,58	\$ 139,71	\$ 918,29	D4
3-245.5	MESA DE COMEDOR	23/1/2009	\$ 357,40	20	167	\$ 35,74	\$ 321,66	\$ 223,82	\$ 298,46	D4
3-247.1	MESA DE INFORMACIÓN	30/1/2009	\$ 184,80	20	167	\$ 18,48	\$ 166,32	\$ 115,73	\$ 92,72	D4
3-260.1	MESA DE REUNIONES	29/12/2008	\$ 386,00	20	168	\$ 38,60	\$ 347,40	\$ 243,18	\$ 192,45	D4
3-260.2	MESA DE REUNIONES	29/12/2008	\$ 298,64	20	168	\$ 29,86	\$ 268,78	\$ 188,14	\$ 148,90	D4
3-275.2	MODULAR	29/12/2008	\$ 245,17	20	168	\$ 24,52	\$ 220,65	\$ 154,46	\$ 129,03	D4
3-275.1	MODULAR	29/12/2008	\$ 332,64	20	168	\$ 33,26	\$ 299,38	\$ 209,56	\$ 175,06	D4
3-290	MUEBLE AEREO DE CAFETERIA	1/1/2008	\$ 1.680,00	30	179	\$ 168,00	\$ 1.512,00	\$ 751,80	\$ 1.008,21	D4
3-295.2	MUEBLE ALTO DE BAR-CAFET	1/1/1983	\$ 1.000,00	30	155	\$ 100,00	\$ 900,00	\$ 387,50	\$ 650,97	D4
3-295.1	MUEBLE ALTO DE BAR-SALA	1/1/2010	\$ 336,00	30	155	\$ 33,60	\$ 302,40	\$ 130,20	\$ 218,73	D4
3-300	MUEBLE CAJONERA	1/1/1983	\$ 218,40	10	120	\$ 21,84	\$ 196,56	\$ 196,56	\$ 48,64	D4
3-305.1	MUEBLE CÓMODA	1/1/1983	\$ 250,00	30	155	\$ 25,00	\$ 225,00	\$ 96,88	\$ 162,74	D4
3-306.1	MUEBLE DE RECEPCIÓN	30/12/2008	\$ 2.419,20	30	168	\$ 241,92	\$ 2.177,28	\$ 1.016,06	\$ 1.512,74	D4
3-310	MUEBLE LICORERA	9/12/2008	\$ 739,20	20	168	\$ 73,92	\$ 665,28	\$ 465,70	\$ 734,20	D4
3-315.1	MUEBLE MANTELERO	14/11/2008	\$ 739,20	20	169	\$ 73,92	\$ 665,28	\$ 468,47	\$ 304,40	D4
3-318.1	MUEBLE PARA LLAVES	1/1/2007	\$ 50,00	20	191	\$ 5,00	\$ 45,00	\$ 35,81	\$ 17,83	D4
3-320.1	MUEBLE VINERO	14/11/2008	\$ 739,20	20	169	\$ 73,92	\$ 665,28	\$ 468,47	\$ 365,28	D4
3-335.2	PERCHERO	1/1/2000	\$ 150,00	20	179	\$ 15,00	\$ 135,00	\$ 100,69	\$ 69,46	D4
3-335.1	PERCHERO	1/1/2012	\$ 120,00	20	131	\$ 12,00	\$ 108,00	\$ 58,95	\$ 73,15	D4
3-340.1	PERSIANA	1/1/2000	\$ 48,60	25	275	\$ 4,86	\$ 43,74	\$ 40,10	\$ 15,62	D4
3-340.1	PERSIANA	1/1/2000	\$ 48,60	25	275	\$ 4,86	\$ 43,74	\$ 40,10	\$ 15,62	D4
3-340.1	PERSIANA	1/1/2000	\$ 48,60	25	275	\$ 4,86	\$ 43,74	\$ 40,10	\$ 15,62	D4
3-340.2	PERSIANA	1/1/2000	\$ 86,40	25	275	\$ 8,64	\$ 77,76	\$ 71,28	\$ 27,77	D4
3-340.2	PERSIANA	1/1/2000	\$ 86,40	25	275	\$ 8,64	\$ 77,76	\$ 71,28	\$ 27,77	D4
3-340.2	PERSIANA	1/1/2000	\$ 86,40	25	275	\$ 8,64	\$ 77,76	\$ 71,28	\$ 27,77	D4
3-340.2	PERSIANA	1/1/2000	\$ 86,40	25	275	\$ 8,64	\$ 77,76	\$ 71,28	\$ 27,77	D4
3-340.2	PERSIANA	1/1/2000	\$ 86,40	25	275	\$ 8,64	\$ 77,76	\$ 71,28	\$ 27,77	D4
3-340.2	PERSIANA	1/1/2000	\$ 86,40	25	275	\$ 8,64	\$ 77,76	\$ 71,28	\$ 27,77	D4
3-340.5	PERSIANA	1/1/2000	\$ 89,10	25	275	\$ 8,91	\$ 80,19	\$ 73,51	\$ 28,64	D4
3-340.5	PERSIANA	1/1/2000	\$ 89,10	25	275	\$ 8,91	\$ 80,19	\$ 73,51	\$ 28,64	D4
3-340.5	PERSIANA	1/1/2000	\$ 89,10	25	275	\$ 8,91	\$ 80,19	\$ 73,51	\$ 28,64	D4
3-340.5	PERSIANA	1/1/2000	\$ 89,10	25	275	\$ 8,91	\$ 80,19	\$ 73,51	\$ 28,64	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4
3-340.3	PERSIANA	1/1/2000	\$ 91,80	25	275	\$ 9,18	\$ 82,62	\$ 75,74	\$ 29,51	D4



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D5.1

COMPAÑIA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA SUBANALÍTICA DE EQUIPOS DE HERRAMIENTA MENOR

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2021
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1.5	Equipos de herramienta menor	\$ 81.598,69 D5
	(-)Depr. acum de equ herra menor	\$ 49.535,69 D5

CÓD ART.	Artículo	Fecha de compra	VIDA UTIL.	Valor adq. en libros	# Meses de vida útil	# Meses a depreciar	Valor Residual	Valor a depreciar	Dep. Acum. 2022	Valor revaluado
4-18.1	AIRE ACONDICIONADO	20/3/2012	10	\$ 3.032,76	120	120	\$ 303,28	\$ 2.729,48	\$ 2.729,48	\$ 924,70 D5
4-18.1	AIRE ACONDICIONADO	20/3/2012	10	\$ 3.032,76	120	120	\$ 303,28	\$ 2.729,48	\$ 2.729,48	\$ 924,70 D5
45036	AMPLIFICADOR	10/3/2009	15	\$ 506,03	180	165,3	\$ 50,60	\$ 455,43	\$ 418,23	\$ 163,57 D5
4-40.1	ASPIRADORA	1/1/1983	20	\$ 300,00	240	240	\$ 30,00	\$ 270,00	\$ 270,00	\$ 270,00 D10
4-40.2	ASPIRADORA	1/1/1983	20	\$ 500,00	240	240	\$ 50,00	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 67,54 D5
4-47.1	BALANZA DE COCINA	1/1/2008	20	\$ 25,00	240	179	\$ 2,50	\$ 22,50	\$ 16,78	\$ 11,58 D5
4-48.1	BASCULA INDUSTRIAL	1/1/1983	20	\$ 650,00	240	179	\$ 65,00	\$ 585,00	\$ 436,31	\$ 250,85 D5
4-51.1	BATIDORA	1/1/1983	20	\$ 1.320,00	240	240	\$ 132,00	\$ 1.188,00	\$ 1.188,00	\$ 263,31 D5
4-70.1	CAFETERA	31/12/2008	10	\$ 51,69	120	120	\$ 5,17	\$ 46,52	\$ 46,52	\$ 8,37 D5
4-85.1	CAMARA DIGITAL	7/5/2013	5	\$ 117,60	60	60	\$ 11,76	\$ 105,84	\$ 105,84	\$ 8,52 D5
4-86.1	CAMPAÑA EXTRACTORA	1/1/1983	20	\$ 857,14	240	168	\$ 85,71	\$ 771,43	\$ 540,00	\$ 427,44 D5
4-89.2	CANASTILLA	1/1/1983	20	\$ 8,00	240	179	\$ 0,80	\$ 7,20	\$ 5,37	\$ 37,05 D5
32964	CENTRAL TELEFÓNICA	4/7/2008	10	\$ 1.918,36	120	120	\$ 191,84	\$ 1.726,52	\$ 1.726,52	\$ 254,86 D5
4-95.2	COCHE METÁLICO	1/1/1983	30	\$ 150,00	360	360	\$ 15,00	\$ 135,00	\$ 135,00	\$ 7,11 D5
4-95.1	COCHE METÁLICO	1/1/1983	30	\$ 80,00	360	360	\$ 8,00	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00 D10
4-100	COCINA INDUSTRIAL	1/1/1983	20	\$ 913,92	240	168	\$ 91,39	\$ 822,53	\$ 575,77	\$ 379,80 D5
4-100.1	COCINA INDUSTRIAL	1/1/1983	20	\$ 1.075,20	240	168	\$ 107,52	\$ 967,68	\$ 677,38	\$ 446,82 D5
4-117.1	CORTADORA PARA CARNES	1/1/1983	20	\$ 1.500,00	240	240	\$ 150,00	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00	\$ 392,63 D5
4-128.1	DISPENSADOR DE HELADOS	1/1/1983	20	\$ 2.028,82	240	240	\$ 202,88	\$ 1.825,94	\$ 1.825,94	\$ 442,54 D5
4-130.1	ESCALERA	31/12/2008	20	\$ 297,69	240	168	\$ 29,77	\$ 267,92	\$ 187,54	\$ 123,74 D5
4-148.2	ESTACION DELFIELD	1/1/1983	30	\$ 429,00	360	168	\$ 42,90	\$ 386,10	\$ 180,18	\$ 223,55 D5
4-148.1	ESTACION DELFIELD	1/1/1983	20	\$ 1.443,20	240	228	\$ 144,32	\$ 1.298,88	\$ 1.233,94	\$ 784,64 D5
4-151.3	ESTANTERIA DE PARED	1/1/1983	20	\$ 67,20	240	168	\$ 6,72	\$ 60,48	\$ 42,34	\$ 33,51 D5
4-150.9	ESTANTERIA METAL-MADERA	1/1/1983	20	\$ 50,00	240	168	\$ 5,00	\$ 45,00	\$ 31,50	\$ 20,78 D5
4-153.1	ESTANTERIA PARA FRIGORIFICO	1/1/1983	20	\$ 336,00	240	168	\$ 33,60	\$ 302,40	\$ 211,68	\$ 418,89 D5
4-153.2	ESTANTERIA PARA FRIGORIFICO	1/1/1983	20	\$ 672,00	240	168	\$ 67,20	\$ 604,80	\$ 423,36	\$ 1.396,32 D5
4-151.1	ESTANTERIA REJILLA DE PARED	1/1/1983	20	\$ 78,62	240	168	\$ 7,86	\$ 70,76	\$ 49,53	\$ 39,21 D5
4-151.1	ESTANTERIA REJILLA DE PARED	1/1/1983	20	\$ 78,62	240	168	\$ 7,86	\$ 70,76	\$ 49,53	\$ 39,21 D5
4-151.1	ESTANTERIA REJILLA DE PARED	1/1/1983	20	\$ 78,62	240	168	\$ 7,86	\$ 70,76	\$ 49,53	\$ 39,21 D5
4-151.1	ESTANTERIA REJILLA DE PARED	1/1/1983	20	\$ 131,04	240	168	\$ 13,10	\$ 117,94	\$ 82,56	\$ 65,35 D5
4-150.3	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 480,65	360	168	\$ 48,07	\$ 432,59	\$ 201,87	\$ 300,56 D5
4-150.3	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 480,65	360	168	\$ 48,07	\$ 432,59	\$ 201,87	\$ 300,56 D5
4-150.4	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 845,59	360	168	\$ 84,56	\$ 761,03	\$ 355,15	\$ 440,63 D5
4-150.5	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 379,78	360	168	\$ 37,98	\$ 341,80	\$ 159,51	\$ 197,90 D5
4-150.5	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 379,78	360	168	\$ 37,98	\$ 341,80	\$ 159,51	\$ 237,48 D5
4-150.5	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 379,78	360	168	\$ 37,98	\$ 341,80	\$ 159,51	\$ 237,48 D5
4-150.1	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 405,89	360	168	\$ 40,59	\$ 365,30	\$ 170,47	\$ 253,80 D5
4-150.1	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 405,89	360	168	\$ 40,59	\$ 365,30	\$ 170,47	\$ 253,80 D10
4-150.1	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	30	\$ 405,89	360	168	\$ 40,59	\$ 365,30	\$ 170,47	\$ 253,80 D5
4-150.7	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	20	\$ 604,80	240	168	\$ 60,48	\$ 544,32	\$ 381,02	\$ 301,60 D5
4-150.6	ESTANTERIA REJILLA METALICA	1/1/1983	20	\$ 576,58	240	168	\$ 57,66	\$ 518,92	\$ 363,25	\$ 287,53 D5
4-154.1	ESTRUCTURA DE MESA	1/1/1983	20	\$ 20,00	240	168	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 12,60	\$ 6,65 D5
4-154.1	ESTRUCTURA DE MESA	1/1/1983	20	\$ 20,00	240	168	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 12,60	\$ 6,65 D5
4-165.1	FREIDORA INDUSTRIAL DE PAPAS	1/1/1983	20	\$ 739,20	240	168	\$ 73,92	\$ 665,28	\$ 465,70	\$ 368,63 D5
4-166.1	GRATINADORA	1/1/1983	20	\$ 1.200,00	240	240	\$ 120,00	\$ 1.080,00	\$ 1.080,00	\$ 199,47 D5
4-168.1	HORNO	1/1/1983	20	\$ 3.840,00	240	240	\$ 384,00	\$ 3.456,00	\$ 3.456,00	\$ 638,32 D5
4-190.8	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 35,00	120	119	\$ 3,50	\$ 31,50	\$ 31,24	\$ 14,68 D5
4-190.8	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 35,00	120	119	\$ 3,50	\$ 31,50	\$ 31,24	\$ 14,68 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39 D5

4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.3	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.5	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.5	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 9,09	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 9,09	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.1	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.2	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 9,09	D5
4-190.2	LAMPARA	1/1/2008	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,86	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,86	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.6	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 20,00	120	119	\$ 2,00	\$ 18,00	\$ 17,85	\$ 8,39	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 9,09	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.4	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 26,00	120	119	\$ 2,60	\$ 23,40	\$ 23,21	\$ 10,91	D5
4-190.7	LAMPARA	1/1/2013	10	\$ 45,00	120	119	\$ 4,50	\$ 40,50	\$ 40,16	\$ 18,88	D5
4-200.3	LAVADERO DE COCINA	1/1/1983	20	\$ 1.409,32	240	168	\$ 140,93	\$ 1.268,39	\$ 887,87	\$ 702,80	D5
4-200.5	LAVADERO DE COCINA	1/1/1983	20	\$ 913,92	240	168	\$ 91,39	\$ 822,53	\$ 575,77	\$ 379,80	D5
4-200.5	LAVADERO DE COCINA	1/1/1983	20	\$ 913,92	240	168	\$ 91,39	\$ 822,53	\$ 575,77	\$ 379,80	D5
4-200.4	LAVADERO DE COCINA	1/1/1983	20	\$ 806,40	240	168	\$ 80,64	\$ 725,76	\$ 508,03	\$ 402,14	D5
4-200.2	LAVADERO DE COCINA	1/1/1983	20	\$ 1.975,68	240	168	\$ 197,57	\$ 1.778,11	\$ 1.244,68	\$ 821,03	D5
4-200.1	LAVADERO DE COCINA	1/1/1983	20	\$ 645,12	240	168	\$ 64,51	\$ 580,61	\$ 406,43	\$ 268,09	D5
4-208.1	LAVAPLATOS	1/1/1983	20	\$ 3.526,00	240	168	\$ 352,60	\$ 3.173,40	\$ 2.221,38	\$ 1.465,30	D5
4-214.1	MAQUINA DE ESCRIBIR	1/1/1983	10	\$ 100,00	120	120	\$ 10,00	\$ 90,00	\$ 90,00	\$ 10,78	D5
4-226.1	MESA AUXILIAR DE LAVAPLATOS	1/1/1983	30	\$ 283,85	360	168	\$ 28,39	\$ 255,47	\$ 119,22	\$ 177,50	D5
4-255.1	MESA DE PANADERIA	30/12/2008	20	\$ 336,00	240	168	\$ 33,60	\$ 302,40	\$ 211,68	\$ 167,56	D5
4-265.2	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 645,12	360	168	\$ 64,51	\$ 580,61	\$ 270,95	\$ 537,86	D5
4-265.2	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 645,12	360	168	\$ 64,51	\$ 580,61	\$ 270,95	\$ 403,40	D5
4-265.2	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 645,12	360	168	\$ 64,51	\$ 580,61	\$ 270,95	\$ 403,40	D5
4-265.2	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 645,12	360	168	\$ 64,51	\$ 580,61	\$ 270,95	\$ 403,40	D5
4-265.2	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 645,12	360	168	\$ 64,51	\$ 580,61	\$ 270,95	\$ 336,17	D5
4-265.5	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 1.548,29	360	168	\$ 154,83	\$ 1.393,46	\$ 650,28	\$ 968,16	D5
4-265.9	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 588,35	360	168	\$ 58,84	\$ 529,52	\$ 247,11	\$ 367,90	D5
4-265.8	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 604,80	360	168	\$ 60,48	\$ 544,32	\$ 254,02	\$ 378,19	D5
4-265.8	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 604,80	360	168	\$ 60,48	\$ 544,32	\$ 254,02	\$ 378,19	D5
4-265.6	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 161,28	360	168	\$ 16,13	\$ 145,15	\$ 67,74	\$ 100,85	D5
4-265.7	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 317,52	360	168	\$ 31,75	\$ 285,77	\$ 133,36	\$ 198,55	D5
4-265.4	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 1.283,36	360	168	\$ 128,34	\$ 1.155,02	\$ 539,01	\$ 802,49	D5
4-265.3	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 816,48	360	168	\$ 81,65	\$ 734,83	\$ 342,92	\$ 510,55	D5
4-265.3	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 816,48	360	168	\$ 81,65	\$ 734,83	\$ 342,92	\$ 510,55	D5
4-265.1	MESA DE TRABAJO	1/1/1983	30	\$ 199,58	360	168	\$ 19,96	\$ 179,62	\$ 83,82	\$ 104,00	D5
4-270.1	MESA DE TRABAJO CON POZO	1/1/1983	20	\$ 757,91	240	168	\$ 75,79	\$ 682,12	\$ 477,48	\$ 377,96	D5
4-266.1	MESA DE TRABAJO TOASTSWELL	1/1/1983	20	\$ 816,08	240	168	\$ 81,61	\$ 734,47	\$ 514,13	\$ 271,31	D5
4-272.1	MESA SELF SERVICE	1/1/1983	20	\$ 2.150,40	240	168	\$ 215,04	\$ 1.935,36	\$ 1.354,75	\$ 1.072,37	D5
4-278.1	MOLINO INDUS-TRIAL DE CARNE	1/1/1983	20	\$ 1.500,00	240	240	\$ 150,00	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00	\$ 299,21	D5
4-322.1	NEVERA	1/1/1983	20	\$ 600,00	240	240	\$ 60,00	\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 199,47	D5
4-328.1	PARLANTES	1/1/2008	20	\$ 90,00	240	179	\$ 9,00	\$ 81,00	\$ 60,41	\$ 166,72	D5
4-330.1	PELADORA DE PAPAS	1/1/1983	20	\$ 645,12	240	1					



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

D7.1

CEDULA SUBANALÍTICA DE BIENES DE CONTROL

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2021
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1.5	Bienes de control	\$ 27.172,04 D7
	(-)Depr. acum de bienes de control	\$ 21.634,94 D7

CÓD ART.	Artículo	Fecha de compra	Valor adquisición libros	Vida útil	# Meses de vida útil	# Meses a depreciar	Valor Residual	Valor a depreciar	Depr. Acumulada al 2022	Valor revaluado
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.1	COLCHON	28/7/2008	\$ 160,16	10	120	120	\$ 16,02	\$ 144,14	\$ 144,14	\$ 18,24 D7
7-105.2	COLCHON	28/7/2008	\$ 172,48	10	120	120	\$ 17,25	\$ 155,23	\$ 155,23	\$ 19,65 D7
7-105.2	COLCHON	28/7/2008	\$ 172,48	10	120	120	\$ 17,25	\$ 155,23	\$ 155,23	\$ 19,65 D7
7-105.2	COLCHON	28/7/2008	\$ 172,48	10	120	120	\$ 17,25	\$ 155,23	\$ 155,23	\$ 19,65 D7
7-105.2	COLCHON	28/7/2008	\$ 172,48	10	120	120	\$ 17,25	\$ 155,23	\$ 155,23	\$ 19,65 D7

7-600.1	SOMIER	28/7/2008	\$ 112,00	15	180	173	\$ 11,20	\$ 100,80	\$ 96,88	\$ 33,61	D7
7-600.1	SOMIER	28/7/2008	\$ 112,00	15	180	173	\$ 11,20	\$ 100,80	\$ 96,88	\$ 33,61	D7
7-600.1	SOMIER	28/7/2008	\$ 112,00	15	180	173	\$ 11,20	\$ 100,80	\$ 96,88	\$ 33,61	D7
7-600.1	SOMIER	28/7/2008	\$ 112,00	15	180	173	\$ 11,20	\$ 100,80	\$ 96,88	\$ 40,33	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.2	SOMIER	28/7/2008	\$ 156,80	15	180	173	\$ 15,68	\$ 141,12	\$ 135,63	\$ 47,05	D7
7-600.3	SOMIER	28/7/2008	\$ 212,80	15	180	173	\$ 21,28	\$ 191,52	\$ 184,07	\$ 76,63	D7
SUMATORIA			\$ 27.172,04	Σ					\$ 21.634,94	\$ 5.539,24	D9

MARCAS

Σ	Sumatoria
⊕	Revisión de saldos

COMENTARIO

La información obtenida en el papel de D6.1 son aquellos cálculos de los "Bienes de control" registrados por la empresa CEMHTA, nos sirvió para constatar lo siguiente:

- Cálculos de depreciación
- Sumatoria de revalorización consta con el valor reflejado del estado de situación financiera

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D8.1

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

CEDULA SUBANALÍTICA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2021
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1.5	Equipos de computación	\$ 5.245,88 D8
	(-)Depr. acum de equipos de computación	\$ 4.051,24 D8

CÓD ART.	Artículo	Fecha de compra	Valor adquisición libros	Vida útil	# Meses de vida útil	# Meses a depreciar	Valor Residual	Valor a depreciar	Depr. Acumulada al 2022	Valor revaluado
5-125.1	DISCO DURO	29/12/2012	\$ 185,60	5	60	120	\$ 17,02	\$ 153,22	\$ 168,58	\$ 8,75 D8
5-175.1	IMPRESORA	13/1/2014	\$ 425,75	5	60	60	\$ 35,00	\$ 315,00	\$ 390,75	\$ 59,96 D8
5-195.1	LAPTOP	27/12/2013	\$ 1.239,50	5	60	60	\$ 103,95	\$ 1.025,42	\$ 1.135,55	\$ 161,60 D8
5-276	MONITOR, TECLA-DO, MOUSE, PARL.	29/12/2013	\$ 145,00	20	240	108	\$ 8,05	\$ 72,48	\$ 61,63	\$ 57,26 D8
5-400.1	PROYECTOR	22/2/2014	\$ 792,88	5	60	60	\$ 78,29	\$ 704,59	\$ 714,59	\$ 128,64 D8
5-400.2	PROYECTOR	29/12/2006	\$ 798,00	5	60	60	\$ 79,80	\$ 718,20	\$ 718,20	\$ - D8
5-890	UPS	1/1/2019	\$ 245,00	10	120	47	\$ 22,50	\$ 202,50	\$ 87,15	\$ 209,82 D8
5-893	USB	1/1/2014	\$ 85,00	5	60	60	\$ 8,00	\$ 72,00	\$ 77,00	\$ 18,36 D8
5-195.2	LAPTOP	1/1/2020	\$ 1.329,15	5	60	35	\$ 132,92	\$ 1.196,24	\$ 697,80	\$ 550,25 D8
	SUMATORIA		\$ 5.245,88 Σ						\$ 4.051,24 \otimes	\$ 1.194,64 D9

MARCAS

Σ	Sumatoria
\otimes	Revisión de saldos

COMENTARIO

La información obtenida en el papel de D6.1 son aquellos cálculos de los "Bienes de control" registrados por la empresa CEMHTA, nos sirvió para constatar lo siguiente:

- Cálculos de depreciación
- Sumatoria de revalorización consta con el valor reflejado del estado de situación financiera

	Iniciales	Fecha
Elaborado por	ANTP	5/6/2023
Revisado por	GHTV	25/6/2023



"AT AUDITORES INDEPENDIENTES"

D11

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO CEDULA ANALÍTICA DE CONSTATAción FÍSICA EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

N	GRUPO	ARTÍCULO	REF	ESTADO					OBSERVACIÓN
				M	A	R	B	M	
1	Equipo y Herramienta Menor	AIRE ACONDICIONADO	D5.1			X			
2	Equipo y Herramienta Menor	AIRE ACONDICIONADO	D5.1			X			
3	Equipo y Herramienta Menor	AMPLIFICADOR	D5.1			X			
4	Elementos Decorativos	ARBOL DE NAVIDAD	D6.1				X		
5	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	D4.1			X			
6	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	D4.1			X			
7	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	D4.1				X		
8	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	D4.1					X	
9	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	D4.1			X			
10	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	D4.1				X		
11	Muebles y enseres	ARCHIVADOR-LIBRERO	D4.1					X	
12	Muebles y enseres	ARCHIVADOR-LIBRERO	D4.1					X	
13	Muebles y enseres	ARMARIO DE ROPA	D4.1			X			Falta de uso- en bodega
14	Muebles y enseres	ARMARIO DE ROPA	D4.1		X				Dar mantenimiento
15	Muebles y enseres	ARMARIO DE ROPA	D4.1			X			
16	Muebles y enseres	ARMARIO DE ROPA	D4.1			X			
17	Equipo y Herramienta Menor	ASPIRADORA	D5.1			X			
18	Equipo y Herramienta Menor	ASPIRADORA	D5.1			X			
19	Muebles y enseres	ASTA PARA BANDERA	D4.1			X			
20	Muebles y enseres	ATRIL	D4.1				X		
21	Equipo y Herramienta Menor	BALANZA DE COCINA	D5.1				X		
22	Equipo y Herramienta Menor	BASCULA INDUSTRIAL	D5.1			X			
23	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
24	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
25	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
26	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
27	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
28	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
29	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
30	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
31	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
32	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
33	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
34	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
35	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
36	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
37	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
38	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
39	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
40	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
41	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
42	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
43	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
44	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
45	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
46	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
47	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
48	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
49	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
50	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
51	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
52	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
53	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
54	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
55	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
56	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
57	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
58	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
59	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
60	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
61	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
62	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
63	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
64	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
65	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
66	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
67	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
68	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
69	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
70	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
71	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
72	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
73	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
74	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
75	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
76	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
77	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
78	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
79	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1				X		
80	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			
81	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			Aspecto deteriorado
82	Muebles y enseres	BASURERO	D4.1			X			Aspecto deteriorado
83	Equipo y Herramienta Menor	BATIDORA	D5.1				X		
84	Maquinaria	BOMBA CENTRIFUGA DE AGUA	D3.1				X		
85	Maquinaria	BOMBA DE AGUA	D3.1			X			
86	Maquinaria	BOMBA DE AGUA	D3.1			X			
87	Maquinaria	BOMBA DE AGUA	D3.1				X		
88	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1					X	Aspecto deteriorado
89	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1				X		
90	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
91	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
92	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
93	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
94	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
95	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
96	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1				X		
97	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
98	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1			X			
99	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1				X		
100	Muebles y enseres	BUT ACA	D4.1				X		

211	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
212	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
213	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
214	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
215	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
216	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
217	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
218	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
219	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
220	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
221	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
222	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
223	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
224	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
225	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
226	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
227	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
228	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
229	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
230	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
231	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
232	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
233	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
234	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
235	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
236	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
237	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
238	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
239	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
240	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
241	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
242	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
243	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
244	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
245	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
246	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
247	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
248	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
249	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
250	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
251	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
252	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
253	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
254	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
255	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
256	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
257	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
258	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
259	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
260	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
261	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
262	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X		Falta de uso- en bodega	
263	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
264	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
265	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
266	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
267	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
268	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
269	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
270	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
271	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
272	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
273	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
274	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
275	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
276	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
277	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
278	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
279	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
280	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
281	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X		Falta de uso- en bodega	
282	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
283	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
284	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
285	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
286	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
287	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
288	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
289	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
290	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
291	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
292	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
293	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
294	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
295	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
296	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
297	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
298	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
299	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
300	Bienes de control	COLCHON	D7.1				X			
301	Maquinaria	COMPRESOR	D3.1					X		
302	Equipo y Herramienta Menor	CORTADORA PARA CARNES	D5.1					X		
303	Muebles y enseres	CREDENZA	D4.1					X		
304	Muebles y enseres	CREDENZA	D4.1						X	
305	Elementos Decorativos	CUADROS	D6.1						X	
306	Elementos Decorativos	CUADROS	D6.1						X	
307	Equipo de Computación	DISCO DURO	D8.1						X	
308	Equipo y Herramienta Menor	DISPENSADOR DE HELADOS	D5.1				X			
309	Maquinaria	DUCTO PARA SECADORA	D3.1					X		
310	Equipo y Herramienta Menor	ESCALERA	D5.1				X			
311	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
312	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
313	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
314	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
315	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
316	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
317	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
318	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1						X	
319	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
320	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
321	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
322	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
323	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
324	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
325	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
326	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
327	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
328	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		
329	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1			X				
330	Muebles y enseres	ESCRITORIO	D4.1					X		

891	Equipo y Herramienta Menor	LAMPARA	D5.1					X			
892	Equipo y Herramienta Menor	LAMPARA	D5.1					X			
893	Equipo y Herramienta Menor	LAMPARA	D5.1					X			
894	Equipo de Computación	LAPTOP	D8.1					X			
895	Equipo y Herramienta Menor	LAVADERO DE COCINA	D5.1					X			
896	Equipo y Herramienta Menor	LAVADERO DE COCINA	D5.1				X				
897	Equipo y Herramienta Menor	LAVADERO DE COCINA	D5.1				X				
898	Equipo y Herramienta Menor	LAVADERO DE COCINA	D5.1					X			
899	Equipo y Herramienta Menor	LAVADERO DE COCINA	D5.1				X				
900	Equipo y Herramienta Menor	LAVADERO DE COCINA	D5.1				X				
901	Maquinaria	LAVADORA INDUSTRIAL	D3.1	X							Dar previo mantenimiento
902	Maquinaria	LAVADORA INDUSTRIAL	D3.1				X				
903	Equipo y Herramienta Menor	LAVAPLATOS	D5.1				X				
904	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
905	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
906	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
907	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
908	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
909	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
910	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
911	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
912	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1						X		
913	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1				X				
914	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1				X				
915	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1				X				
916	Bienes de control	LUMINARIA DE EMERGENCIA	D7.1				X				
917	Equipo y Herramienta Menor	MAQUINA DE ESCRIBIR	D5.1		X						Dar mantenimiento- pintar
918	Muebles y enseres	MESA	D4.1					X			
919	Muebles y enseres	MESA	D4.1				X				
920	Muebles y enseres	MESA	D4.1					X			
921	Muebles y enseres	MESA	D4.1					X			
922	Muebles y enseres	MESA ALTA	D4.1					X			
923	Muebles y enseres	MESA ALTA	D4.1				X				
924	Muebles y enseres	MESA ALTA	D4.1				X				
925	Equipo y Herramienta Menor	MESA AUXILIAR DE LAVAPLATOS	D5.1					X			
926	Muebles y enseres	MESA BAJA	D4.1					X			
927	Muebles y enseres	MESA BAJA	D4.1					X			
928	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1					X			
929	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1					X			
930	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1					X			
931	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1			X					
932	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1				X				
933	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1			X					
934	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1			X					
935	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1				X		X		
936	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1			X					
937	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1			X					
938	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1			X					
939	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1					X			
940	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1					X			
941	Muebles y enseres	MESA DE CENTRO	D4.1					X			
942	Muebles y enseres	MESA DE COMEDOR	D4.1					X			
943	Muebles y enseres	MESA DE COMEDOR	D4.1					X			
944	Muebles y enseres	MESA DE COMEDOR	D4.1			X					
945	Muebles y enseres	MESA DE COMEDOR	D4.1	X							Se dio de baja
946	Muebles y enseres	MESA DE COMEDOR	D4.1			X					
947	Muebles y enseres	MESA DE COMEDOR	D4.1			X					
948	Muebles y enseres	MESA DE INFORMACIÓN	D4.1					X			
949	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE PANADERIA	D5.1					X			
950	Muebles y enseres	MESA DE REUNIONES	D4.1					X			
951	Muebles y enseres	MESA DE REUNIONES	D4.1					X			Falta de uso- en bodega
952	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1		X						En bodega planta baja- mantenimiento
953	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
954	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
955	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
956	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
957	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1			X					
958	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
959	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
960	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
961	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
962	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
963	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
964	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
965	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
966	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1					X			
967	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO	D5.1			X					
968	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO CON POZO	D5.1					X			
969	Equipo y Herramienta Menor	MESA DE TRABAJO TOASTSWELL	D5.1		X						Dar mantenimiento
970	Equipo y Herramienta Menor	MESA SELF SERVICE	D5.1					X			
971	Muebles y enseres	MODULAR	D4.1						X		
972	Muebles y enseres	MODULAR	D4.1						X		
973	Equipo y Herramienta Menor	MOLINO INDUSTRIAL DE CARNE	D5.1					X			
974	Equipo de Computación	MONITOR, TECLADO, MOUSE, PA	D8.1					X			
975	Muebles y enseres	MUEBLE AEREO DE CAFETERIA	D4.1					X			
976	Muebles y enseres	MUEBLE ALTO DE BAR-CAFETERIA	D4.1					X			
977	Muebles y enseres	MUEBLE ALTO DE BAR-SALA	D4.1					X			
978	Muebles y enseres	MUEBLE CAJONERA	D4.1					X			
979	Muebles y enseres	MUEBLE COMODA	D4.1					X			
980	Muebles y enseres	MUEBLE DE RECEPCIÓN	D4.1					X			
981	Muebles y enseres	MUEBLE LICORERA	D4.1					X			
982	Muebles y enseres	MUEBLE MANTELERO	D4.1			X					
983	Muebles y enseres	MUEBLE PARA LLAVES	D4.1			X					
984	Muebles y enseres	MUEBLE VINERO	D4.1					X			
985	Equipo y Herramienta Menor	NEVERA	D5.1			X					
986	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
987	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
988	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
989	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
990	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
991	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
992	Elementos Decorativos	OLEO	D6.1					X			
993	Equipo y Herramienta Menor	PARLANTES	D5.1					X			
994	Equipo y Herramienta Menor	PELADORA DE PAPAS	D5.1				X				
995	Muebles y enseres	PERCHERO	D4.1					X			
996	Muebles y enseres	PERCHERO	D4.1					X			
997	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1					X			
998	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1					X			
999	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1					X			
1000	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1					X			

1001	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1002	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1003	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1004	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1005	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1006	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1007	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1008	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1009	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1010	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1011	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1012	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1013	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1014	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1015	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1016	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1017	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1018	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1019	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1020	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1021	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1022	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1023	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1024	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1025	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1026	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1027	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1028	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1029	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1			X				
1030	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1031	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1032	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1033	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1034	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1035	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1036	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1037	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1038	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1039	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1040	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1041	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1042	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1043	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1044	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1045	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1046	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1047	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1048	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1049	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1050	Muebles y enseres	PERSIANA	D4.1				X			
1051	Equipo y Herramienta Menor	PICADORA INDUS-TRIAL DE PAPA	D5.1				X			
1052	Elementos Decorativos	PILETA	D6.1			X				
1053	Equipo y Herramienta Menor	PLANCHA	D5.1			X				
1054	Maquinaria	PLANCHADOR	D3.1			X				
1055	Maquinaria	PLANCHADOR	D3.1				X			
1056	Equipo y Herramienta Menor	PORTA PAPELES	D5.1				X			
1057	Equipo y Herramienta Menor	PORTA PAPELES	D5.1				X			
1058	Equipo y Herramienta Menor	PORTA SECADOR	D5.1			X				
1059	Equipo de Computación	PROYECTOR	D8.1				X			
1060	Equipo de Computación	PROYECTOR	D8.1	X						Dar previo mantenimiento
1061	Equipo y Herramienta Menor	RADIOGRABADORA	D5.1				X			
1062	Equipo y Herramienta Menor	RALLADORA	D5.1		X					Dar mantenimiento
1063	Equipo y Herramienta Menor	REBANADORA	D5.1				X			
1064	Equipo y Herramienta Menor	REFRIGERADOR	D5.1			X				
1065	Equipo y Herramienta Menor	REGULADOR DE VOLTAJE	D5.1				X			
1066	Equipo y Herramienta Menor	SANDUCHERA	D5.1			X				
1067	Equipo y Herramienta Menor	SARTEN BASCULANTE	D5.1	X						Se dio de baja
1068	Maquinaria	SECADORA INDUSTRIAL	D3.1				X			
1069	Equipo y Herramienta Menor	SELLO SECO	D5.1			X				
1070	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1071	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1072	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1073	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1074	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			Falta de uso- en bodega
1075	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1076	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1077	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1078	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1079	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1080	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1081	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1082	Muebles y enseres	SILLA	D4.1				X			
1083	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1084	Muebles y enseres	SILLA	D4.1	X						Se dio de baja
1085	Muebles y enseres	SILLA	D4.1		X					Dar mantenimiento
1086	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1087	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1088	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1089	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1090	Muebles y enseres	SILLA	D4.1		X					Dar mantenimiento
1091	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1092	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1093	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1094	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1095	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1096	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1097	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1098	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1099	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1100	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1101	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1102	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1103	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1104	Muebles y enseres	SILLA	D4.1		X					Dar mantenimiento
1105	Muebles y enseres	SILLA	D4.1		X					Dar mantenimiento
1106	Muebles y enseres	SILLA	D4.1		X					Dar mantenimiento
1107	Muebles y enseres	SILLA	D4.1		X					Dar mantenimiento
1108	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1109	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				
1110	Muebles y enseres	SILLA	D4.1			X				

Anexo 4. Estado de Situación Financiera

	RAZÓN SOCIAL	COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO
	DIRECCIÓN	GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE No. 1-08 BARRIO: EL ESPAÑOL
	EXPEDIENTE	7524
	RUC	1890059984001
	AÑO	2022
	FORMULARIO	SCV.NIF.7524.2022.1
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAA)		Apr 27, 20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
ACTIVO	1	4464818.08
ACTIVO CORRIENTE	101	227638.14
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10101	57227.37
CAJA	1010101	0.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	1010102	0.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	1010103	57227.37
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	36042.24
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	1936.82
RENTA VARIABLE	101020101	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102010101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102010102	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	10102010103	0.00
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	10102010104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010105	0.00
OTROS	10102010106	0.00
RENTA FIJA	101020102	1936.82
AVALES	10102010201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102010202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102010203	0.00
CÉDULAS HIPOTECARIAS	10102010204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102010205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102010206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102010207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102010208	1936.82
CUPONES	10102010209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	10102010210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102010211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	10102010212	0.00
OBLIGACIONES	10102010213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102010214	0.00
OVERNIGHTS	10102010215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102010216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102010217	0.00
PAGARÉS	10102010218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102010219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102010220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102010221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010222	0.00
OTROS	10102010223	0.00
DERIVADOS	101020103	0.00
FORWARD	10102010301	0.00
FUTUROS	10102010302	0.00
OPCIONES	10102010303	0.00
OTROS	10102010304	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00
RENTA VARIABLE	101020201	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	102	4237179.94
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10201	4237179.94
TERRENOS	1020101	2182173.46
EDIFICIOS	1020102	1312511.98
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	908538.44
INSTALACIONES	1020104	0.00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	40914.35
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	144697.36
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	1195.19
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRASPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	0.00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	14656.00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-367506.84
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401	0.00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0.00
TERRENOS	1020201	0.00
TERRENOS	102020101	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE TERRENOS SUBARRENDADOS	102020102	0.00
EDIFICIOS	1020202	0.00
EDIFICIOS	102020201	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE EDIFICIOS SUBARRENDADOS	102020202	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	0.00
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	0.00
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306	0.00
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0.00
PLUSVALÍAS	1020401	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUJOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	0.00
CONCESIONES Y LICENCIAS	1020403	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020404	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020405	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020406	0.00
OTROS INTANGIBLES	1020407	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1020601	0.00
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO	1020602	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020603	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020604	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020605	0.00
(-)PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020606	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	10207	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020701	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020702	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	1020703	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10208	0.00
DERECHOS FIDUCIARIOS	1020801	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1020802	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES BURSÁTILES	1020803	0.00
ACCIONES DEL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES	1020805	0.00
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020806	0.00
INVERSIONES ASOCIADAS	1020807	0.00
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020808	0.00
OTRAS INVERSIONES	1020809	0.00
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020810	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020811	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	10209	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	1020901	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	1020902	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1020903	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10210	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	1021001	0.00
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	1021002	0.00
POR COBRAR A CLIENTES	1021003	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1021004	0.00
PASIVO	2	159528.25
PASIVO CORRIENTE	201	18800.67
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20102	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	0.00
LOCALES	2010301	4738.87
PRÉSTAMOS	201030101	0.00
PROVEEDORES	201030102	1942.02
OTRAS	201030103	2796.85
DEL EXTERIOR	2010302	0.00
PRÉSTAMOS	201030201	0.00
PROVEEDORES	201030202	0.00
OTRAS	201030203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	0.00
LOCALES	2010401	0.00
DEL EXTERIOR	2010402	0.00
PROVISIONES	20105	0.00
LOCALES	2010501	0.00
DEL EXTERIOR	2010502	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20106	0.00
OBLIGACIONES	2010601	0.00
PAPEL COMERCIAL	2010602	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2010603	0.00
OTROS	2010604	0.00
INTERESES POR PAGAR	2010605	0.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	14061.80
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	14061.80
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	0.00
CON EL IESS	2010703	0.00
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	0.00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	0.00

Anexo 5. Otros

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Rubro de propiedades y equipos	Vida útil Años
Edificio y obras civiles	50
Maquinaria	1 - 14
Muebles y enseres	1 - 24
Equipo y herramienta menor	1 - 20
Equipo de computación	1 - 3
Elementos decorativos	4 - 61

NOMINA DE ACCIONISTAS

CIA. ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA "AMBATO" E.H.T.A. SIGLAS

Registro Unico de Contribuyentes No. 1890059984001 Número Expediente 7524

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CAPITAL NACIONAL S/. 203.311.000,00/o CAPITAL EXTRANJERO S/. CAPITAL SOCIAL S/. 203.311.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Ranco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)		TOTAL (a+b)	
									ORDINARIAS	PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)
1	CESTUR		ECUATORIANA				ECUADOR		441	273		141.073,000
2	I. MUNICICPIO AMBATO		"				"		46	190		46.190,000
3	BOLIVAR PACHECO	1800142737	"				"		2	216		2.216,000
4	CARLOS ANDRADE MORENO	1801543412	"				"			284		284,000
5	GILBERTO GONZALEZ	1800189515	"				"			550		550,000
6	JORGE PAREDES VILLACIS	1800411645	"				"		1	100		1.100,000
7	NEPTALI VILLACIS NOYA	1800661348	"				"			284		284,000
8	JOSE CUESTA HOLQUIN	1800022137	"				"			2.766		2.766,000
9	ENRIQUE CUESTA HOLQUIN	1800230720	"				"			2.766		2.766,000
10	PATRICIO CUESTA HOLQUIN	1800089797	"				"			2.766		2.766,000
11	GRACIELA CUESTA HOLQUIN	1800116970	"				"			2.766		2.766,000
12	FAUSTO TAMAYO LARREA	1800038081	"				"			550		550,000
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20	30 ABR. 1991											
21	Superintendencia de Compañías											
22	En las ciudades											
23												
24												
25												
SUMAN									203	311		203.311,000

Certifico que la información es correcta.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjero-directa.
-al Para uso de Superintendencia de Compañías

AMBATO, ABRIL DE 1991
LUGAR Y FECHA
W. S. Sola
II REPRESENTANTE LEGAL

Segue las que requiera, según este modelo.